

*Res Diachronicae*. Vol. 16, 2018

ISSN: 1887-3553

[www.resdi.net](http://www.resdi.net)

## ÍNDICE

Prólogo	iii
---------	-----

### Artículos

INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA y MERCEDES SOTO MELGAR «Nuevos datos sobre el arabismo <i>almadraba</i> : relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos»	1-17
--	------

ESTRELLA RAMÍREZ QUESADA «La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo»	18-37
--	-------

FRANCISCO JAVIER VELLÓN LAHOZ « <i>El cual/Quien</i> en las relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVII: un análisis variacionista»	38-56
---	-------

### Reseñas

«Soto Melgar, María de las Mercedes (2017): <i>El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana</i> . Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 398 págs. [ISBN: 9788498286175]» JOSÉ ANTONIO TINOCO PÉREZ	57-59
--	-------

*Res Diachronicae*. Vol. 16, 2018

ISSN: 1887-3553

[www.resdi.net](http://www.resdi.net)

## CONTENTS

Preface	iii
<b>Articles</b>	
INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA & MERCEDES SOTO MELGAR «New data on the Arabism <i>almadraba</i> : the semantic relationship between tuna fishing and the manufacture of tiles, adobes and bricks»	1-17
ESTRELLA RAMÍREZ QUESADA «The first phonological description of Spanish: Trager (1939) and the specificity of distributionalism»	18-37
FRANCISCO JAVIER VELLÓN LAHOZ « <i>El cual/Quien</i> in the relative clauses headed with preposition with a human antecedent in the 17th century: a variationist analysis»	38-56
<b>Reviews</b>	
«Soto Melgar, María de las Mercedes (2017): <i>El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana</i> . Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 398 págs. [ISBN: 9788498286175]» JOSÉ ANTONIO TINOCO PÉREZ	57-59

## PRÓLOGO

*Res Diachronicae*, la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española ([AJIHLE](#)), publica su decimosexto número este 2018. Un año más, agradecemos la respuesta y la participación activas de los autores del presente volumen, cuyas contribuciones —tres artículos y una reseña— versan sobre distintos ámbitos de la Historiografía e Historia de la lengua española.

La primera sección, dedicada a artículos, se abre con la aportación de Inmaculada González Sopeña y Mercedes Soto Melgar, cuyo artículo «Nuevos datos sobre el arabismo *almadraba*: relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos» estudia las relaciones entre las distintas acepciones recogidas en la lexicografía académica y no académica del arabismo, que viene a significar ‘lugar donde se golpea’. La segunda contribución de este número llega de la mano de Estrella Ramírez Quesada, «La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo». En ella, la autora nos ofrece un análisis historiográfico de la visión de los fonemas del español que George L. Trager llevó a cabo en su artículo «The Phonemes of Castilian Spanish», la que sería la primera descripción fonológica del español. Por último, Francisco Javier Vellón Lahoz analiza, desde una óptica sociolingüística, el proceso de decadencia del pronombre *el cual* a lo largo del Siglo de Oro en su artículo «El cual/Quien en las relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVII: un análisis variacionista». En el apartado de reseñas, José Antonio Tinoco Pérez reseña *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana*, de María de las Mercedes Soto Melgar (2017).

Este número de *Res Diachronicae* viene acompañado de importantes novedades. La más destacable, es la reciente incorporación de la licencia *Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)*. Bajo dicha licencia, los autores de los trabajos publicados en la revista siguen siendo los titulares de los derechos de autor y otorgan a terceros el derecho de usar, reproducir y compartir sus artículos. Con ello, queremos seguir mejorando la accesibilidad al conocimiento abierto y global libre y gratuito.

Asimismo, hemos renovado la página Web de la revista. La incorporación de las secciones «Políticas de la revista» y «Envío de originales», con sus respectivos subapartados, son testigo de las importantes modificaciones que estamos realizando para mejorar la calidad y la visibilidad de la revista. Como muestra, nos gustaría destacar nuestra nueva [Guía de buenas prácticas](#), incluida en el apartado «Envío de originales», en donde especificamos tanto cuestiones relativas a la organización interna de los números ya publicados como cuestiones relativas al proceso de su revisión, evaluación, edición y publicación.

La periodicidad, la constancia y el rigor científico de *Res Diachronicae* durante sus años de historia se plasman en la clasificación de la revista en numerosos [índices de calidad y bases de datos](#), incluyendo ERIH PLUS, Latindex, MLA Directory of Periodicals, DICE, o ÍnDICEs-CSIC, entre otros.

EL COMITÉ EDITORIAL  
Diciembre de 2018

## NUEVOS DATOS SOBRE EL ARABISMO ALMADRABA: RELACIÓN SEMÁNTICA ENTRE LA PESCA DE ATUNES Y LA FABRICACIÓN DE TEJAS, ADOBES Y LADRILLOS

INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA

MERCEDES SOTO MELGAR

*Universidad de Granada*

### RESUMEN

El objetivo del presente estudio se centra en el análisis de la relación semántica que existe entre dos grupos de acepciones en torno al arabismo *almadraba* que han venido recogiéndose en la lexicografía académica y extraacadémica. Un grupo de esas acepciones se vincula con el arte de pesca de atunes localizada en el litoral gaditano. La segunda acepción codificada para *almadraba* se corresponde con ‘tejar’ y solo cuenta con documentación adscrita geográficamente al reino de Granada durante el siglo XVI. A través de dos corpora distintos (uno de documentos de archivo del antiguo reino de Granada y otro de entrevistas semidirigidas en el litoral gaditano) comprobamos que la relación semántica entre dichas acepciones es etimológica: *almadraba* proviene del árabe hispánico *almaḍrāba* ‘lugar donde se golpea’ y en ambas artes o técnicas se producen golpes. Por último, analizamos el proceso de pérdida y sustitución léxica de la voz *almadraba* ‘tejar’.

### PALABRAS CLAVE

*almadraba*, cambio semántico, pesca de atunes, *tejar*, historia del léxico español

### ABSTRACT

The present study focusses on the analysis of the semantic relationship between two groups of meanings for the Arabism *almadraba*. These meanings have been reported both in academic and non-academic lexicography. A group of these meanings is linked to the tuna fishing techniques used along the coast of Cádiz. The second encoded meaning for *almadraba* is geographically ascribed to ‘tile’ and has been documented in the Kingdom of Granada during the 16th century. The examination of two different corpora (one containing archival documents from the ancient Kingdom of Granada and another made out of semi-guide interviews carried out on the coast of Cádiz), has revealed that the semantic relationship between these two meanings is etymological: *almadraba* comes from the Andalusian Arabic term *almaḍrāba*, meaning ‘place where someone/something hits’ and both techniques involve hitting something. Finally, we analyse the process of loss and lexical substitution of *almadraba* ‘tile’.

### KEYWORDS

*almadraba*, semantic change, tuna fishing, *tile*, history of Spanish lexicon

### 1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de la Real Academia Española* (DLE, 23.<sup>a</sup> edición) recoge cinco acepciones de la voz *almadraba*: ‘Pesca de atunes’ (1.<sup>a</sup> acep.), ‘lugar donde se pescan

atunes y donde posteriormente se los prepara' (2.<sup>a</sup> acep.), 'red o cerco de redes con que se pescan atunes' (3.<sup>a</sup> acep.), 'tiempo en que se pesca el atún' (4.<sup>a</sup> acep.) y 'tejar' (5.<sup>a</sup> acep.), esta última con la marca de desuso. Como podemos observar las cuatro primeras acepciones están relacionadas con la pesca del atún con arte de red, pero la última tiene que ver con la fabricación de tejas y ladrillos, significado que parece haber caído en el olvido. Sin embargo, gracias al trabajo interdisciplinar que aúna dos líneas de investigación en los actuales estudios de la lengua española (geolingüística y etnografía del español e historia de la lengua española) nos ha sido posible constatar nuevos aspectos semánticos en torno a este arabismo. El objetivo de este trabajo consiste en explicar la relación semántica que guardan entre sí estos dos grupos de acepciones, las relativas a la pesca del atún y la acepción referente a la fabricación de tejas y ladrillos, tan distantes la una de la otra. Partimos de dos posibles hipótesis: la primera es que ambas acepciones estén relacionadas entre sí etimológicamente, pues las dos proceden, según el *DLE* y el *DCECH*, del árabe hispánico *almadrába* 'lugar donde se golpea o lucha' y que en ambos procesos exista algún momento en el que se golpee, bien para ejecutar la pesca, bien para producir las tejas o ladrillos. La segunda hipótesis tiene que ver con la motivación semántica que suele caracterizar las hablas populares, en cuanto que la acepción de *almadraba* 'tejar' esté relacionada con la de 'pesca de atunes' por el color rojizo que caracteriza *la levantá* de las almadrabas, es decir, el momento en el que se da muerte al atún, y el color rojizo que suele tener la arcilla, material con el que se elaboran las tejas, ladrillos y adobes. En la actualidad, como bien recoge el *DLE*, la acepción de 'tejar' está totalmente en desuso, pues la forma *almadraba* ha sido desplazada por la de *tejar* 'sitio donde se fabrican tejas, ladrillos y adobes' (*DLE*, s.v. *tejar*<sup>1</sup>). En este trabajo, hacemos uso de dos corpus diferentes: el primero, es el elaborado a partir de documentos vinculados a la vida municipal y administrativa del antiguo reino de Granada (finales del siglo XV-XVII), que ha permitido establecer una serie de arabismos que gozaban de uso, al menos, hasta dos siglos después de la toma del antiguo reino nazarí en 1492, en el que se han empleado las *Ordenanzas de Granada* (1552) y una carta de Carlos V publicada en el *Homenaje a Torres Fontes* (2007). El segundo ha sido elaborado a partir de entrevistas semidirigidas realizadas a lo largo del litoral gaditano, única provincia española en la que se continúa calando almadrabas para ejercer la pesca del atún, desde La Línea de la Concepción hasta Sanlúcar de Barrameda. Fueron realizadas *in situ*, es decir, en los mismos puertos pesqueros en los que localizábamos a nuestros informantes, lo que nos permitió estar en contacto directo con las cosas por las que preguntábamos. Todos los informantes eran varones naturales de la localidad que en ese momento visitábamos y tenían entre 18 y 85 años de edad. Durante las entrevistas se preguntó a los pescadores de la provincia por los nombres de los artes de pesca que se emplean en cada puerto pesquero y obtuvimos un total de 682 denominaciones, todas ellas analizadas mediante el método tradicional de *Palabras y cosas*, método que tiene ante todo presente la realidad y que busca en la cosa misma la explicación de la palabra. En el primer corpus ha sido documentado el arabismo *almadraba* con el significado de 'tejar, lugar en el que se fabrican tejas, ladrillos y adobes'; en el segundo, llevado a cabo por Soto Melgar (2017), se ha documentado el mismo arabismo con el significado de 'arte de pesca con el que se capturan atunes'. Como ya hemos advertido, la acepción de 'tejar', como bien recoge el *DLE*, se encuentra hoy en desuso, mientras que la de 'arte de pesca' tiene plena vigencia y forma parte del habla viva de los pescadores gaditanos.

## 2. LA PESCA DEL ATÚN CON ALMADRABA

La almadraba es un arte de pesca milenario que se emplea actualmente en la provincia de Cádiz para la pesca del atún rojo (*Thunnus thynnus*, L.). Se trata de un arte de red que aprovecha las rutas migratorias de este túnido, cuando en la época del desove se dirigen del Atlántico al Mediterráneo en busca de aguas más cálidas y apacibles. Se cree que este arte de pesca milenario ya lo empleaban los fenicios en las costas gaditanas, pues el historiador griego Hipócrates ya explicaba la pesca, salazón y circuito de comercialización de este túnido por parte de los fenicios de Cádiz:

Dicen que los fenicios que habitan la llamada Gadeira, cuando navegan más allá de las columnas de Heracles, con viento de levante arriban en cuatro días a unos lugares desiertos, llenos de algas y de ovas que durante la bajamar no se ven bañados, pero que se inundan con la pleamar. Y que en ellos se encuentran una extraordinaria cantidad de atunes de increíble tamaño y grosor, cuando se quedan varados. Una vez que los salazonan y envasan, los llevan a Cartago (Mangas *et al.* 1999: 481).

No conocemos exactamente el origen de este arte, pero si tenemos en cuenta la opinión de Sáñez Reguart (1791 *s.v. almadraba*) debemos pensar que su origen es fenicio, de cuando estos residían «en nuestras costas del medio día» y que luego fueron adoptadas por romanos y cartagineses. Debemos saber que las salazones (*salsamentum*) y las salsas de pescado, es decir, el *garum*, fueron la base económica en la zona sur peninsular y que esta generó uno de los más importantes flujos comerciales de la Antigüedad (Florido del Corral 2005: 3); las factorías de salazón, como las que encontramos en *Baelo Claudia* (Bolonia, Tarifa), *Iulia Traducta* (Algeciras) y *Carteia* (San Roque, Cádiz) son testimonio de la importancia económica de esta especie migratoria. Pero el declive de Roma y la llegada de los pueblos germanos significó un enfriamiento en la industria del salazón, quedando abierto en todo Andalucía un período de inseguridad acrecentado en el litoral por las incursiones moras (Arbex 1986 *s.v. almadraba*). Del período de dominación musulmana, poca información tenemos, aunque la pervivencia de términos como *almadraba*, *arráez*, *atalaya*, *mojama*... nos muestra la influencia andalusí. Tan solo sabemos que fue con la proclamación de Abderramán como emir de al-Ándalus cuando resurgió la pesca del atún. El geógrafo almeriense del siglo XII, Al-Mahalli, escribió sobre la ruta migratoria y sobre el lugar donde se pescaban los atunes:

Los atunes cruzan el estrecho de Gibraltar y llegan hasta la isla de Creta [...] desde su origen, en el Océano que baña el África Negra [...] durante todo el mes de mayo siguen el mismo sentido y a primero de junio emprenden el regreso a su lugar de origen. Se les pesca en Al-Andalus en el lugar llamado Qant.b.k (Quantir) delante de la roca conocida por Hayar al Ayyil (Peña del Ciervo) al oeste de Yazirat al-jadra (Algeciras) y se pescaba entre ella y Yazirat Tarif (Tarifa) tantos atunes que sólo Dios sabe. No hay un pez más grueso y sabroso. No se come fresco nada más que en Al-Andalus. A veces se seca, se guarda y se exporta como mojama a todos los confines de la tierra (Liaño Rivera 1997: 4-6).

Sin embargo, la almadraba que describen estos autores y que se empleó hasta comienzos del siglo XIX<sup>1</sup> no es la misma que se utiliza hoy en las localidades de Tarifa,

<sup>1</sup> En 1788 el intendente de Marina, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, pleiteó contra la Casa Ducal de Medina Sidonia para acabar con su omnipresencia en la pesquería de túnidos, que «finalmente desembocó en el Real Decreto de 20 de marzo de 1817 que abolió el monopolio de la Casa Ducal» (Arbex 1986 *s.v. almadraba*). Así se abandonó el modelo fenicio y surgió un nuevo sistema de pesca, la almadraba de buche. Estas eran mucho más costosas en su inversión inicial, por el calamiento de las redes, pero luego

Zahara de los Atunes, Barbate y Conil de la Frontera (y que se utilizó también en La Línea de la Concepción y en Sancti Petri), pues lo que antiguamente era una almadraba de vista o tiro, es decir, un arte de cerco y de tiro al mismo tiempo, hoy es una almadraba de buche, un arte de pesca pasivo cuyo calamento es fijo y móvil al mismo tiempo.

Como ya apuntábamos en la «INTRODUCCIÓN», el *DLE* recoge la voz almadraba con los significados marineros de: ‘pesca de atunes’ (1.<sup>a</sup> acep.), ‘lugar donde se pescan atunes y donde posteriormente se los prepara’ (2.<sup>a</sup> acep.), ‘red o cerco de redes con que se pescan atunes’ (3.<sup>a</sup> acep.) y ‘tiempo en que se pesca el atún’ (4.<sup>a</sup> acep.). Dice este *Diccionario* que *almadraba* procede del árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’, etimología que coincide con la propuesta por Corominas y Pascual en su *DCECH*, aunque este indica la raíz árabe «d-r-b ‘golpear’», y con Corriente (1999). Este origen etimológico tiene su explicación en las antiguas almadrabas de vista o tiro, en las que los atunes quedaban atrapados en la orilla. Una vez realizado el cerco en torno a ellos y aproximados a la costa mediante el tiro de las redes eran rematados a golpes para poder ser transportados posteriormente a la chanca, lugar en el que se despiezaban y salaban. El Padre Guadix (1593 *apud* Covarrubias, 1611) dice en su *Diccionario*:

Almadraba llaman en España a aquella parte de costa del mar donde se pescan los atunes. Consta de al y de mudarriba, que significa ‘guerra’, ‘riña’ y ‘pendencia’. Y cierto, aquella armazón o pesquería es como una guerrilla que se hace a aquellos peces que viniendo del mar océano, buscando las corrientes del Estrecho de Gibraltar para allí desovar (Padre Guadix 1593 *apud* Covarrubias, 1611).

Realidad que queda atestiguada, por ejemplo, en la *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, cuando Lázaro, que había sido convertido en atún, llega con el resto de atunes hembras a Conil y a Vejer de la Frontera con el único fin de allí desovar. Lázaro explica lo que ve del siguiente modo:

Dimos con nosotros en el estrecho de Gibraltar, y aquel passado, venimos a Conil y a Vexer, lugares del duque de Medina Sidonia, do nos tenían armado. Yo fui avisado de aquel peligro y cómo allí se solía hacer daño en los atunes, y aviséles se guardassen. Mas como fuessen ganosas de desovar en aquella playa y ella fuese para ello aparejada, por bien que se guardaron, en ocho días me faltaron más de cincuenta mil atunas. Y visto el daño cómo se hacía, acordamos los armados de meternos con ellas en la playa y, mientras desovaban, si prenderlas quisiesen, herir en los salteadores y en sus redes, y hacérselas pedaços. Mas salieron al revés con la fuerza y maña de los hombres, que es otra que la de los atunes; y assí nos apañaron a todos con infinitas dellas en una redada, sin recibir casi daño de nos, antes ganancia, que, como mis compañeros se vieron presos, desmayaron, y por dar gemidos, desampararon las armas, lo cual yo no hice, sino con mi espada me asieron, habiendo con ella hecho harto daño en las redes, juntamente comigo a mi buena y segunda mujer (Anónimo, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*).

Lázaro denomina *jábega* y no *almadraba* a las redes con que se capturan los atunes, por lo que se trataba de una almadraba de vista o tiro, es decir, de un arte de cerco y de arrastre al mismo tiempo: «Esto dixe porque aquellos mis compañeros estaban cabe mí muchos dellos muertos, hechos pedaços los testuces con unos maços que, los de la jábega en sus manos, para aquel menester traían». Como podemos observar, Lázaro describe perfectamente cómo los atunes quedaban muertos en las orillas de las playas,

---

I llevaban consigo la reducción de la cuarta parte de la mano de obra utilizada en las almadrabas de vista o tiro, por lo que finalmente se obtenían más beneficios.

hechos pedazos por los golpes propinados por los almadraberos con lo que Lázaro llama *maços*, útil conocido hoy bajo el nombre de *cloque*, *cocle*, *garfio* o *bichero* (Soto Melgar 2017: 98). Esta realidad quedó también reflejada en el grabado de Bru de Ramón (1996) que aparece recogido en el *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones* de Sáñez Reguart (1791 s.v. *almadraba*, fig. 1) y en el grabado del archivo ducal de los Medina Sidonia (fig. 2).

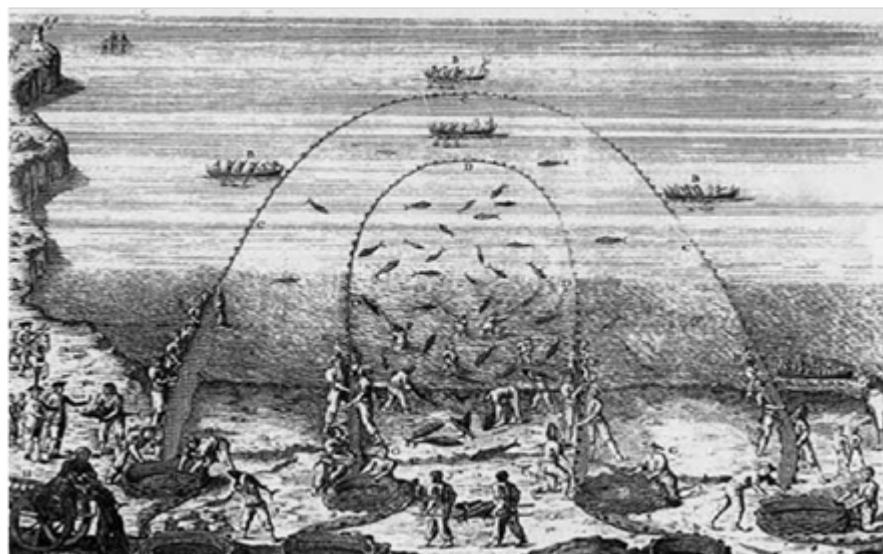


Figura 1: Almadraba de vista o tiro (Sáñez Reguart 1791 s.v. *almadraba*)



Figura 2: Almadraba de vista o tiro (Archivo ducal de los Medina Sidonia)

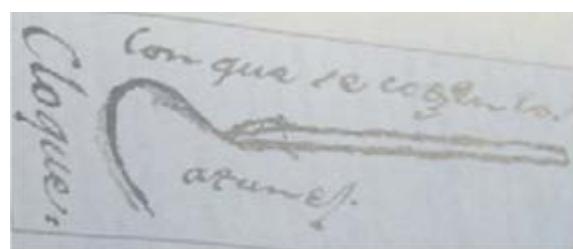


Figura 3: Dibujo realizado por Simón de Rojas Clemente (2002: 114)  
Cloque con que se cogen los atunes en Conil

En las dos primeras imágenes (véase fig. 1 y fig. 2) podemos observar cómo dentro del cerco de red, situado en las inmediaciones de la costa, prácticamente en las orillas de

las playas, se encuentran los ventureros, hombres encargados de tirar de los cabos de la red y de rematar a golpes los atunes mediante el uso de este útil con forma de garfio (véase fig. 3).

Hay otra realidad que atestiguaría que los atunes eran rematados a golpes una vez quedaban varados en las orillas, esta es la denominación *tollina*, empleada por algunos pescadores para designar el atún rojo. Esta voz no ha sido documentada en nuestras entrevistas, pero sí la recogía ya Medina Conde (1789) como nombre del atún en la costa de Málaga. El *DLE* trae *tollina* como derivado del verbo *tollir*, que coloquialmente significa ‘zurra, paliza’. Esta denominación aparece recogida también en Alvar López (1985) y Martínez González (1992) como nombre vernáculo del *Delphinus delphis* en la costa granadina.

En torno a la etimología de la voz *almadraba* ha habido distintas opiniones a lo largo de la historia del español. Ya hemos apuntado más arriba que el *DLE*, el *DCECH* y Corriente (1999) coinciden en que esta voz proviene de la raíz árabe «d-r-b» ‘golpear’ y que de esta procede el significado de ‘lugar donde se golpea o lucha’, pero no era esta la única etimología posible. Así Covarrubias (1611 s.v. *almadraba*) recogía que según Diego de Urrea la terminación arábiga de *almadraba* es *medrabetum*, del verbo *derebe* ‘encerrar’ pues en ella se encierran los atunes de modo que una vez dentro no puedan salir. Advierte que la sílaba -ma-, no es radical sino constitutiva del nombre de lugar. El arabista Dozy (1869) da como étimo de este término «mazraba ‘lugar donde algo queda encerrado’, derivado de zàrab ‘encerrar’ y de zurûb ‘redes’» (para encerrar pescado). Es etimología obvia desde el punto de vista semántico y posible fonéticamente, admitiendo que *mazrába* diese *almazdraba* y luego *almadraba*; en español hay una tendencia a pronunciar una -d- epentética ante líquida o nasal, así tenemos de SALIRE > sal(i)re > saldré, VENIRE > ven(i)re > vendré. Como podemos observar existe entre el arabista Dozy y el traductor e intérprete Diego de Urrea una coincidencia y es que ambos aportan a la etimología de la palabra *almadraba* el significado de ‘encerrar’, eso sí partiendo de étimos distintos. Pese a esto, lo único que está documentado en árabe como nombre de la almadraba de atunes es «*madraba*, plural *madârib*» (*DCECH*). Este arabismo se encuentra registrado lexicográficamente desde Nebrija (1495), Casas (1570), Percival (1591), Oudin (1607), Vittori (1609), Covarrubias (1611), Rosal (1611)... El *Diccionario Histórico* (1933-1936) trae como étimo de *almadraba* el arabismo *almazraba* ‘cerco’. Esta etimología se debe a que las almadrabas de vista o tiro, como ya explicamos arriba, eran artes de cerco y de arrastre al mismo tiempo. De la descripción de las almadrabas de vista y tiro se han ocupado historiadores, corógrafos y etnógrafos de los siglos XV al XIX, como Pedro de Medina, Pérez de Messa, Agustín de Horozco, Suárez de Salazar, Fray Jerónimo de la Concepción, Sáñez Reguart y el padre Miravent. Según las descripciones de estos estudiosos las almadrabas de vista o tiro requerían playas anchas, arenosas y limpias de piedras o de cualquier obstáculo al que pudiesen quedar enganchadas las redes. De ahí que las playas de Conil, entre las calas de la costa de poniente y el faro de Trafalgar, Zahara y Los Lances de Tarifa fuesen propicias para este arte. El calamento de estas no era fijo, sino todo lo contrario, como dice Sáñez Reguart (1791 s.v. *almadraba*): «No tiene calamento o armazón alguna echada o puesta de firme o posado en el mar, sino que los barcos con sus correspondientes redes, se hallan esquivados y prontos para cercar con ellas». Esto quiere decir que son los barcos los que crean el cerco una vez avistados los atunes. Cuando los barcos conocían el rumbo del banco de peces, calaban las redes que empleaban para cercarlos y arrastrarlos hasta tierra. A pie de playa se encontraban los cabos de halar, de los cuales tiraban los ventureros, hombres y muchachos que acercaban la pesca hasta la arena, donde se atrapaban los atunes, se mataban y se

despiezaban para mandarlos a los saladeros. El *Diccionario Histórico* de la RAE recoge cuatro significados y documenta cada uno de ellos. En el primero, la almadraba es la ‘pesquería de atún, donde se pesca y posteriormente se prepara dicho pescado’ está documentado por primera vez entre 1393-1407, en *Crónica Pedro I*, 215-214, de López de Ayala: «E estando en Sevilla, mandó armar una galera para ir folgar, e ver facer la pesca que se facía de los atunes en las almadrabas». Con el significado de ‘temporada de pesca del atún’ se documenta en 1470, en el *Cancionero de Montoro*: «Y duque muy singular, / a quien son franquezas bravas, / yo vos le quiero prestar [el jubón] / al fin de las almadrabas». En tercer lugar, almadraba como ‘pesca de atunes’ que aparece entre 1486-1487 en la obra *Memorial diversas hazañas* de Diego de Valera: «El Duque le suplicó que, porque ya era el tiempo de las almadrabas de los atunes, le pluguiese de ir a tomar placer y ver cómo los atunes se tomaban». La última acepción se refiere a la almadraba como el ‘cerco o armazón de redes que se cala en el mar para la pesca del atún; por extensión, el conjunto de redes, barcos y demás elementos necesarios para dicha pesca’, este significado se recoge en la *Crónica Francesillo Zúñiga* en 1527: «Si llegárades á tiempo que los atunes mueren en las almadrabas».

Sin embargo, no olvidemos que la almadraba no era únicamente el lugar, el tiempo o el arte con el que se pescaban los atunes, sino también el lugar donde se fabricaban tejas, ladrillos y adobes. Lo curioso reside en que, a pesar de tratarse de dos realidades tan distintas, ambos significados provienen del árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’. En el próximo apartado, explicaremos el proceso de fabricación de tejas, ladrillos y adobe, con el fin de poder explicar, después, qué relación semántica guardan entre sí *almadraba* ‘pesca del atún’ y *almadraba* ‘tejar’.

### 3. LA FABRICACIÓN DE TEJAS, LADRILLOS Y ADOBES EN LAS ALMADRABAS DEL REINO DE GRANADA

La última acepción que trae el *DLE* de la voz *almadraba* es la de ‘tejar’, aunque este significado cayera en desuso hace ya mucho tiempo, pues *almadraba* ‘tejar’ ya aparece en el *Diccionario de Autoridades* con la marca de voz anticuada. *Autoridades* recoge, además, que el Padre Alcalá (1505) y Tamarid (1585) ya registraban en sus diccionarios que esta voz ya no tenía uso. En la actualidad, si preguntáramos a los usuarios de la lengua por los significados de esta voz, ninguno reconocería la acepción de ‘tejar’, solo la de ‘pesca del atún’.

En la obra de Galera Mendoza (2014), *Arquitectos y maestros de obra en la Alhambra (siglos XVI-XVIII). Artífices de cantería, yesería y forja*, encontramos un capítulo dedicado a los maestros de albañilería, gracias al cual podemos conocer mejor en qué consistía la albañilería, el proceso de fabricación de tejas y ladrillos y, además, los lugares en los que se encontraban dichas almadrabas. Según Galera Mendoza (2014: 377) «la fábrica de albañilería es la realizada con ladrillos, piedra, cal, arena, yeso, cemento u otros materiales similares», principalmente la realizada con ladrillo. Los ladrillos y tejas eran fabricados en las almadrabas y los hombres encargados de fabricarlas eran conocidos como *almadraberos*. Según la autora, en la provincia de Granada las almadrabas se encontraban en la zona de Gabia, la Vega de Granada y en algunos arrabales de la ciudad, como la parroquia de San Ildefonso. Conocemos la localización de estas fábricas gracias a los actos de embargo<sup>2</sup>, como el que recoge Galera Mendoza (2014: 378), que decía así:

<sup>2</sup> Patronato de la Alhambra y Generalife. Archivo, L-153-1. Nómina de 17 de 1611: «A Antón García escribano público desta Alhambra, diez y seis reales por la ocupación que tuvo y gasto de cabalgadura de ir a las almadrabas de la Vega y a otras partes a embargar ladrillo y teja para el gasto destas obras».

Al servicio de su majestad y prosecución de sus obras y reparos reales desta Alhambra conviene que Pedro de Melgar, alguacil desta ciudad vaya a las almadrabas y hornos de ladrillo y teja que hay en el lugar de Gabia y el Fresno Gordo y en las demás partes de la Vega desta ciudad, y por ante escribano embargue todo el ladrillo de labor y rasilla y teja que hallare (Galera Mendoza 2014: 378).

También hubo almadrabas en el Valle de Lecrín (Espinar Moreno 2009: 49), concretamente en Lojuela; en la Alpujarra granadina, en la localidad de Carataunas (Romero Funes 1995: 381); en Alhendín, en la vega de Granada, donde en 1503 había una tienda, una carnicería y una almadraba (Hernández Benito 1996: 71). Asimismo había almadrabas en la provincia de Málaga (Baquero Luque 1997: 193), concretamente en Casarabonela, Ojén, Cómpeta, Tolox y Gaucín. Baquero Luque (1997: 193) afirma que la toponimia que abunda en el interior de la provincia de Málaga es la referida al ladrillar y de ahí nombres como los de «Almadraba de Buhey (Repartimiento de Casarabonela), río de la Almadraba (Ojén), La Almadraba (Cómpeta), calle Almadraba (Tolox) y Almadravilla (Gaucín)».

Las fuentes textuales en las que podemos encontrar información relacionada con las almadrabas son muy reducidas y en la mayoría de los casos se trata de relaciones de alcabalas de las alquerías<sup>3</sup> (Hernández Benito 1996: 65), Libros de Habices (Espinar Moreno 2009: 49) y Libros de Apeo y Repartimiento (Romero Funes 1995: 381) y (Baquero Luque 1997: 191). Hernández Benito (1996: 66-67) explica que la alcabala era un impuesto que gravaba el comercio interior con un tipo fijo, que generalmente era el diez por ciento. Estas alcabalas se aplicaron a Granada capital desde 1500 y los bienes sobre los que se aplicaban eran: pan panizo, carnes, aves, caza, vino, paja, leña, leche, alcacer, abonos, cobre viejo, oro y plata, lana, paños, animales de carga, fruta verde y seca, uvas, aceitunas, huevos, hortalizas, semillas, madera, cal, yeso, teja y ladrillo<sup>4</sup>. También contribuían algunos negocios importantes como la carnicería, tienda, mesón, almadraba (tejar) y taberna. Los Libros de Habices estaban destinados a enumerar los bienes heredados de los moriscos para después distribuirlos a las iglesias cristianas, de ahí que de estos libros podamos obtener noticias sobre las industrias locales. Por último, en los Libros de Apeo y Repartimiento, se asentaban minuciosamente las operaciones de amojonamiento, distribución, reparto y toma de posesión de las tierras, que pertenecieron a los moriscos, por parte de los nuevos repobladores (Romeros Funes 1995: 383).

En la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela, población de la comarca del Valle de Lecrín, había un total de 22 viviendas, todas ellas de moriscos, un molino de aceite o almazara, un molino de pan, un horno y una almadraba. Los datos que aporta Espinar Moreno (2009: 50-51) sobre la almadraba de esta alquería son los siguientes:

La almadraba estaba junto al molino en un barranco de este lugar pero en el momento del apeo estaba prácticamente abandonada pues no se trabajaba en ella teja, ni ladrillo, ni otros materiales de construcción. La existencia de la almadraba es interesante porque suponía que los habitantes de otras alquerías utilizaran estos materiales para las viviendas y edificios que construían o reparaban.

<sup>3</sup> Para quienes lo desconozcan, la *alcabala* era el «tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta» (*DLE*, s.v. *alcabala*) y la alquería era la «casa de labor, con finca agrícola, típica del Levante peninsular» (*DLE*, s.v. *alquería*).

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Granada, Cartularios y Libros de Copiadores, libro 7092 folios 185 rº- 187 rº.

Como apuntábamos al comienzo de este apartado, *almadraba* con el significado de ‘tejar’ ha caído completamente en desuso y las documentaciones de esta acepción se circunscriben únicamente al reino de Granada. Para ello, nos basamos en dos documentos adscritos a este territorio, a modo de corpus de estudio: las *Ordenanzas de Granada* (1552) y una carta de Carlos V recogida en el *Homenaje a Torres Fontes* (2007)<sup>5</sup>. De dichos documentos, se obtienen los siguientes datos respecto al arabismo *almadraba*<sup>6</sup>:

**1536 (2007)**, Fontes, p. 331: [...] den horden como todas las rentas se encabecen cada una en el prescio en que se ba a encabezar en el qual encabezamiento ha de entrar el almoxarifazo, ni serbicio montazgo, ni puertas de los tres obispados, ni *almadrabas*, ni mineros, ni renta de la seda del reyno de Granada, ni habices, ni hagüela. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol.182r: [...] y que no pueda tener mas de vn *almadraua*. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 182r: Otrosí, que ningun maestro del dicho oficio, ni otra persona sea ossado de abrir, *almadraua* para labrar, y hazer obra de teja, y de ladrillo en ella, sin que primero sea visto por los dichos Alamin, y Veedor. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183r: Item, que las dichas *almadrauas* sean visitadas, y se visiten por el Diputado que la Ciudad para ello nombrare. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183r: [...] visiten todos los tejares, y *almadrauas* todas las veces que quisieren, para ver la obra que se haze. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183v: [...] salvo, q vayan ellos a los tejares, y *almadrauas*, y allí lo compren, y paguen. **1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 183v: [...] y en el *Almadraua* a treze reales el millar [...] y en el *Almadraua* el ladrillo a catorze reales. **1570 (2007)**, Híjar, p. 33: Una *almadrava*, con tres marjales de erial, en la Polaca, linde Alonso el Pocate, e Diego Alazaraque.

Según Dozy (*Gloss. apud DCECH, s.v. almadraba*) *almadraba* ‘tejar’ tendría su origen etimológico en *madrába*, derivado del verbo *d-r-b* ‘fabricar ladrillos o tejas’. Esta acepción solo cuenta con documentación vinculada geográficamente a Granada, aunque existen ejemplos documentales de este término anteriores a las ordenanzas granadinas con el significado de ‘tejar’ en *Cortes de León y Castilla*, 1476-1537: «ni puertos de tres obispados, ni *almadrauas*, ni mineros, ni la renta de la seda del reyno de Granada» (Alonso 1986 s.v. *almadraba*, 3.<sup>a</sup> acep.).

Los textos que conforman el corpus granadino solo reflejan la acepción de ‘tejar’ en todos los casos encontrados. Los ejemplos aluden literalmente al espacio donde se fabricaba y se comerciaba con tejas y ladrillos: «ni otra persona sea ossado de abrir, *almadraua* para labrar, y hazer obra de teja, y de ladrillo en ella», 1540; «y en el *Almadraua*<sup>7</sup> a treze reales el millar», 1540. Las almadrabas estaban sujetas a las visitas y al control de alamines y veedores: «visitén todos los tejares, y *almadrauas* todas las veces que quisieren, para ver la obra que se haze», 1540.

---

<sup>5</sup> Ambos documentos forman parte de un corpus de estudio más amplio, elaborado para el análisis de arabismos en el reino de Granada desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII (González Sopeña, en prensa). Dicho estudio se halla actualmente en fase final, y está financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada dentro del programa FPU (2015-2019) y se vincula directamente al proyecto de referencia FFI2013-46207 *Oralia Diacrónica del Español (ODE). Humanidades digitales y recuperación del patrimonio lingüístico-documental*.

<sup>6</sup> La clave bibliográfica de los documentos se facilita en las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

<sup>7</sup> Son frecuentes las alternancias en cuanto al género de *almadraba*. En los documentos granadinos la concordancia se establece tanto en masculino como en femenino *el* y *la almadraba*. Normalmente, el artículo femenino *la* o *una* toman las formas *el* y *un* cuando precede inmediatamente a nombres que comienzan por /a/ tónica (NGLE 2010: 266). En este caso, *almadraba* no comienza por /a/ tónica, por lo que estamos ante un fenómeno de analogía.

Estos espacios eran arrendados y de ellos se obtenía una renta recaudada a través del sistema de encabezamientos<sup>8</sup>: «en el qual encabezamiento no ha de entrar el almoxarifazgo, ni serbicio montazgo, ni puertas de los tres obispados, ni almadrabas, ni mineros, ni renta de la seda del reyno de Granada, ni habices, ni hagüela», 1536.

Este arabismo se encuentra registrado lexicográficamente desde Nebrija (1495), pero siempre como ‘pesca de atunes’, seguido de Casas (1570), Percival (1591), Oudin (1607), Vittori (1609), Covarrubias (1611) y Rosal (1611). La acepción de ‘tejar’ solo se registra en Alcalá (1505) y en Tamarid (1585). *Autoridades* (1726) advierte que esta última acepción ya no tiene uso y Eguílaz (1886 [1974], s.v.) no codifica este sentido.

En la actualidad no existen referencias de *almadraba* como ‘tejar’, único sentido documentado en el antiguo reino granadino. Es posible constatar que este sentido de ‘tejar’ es propio de dicho territorio exclusivamente en el marco cronológico que oscila desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII, puesto que este arabismo ha sido sustituido por otro término de carácter más general, *tejar*, que sustituye a *almadraba* por confluencia homónímica (Querol Martínez 1987: 239)<sup>9</sup>.

Además, no solo contamos con documentación de *almadraba* en el sentido de ‘tejar’, sino que, además, es posible documentar una voz derivada: *almadrabero* o *almadravero* con el significado de ‘tejero’ en otros documentos vinculados al antiguo reino de Granada. Algunos de esos ejemplos son:

**1540 (2000)**, Ord.Gra., fol. 181v: ordenanza de *almadraveros*, y de lo que han de hacer y guardar. **1540 (2000)**, Ord.Gra., 184r: mandaron, que los *almadraberos*, y alhondigueros vendan la teja, y ladrillo a los precios siguientes. **1598 (2014)**, Arquitectos, p. 379: [...] y tener noticia de que los *almadraberos* desta ciudad vista la necesidad que hay de los dichos materiales se conciertan entre ellos de no moderarse en los dichos precios excesivos porque el remate se haga entre todos. **1612 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Juan de Landrobe. *Almadrabero*, vecino de la ciudad de Granada en la parroquia de San Ildefonso. 1616 (2000), Can.Alb., p. 380: Juan Muñoz, *almadrabero*, vecino de San Ildefonso, tras reconocer que Baltasar García, maestro de albañilería, le ha dado 15 ducados. **1617 (2000)**, Can.Alb., p. 579: Juan de vargas, albañil, vecino de Santa Ana, y Diego de Segovia, *almadrabero*, tras reconocer que tienen un molino, llamado del Puente, junto a Cogollos, pero que no puede usar debido a su mal estado. **1622 (2014)**, Arquitectos, p. 378: Martín Sánchez, *almadrabero*, vecino de Gabia la Grande como principal, y Matías Sánchez de Castro como su fiador, darán 30000 ladrillos de labor. **1643 (2014)**, Arquitectos, p. 450: [...] Se remataron en el *almadrabero* Pedro de Torres 15.000 ladrillos de labor y cuatro mil tejas. **1658 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Juan Hidalgo, *almadrabero*. Proveedor de las obras reales en 1568. **1668 (2014)**, Arquitectos, p. 450: Pedro de Torres, *almadrabero*, vecino de Gabia la Grande, treinta mil tejas medianas, seis mil ordinarias y seis mil ladrillos de labor para la prosecución y reparos de las obras. **1674 (2014)**, Arquitectos, p. 446: Libranza a Juan Martín del Castillo, maestro de *almadrabero*, vecino de Granada por 10.000 ladrillos de labor y diez mil tejas ordinarias.

*Almadrabero* es también voz que proviene del árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’ (Corriente 1999 s.v. *almadrabero*), más el sufijo derivativo romance *-ero*, común para designar nombres de oficios (Pharies 2002). El *DLE* trae *almadrabero* con los significados de ‘pertenciente o relativo a la almadraba de atunes’ (1.<sup>a</sup> acepción), ‘hombre que se ocupa en el ejercicio de la almadraba de atunes’ (2.<sup>a</sup> acepción) y ‘tejero’ (3.<sup>a</sup> acepción). Esta última acepción aparece con la marca de poco

<sup>8</sup> Los encabezamientos (rentas encabezadas) constituyen un sistema de recaudación de impuestos propio de esta época. Para ello, se utilizaba el registro o padrón de vecinos (*DLE*, s.v. *encabezamiento*, 4.<sup>a</sup> acep.).

<sup>9</sup> Los datos que arroja el *CNDH* son claros: la voz *tejar* se documenta en español desde el siglo XIII y existen más de cinco mil concordancias a lo largo de los siglos, en contraste, el arabismo *almadraba* se documenta desde 1400, con un total de 194 concordancias.

usado. Así, nos encontramos ante el mismo caso que con *almadraba*. La voz *almadrabero* con el significado de ‘hombre que se ocupa en el ejercicio de la almadraba de atunes’ continúa viva en el habla de los pescadores gaditanos, mientras que *almadrabero* ‘tejero’ ha caído en el olvido.

#### 4. RELACIÓN SEMÁNTICA ENTRE LA PESCA DE ATUNES Y LA FABRICACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS

Hasta el momento hemos explicado, por un lado, en qué consistía y consiste la pesca del atún con almadraba y, por otro, cómo se llevaba a cabo la fabricación de tejas, ladrillos y adobes en las almadrabas del reino de Granada. Pero aún no hemos explicado qué posible relación pueden guardar entre sí estas dos acepciones que, *a priori*, parecen tan distintas. Ya advertíamos que el *DLE* trae cinco acepciones para la voz *almadraba*, cuatro relacionadas con la pesca del atún y una, con los trabajos de albañilería. El *DLE*, el *DCECH* y Corriente (1999 s.v. *almadraba*) coinciden en que todas estas acepciones tienen un mismo origen, el árabe hispánico *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’, sin embargo, otros autores no creían lo mismo. Según el arabista Dozy (*Gloss. apud DCECH*, s.v. *almadraba*) las dos acepciones señaladas tendrían etimologías distintas: ‘tejar’ tendría su origen etimológico en *madrába*, derivado del verbo *d-r-b* ‘fabricar ladrillos o tejas’; y ‘lugar para la pesca de atún’ lo tendría en *\*mazrába*, derivado de *zaráb* ‘encerrar’ y de *zurúb* ‘redes’. Para el *DCECH* (s.v. *almadraba*) ambas etimologías son viables semántica y fonéticamente, pero no existen documentos que atestigüen la segunda etimología anotada. En cuanto a los diccionarios académicos, nos llama la atención que hasta la publicación del *DLE* de 1884, se consideraba que *almadraba* ‘arte de pesca’ y *almadraba* ‘tejar’ tenían el mismo origen etimológico, es decir, ambas acepciones provenían de la raíz árabe *d-r-b* ‘lugar donde se golpea o lucha’, sin embargo, ya en el *DLE* de 1884 se atiende a dos orígenes etimológicos distintos para explicar estas dos acepciones. Según este diccionario, *almadraba* ‘pesca del atún’ viene del árabe *almazraba* ‘cerco’ y *almadraba* ‘tejar’ viene del árabe *almadraba* ‘sitio donde se dan golpes’. A partir de este diccionario, tanto el *DLE* (1914) como el resto de diccionarios que le siguen en el *NTLLE* traen *almadraba* ‘tejar’ del árabe *almadraba* ‘sitio donde se troquela o moldea’, dejando a un lado la idea de golpear que aparecía en los diccionarios anteriores. Este desdoblamiento etimológico perdura hasta el *DLE* de 1956, donde *almadraba* ‘pesca/tejar’ vuelve a proceder de *almadraba* ‘el golpeadero’.

Entonces, ¿qué relación pueden guardar entre sí estas dos acepciones tan dispares? Partíamos de dos posibles hipótesis: la primera es que tras la acepción de *almadraba* ‘tejar’ hubiera una motivación semántica por metáfora con *almagrar*, *almagre* o *almagra* por el color rojizo que suelen tener los ladrillos por estar hechos de arcilla. La segunda es que entre *almadraba* ‘pesca del atún’ y *almadraba* ‘tejar’ existiera una relación semántica fundamentada en el origen etimológico, es decir, que las dos artesanías fueran denominadas del mismo modo porque en ambas hubiera un proceso en el que se golpeara bien el atún, bien los ladrillos, tejas u adobes.

En cuanto a la primera hipótesis, *almadraba* podría guardar cierta relación semántica con *almagrar* ‘teñir de almagre’ (1.<sup>a</sup> acepción), ‘notar, señalar con alguna marca’ (2.<sup>a</sup> acepción) y ‘entre rufianes y valentones, herir o lastimar de suerte que corra sangre’ (3.<sup>a</sup> acepción); *almagra* ‘almagre (|| óxido rojo de hierro)’ o *almagre* ‘óxido rojo de hierro, más o menos arcilloso, abundante en la naturaleza, y que suele emplearse en la pintura’ (1.<sup>a</sup> acepción). *Almagra* procede del árabe hispánico *almágra*, y este del árabe clásico *mağ/a]rah* ‘tierra roja’. Sin embargo, para poder establecer esta relación semántica motivada por metáfora entre *almadraba* ‘tejar’ y *almagra*, por la semejanza de colores

entre el óxido rojo de hierro y la arcilla de los ladrillos, era necesario que encontráramos alguna documentación en la que almadraba, con el significado de ‘tejar’, apareciera escrita con -g- y no con -d-, \**almagraba* o \**almadraga*, pero esto no ha sido posible, ya que no aparece en ninguno de los diccionarios ni en las obras consultadas. Sí es cierto que en el *Diccionario Histórico* (1960-1996) de la RAE aparece junto al lema *almadraba* las variantes *almadrava* y *almadraga*, pero luego en ninguna de las documentaciones que recoge el *Diccionario* aparece la forma *almadraga*. Tampoco vuelcan ninguna ocurrencia ni el *CORDE* ni el *CREA*.

La segunda hipótesis tiene que ver con el origen etimológico de ambas acepciones: *almadrába* ‘lugar donde se golpea o lucha’ o ‘el golpeadero’. Durante las entrevistas realizadas a los almadraberos en las localidades de Tarifa, Barbate, Zahara de los Atunes y Conil les preguntamos si conocían de dónde procedía la palabra *almadraba* y qué significaba. La respuesta fue siempre negativa, pero una vez les explicábamos la etimología, les volvíamos a preguntar si podrían explicarnos el porqué de este origen. Ninguno supo contestar, salvo un almadrabero de Zahara de los Atunes que nos explicó que en las antiguas almadrabas, refiriéndose a las almadrabas de vista o tiro, cuando el atún quedaba atrapado en la orilla era rematado a golpes para poder ser transportado posteriormente a la chanca. La respuesta de este almadrabero está en la línea de lo que ya apuntaba el Padre Guadix (1593 *apud* Covarrubias 1611):

Almadraba llaman en España a aquella parte de costa del mar donde se pescan los atunes. Consta de al y de mudarriba, que significa ‘guerra’, ‘riña’ y ‘pendencia’. Y cierto, aquella armazón o pesquería es como una guerrilla que se hace a aquellos peces que viniendo del mar océano, buscando las corrientes del estrecho de Gibraltar [...] les salen al encuentro y, tomándoles al paso, los cercan y enredan unas redes para, así, aprovecharse dellos; y, corrompido, dizen almadrava.

Ahora debemos encontrar la razón por la que las fábricas donde se producían tejas, ladrillos y adobes también eran denominadas *almadrabas*, al menos en el reino de Granada. Para ello, deberíamos conocer cuál era el procedimiento que se seguía para la fabricación de estos materiales de albañilería y averiguar si en este proceso se daban o no golpes. En Galera Mendoza (2014: 384) encontramos que entre las herramientas que empleaban los albañiles se encontraban las siguientes (véase fig. 4):

Como se puede ver en la imagen (véase fig. 4), muchas de ellas son distintos tipos de picos y martillos, útiles que, como bien recoge el *DLE*, son herramientas de percusión que sirven para golpear o picar. Desgraciadamente, sabemos muy poco del procedimiento de producción de estos materiales, pero gracias a un documental etnográfico grabado en las cercanías de los afluentes del río Tormes podemos conocer el proceso tradicional de trabajo y las herramientas que se empleaban. Según el maestro tejero entrevistado, para la fabricación de tejas únicamente hacen falta tres cosas: la *gradilla*, el *rabero* y la *pileta*. La gradilla es un marco de madera de forma trapezoidal donde el tejero echa la mezcla con la que confeccionará las tejas. El rabero es una pieza de madera con forma de mazo rectangular que se emplea para alisar la mezcla y que esta adquiera la forma de la gradilla. El rabero se introduce en la pileta, que no es más que una cubeta llena de agua, para mojarlo y así facilitar el alisado de la mezcla arcillosa. Una vez alisada la mezcla, esta se coloca sobre una teja ya seca para que adquiera la forma deseada. Por último se deja secar al aire libre. El proceso de fabricación de los ladrillos macizos o rústicos es muy parecido al de la confección de las tejas y únicamente varían los moldes, que en este caso tienen forma cuadrangular y están divididos en dos.



*Figura 4: Herramientas de albañilería.  
Ilustración del tratado de Pedro Zengotita y Juan de Villanueva (Galera Mendoza 2014: 384)*

Consideramos que el origen etimológico de *almadraba* ‘tejar’, que como ya sabemos significaba ‘lugar donde se golpea o lucha’ o ‘el golpeadero’, tiene su motivación en el momento en el que el maestro tejero echa la mezcla arcillosa sobre el molde, instante en el que la golpea varias veces con la mano para que esta vaya adquiriendo la forma deseada. Aunque no es este el único momento del proceso en el que se dan golpes, pues una vez mojado el rabero, este se pasa varias veces por encima del molde, golpeando también la arcilla, para que esta quede lisa y adquiera finalmente la forma deseada. Así lo entiende también Baquero Luque (1997: 193) cuando afirma que los ladrillos se hacen «golpeando el barro dentro del molde».

Por otro lado, cabría añadir que esta acepción de ‘tejar’ se vio sometida a un *proceso de pérdida y sustitución léxica*<sup>10</sup>. Recordemos que este nuevo sentido desarrollado por la voz *almadraba* se documenta por primera vez en el siglo XV, y a la vista de fuentes documentales aducidas, tuvo uso durante el siglo XVI y XVII. Los hechos históricos que se suceden a lo largo de los mencionados siglos explican este proceso de pérdida semántica. Desde la conquista del último enclave musulmán de la Península en 1492, el elemento árabe se va identificando, con el paso de los años, con un problema en la asimilación cultural de los moriscos o cristianos nuevos, se vincula con una religión falsa y con el enemigo vencido. Como consecuencia, muchas fueron las medidas oficiales que se adoptaron en lo que respecta a las costumbres y modos de vida de los moriscos, y, por supuesto, a la lengua árabe. Para ejemplificar algunas de esas medidas, son sintomáticas las pragmáticas reales de Carlos V (1526) y de Felipe II (1567), ya que ambas manifiestan la prohibición de usar la lengua árabe, tanto en público, como en privado (Giménez Eguíbar 2011: 239-240):

*Reales Cédulas de Carlos V, 1526, libro II, folio 70r: Mandamos que los que venden y compran y contratan no pidan ni demanden precio alguno ni hablen comprando ni vendiendo en arábigo, sino en lengua castellana, so pena, por la primera vez, esté tres días en la cárcel.*

*1567, BH DER 36 (3), folio 6r (Biblioteca Marqués de Valdecilla): muchos de los nueuamente conuertidos. no fuessen verdaderos Christianos, ni guardassen ni cumpliesen nuestra sancta fee catholica, que professaron antes biuiessen [...] vno de los principales impedimentos era el vso de la lengua Arabiga [...] no puedan hablar, ni leer,*

<sup>10</sup> Resulta básico el estudio de Colón (2002: 45-54) al respecto. Asimismo, Dworkin (2005, 2006, 2012) es otro de los pocos expertos que trata este extremo del cambio léxico: la pérdida léxico-semántica.

ni escriuir, ni en su casa ni fuera ni en publico ni en secreto en la dicha lengua arábiga, sino que hablen y escriuan, lean y traten en nuestra lengua Castellana.

El rechazo hacia el elemento árabe en español tuvo como consecuencia una disminución general en la introducción y uso de préstamos árabes, que habían gozado de plena vigencia hasta el siglo XV (Lapesa 2008: 120; Giménez Eguíbar 2010: 41, 2012: 1413). Al mismo tiempo, los neologismos grecolatinos se asocian a la modernidad renacentista y sustituyen, cuando es posible, a las antiguas voces de origen árabe (Giménez Eguíbar 2010: 41).

Llegados a este punto, cabría preguntarse por qué en un contexto hostil hacia el uso de préstamos árabes, una voz como *almadraba* desarrolla un nuevo sentido. La explicación se halla, de nuevo, en factores extralingüísticos. La conquista del reino de Granada en 1492 no supuso una ruptura total con la comunidad musulmana. Durante casi una década, los musulmanes que permanecieron en dicho territorio pasaron a denominarse *mudéjares*<sup>11</sup> y estos conservaron su religión y sus costumbres. A principios del siglo XVI, el cardenal Cisneros consiguió el beneplácito de los Reyes Católicos y de la Inquisición para poner en marcha las labores de conversión forzosa al cristianismo, cuyo objetivo principal era acabar con el elemento árabe en el nuevo imperio español (Domínguez Ortiz y Vincent 1978: 19). Así, los mudéjares se convirtieron en *moriscos* o cristianos nuevos. Todas estas medidas provocaron un profundo malestar en la sociedad morisca de la época, pues se vieron sometidos a todo tipo de persecuciones. El malestar y la segregación que llegó a producirse entre los cristianos viejos y nuevos fue tal que, en el año 1568, se produjo un alzamiento militar en el barrio morisco del Albaicín, perpetrado en varias zonas de Las Alpujarras. La consecuencia final de ese levantamiento fue el decreto real de expulsión de los moriscos en el año 1609 (Domínguez Ortiz y Vincent 1978: 230-240). Es decir, en el reino de Granada, la presencia de población morisca hasta principios del siglo XVII permitió la pervivencia e incluso incorporación de nuevos arabismos (González Sopeña 2017: 109-111), puesto que, a pesar de todas las medidas represivas que fueron sucediéndose en relación a los moriscos, estos siguieron practicando sus costumbres, su religión y su lengua de forma clandestina: «Mientras los moriscos permanecieron en España, su vestido, costumbres y usos tenían valor de actualidad; desde su expulsión quedaron solo como recuerdo» (Lapesa 2008: 138).

Por todo ello, el antiguo reino de Granada se erige como un núcleo de resistencia en el proceso de pérdida de arabismos por su especial historia y por la permanencia hasta el siglo XVII de los moriscos en este enclave geográfico, realidad que explicaría el hecho de que aparezcan nuevas acepciones semánticas en un préstamo árabe como *almadraba*. Ahora bien, si nos adentramos en el citado proceso de sustitución léxica, podemos afirmar que el arabismo *almadraba* en el sentido de ‘tejar’ quedó arrinconado en la lengua española en favor de la voz *tejar* de origen latino que, además, estaba presente en la lengua mucho antes. Así, estas almadrabas o tejares son, actualmente, parte del recuerdo.

## 5. CONCLUSIONES

Tras el análisis expuesto, podemos deducir, en primer lugar, que el préstamo árabe *almadraba* presenta un conjunto de acepciones relacionadas con la pesca del atún rojo

<sup>11</sup> *Mudéjar* procede del árabe *mudağğan* y significa ‘domado’ (*DLE*, s.v.). Este término se empleaba para designar a los musulmanes que siguieron viviendo en las tierras reconquistadas por los cristianos (*DCECH*).

con arte de red, arte de pesca pasivo que hoy se sigue empleando únicamente en el litoral gaditano. Además, existe otra acepción que se ha venido recogiendo en la lexicografía académica y extraacadémica, señalada desde el comienzo con la marca de anticuada y restringida geográficamente al antiguo reino de Granada durante el siglo XVI, esta es la acepción de ‘tejar’, hoy completamente en desuso.

En segundo lugar, hemos analizado las posibles relaciones semánticas que podrían existir entre dos acepciones que no guardan, en principio, ninguna relación entre sí. Partíamos de dos hipótesis: la primera se fundamentaba en la posible motivación semántica por metáfora entre *almadraba* ‘tejar’ y *almadraba* ‘arte de pesca’ en conexión con el color rojizo que caracteriza tanto *la levantá* de las almadrabas de atunes, es decir, el momento en el que se da muerte al atún y el mar se tiñe de sangre, y el color rojizo de la arcilla, material con el que se confeccionaban tejas y ladrillos. Pensábamos que *almadraba* ‘tejar’ podría guardar relación con la voz *almagra* ‘óxido de hierro rojo’, no obstante, no ha sido posible documentar una variante intermedia entre *almadraba* y *almagra* que sustente dicha hipótesis. La segunda se fundamenta en una relación semántica basada en el origen etimológico, ‘lugar donde se golpea o lucha’, es decir, que las dos artesanías fueran denominadas del mismo modo porque en ambas hubiera un proceso en el que se golpeara bien el atún, bien los ladrillos, tejas u adobes. Y así ha quedado demostrado, pues tanto en las almadrabas de atunes como en las almadrabas de ladrillos existía un momento en el que se golpeaba, bien el atún, bien la teja o ladrillo: en las antiguas almadrabas de vista o tiro los atunes quedaban atrapados en la orilla y, una vez realizado el cerco en torno a ellos, eran rematados a golpes; en el proceso de fabricación de las tejas era necesario golpear el barro dentro del molde para darle la forma deseada.

En tercer lugar, si atendemos a los principales procesos del cambio léxico-semántico, podemos establecer tres de ellos: 1) la neología, 2) la pérdida léxica y 3) el cambio semántico (Álvarez de Miranda 2009: 135). La voz *almadraba* es un préstamo léxico tomado de la lengua árabe, y, por tanto, fue en su momento una forma de neología. Ahora bien, el hecho de que esta unidad lingüística desarrolle un sentido específico cuyos límites geográficos y temporales se remontan al reino de Granada tras los dos siglos posteriores a su conquista, responde a un *cambio semántico interno* (Šrbáková 2007: 407-409) en el que actúan los mecanismos de la metáfora y la metonimia. De esta forma, la acepción de ‘tejar’ para el arabismo *almadraba* está motivada por un proceso de metáfora o analogía que hunde sus raíces en la relación entre el sentido etimológico del arabismo, ‘lugar donde se golpea o lucha’, con el proceso de fabricación tradicional de las tejas. Dicha similitud hizo posible el desarrollo de la acepción ‘tejar’ que, posteriormente, queda arrinconada en el uso actual. Con todo, podemos afirmar que la acepción de la voz *almadraba* como ‘tejar’ se vio sometida a un proceso de *pérdida* y *sustitución léxica* por confluencia homónima con *almadraba* ‘pesca de atunes’ y por la existencia de otra voz, *tejar*, que, según hemos ido desarrollando, ya estaba presente en español y que termina por marginar la forma procedente del árabe con la acepción de ‘tejar’.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Fuentes primarias: documentos del corpus del reino de Granada (finales del siglo XV-siglo XVII)*

[Arquitectos] GALERA MENDOZA, Esther (2014): *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII): artífices de cantería, albañilería yesería y forja*. Granada: Comares. (Apéndice documental)

- [Can.Alb.] GILA MEDINA, Lázaro (2000): *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna según los escribanos de la ciudad*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada.
- [Fontes] VV.AA. (2007 [1987]): *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Murcia: Universidad de Murcia.
- [Ord.Gra.] LÓPEZ NEVOT, José Antonio (2000 [1552]): *Ordenanzas de Granada* (ed. facs.). Granada: Ayuntamiento de Granada.

#### Fuentes secundarias

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica». Elena de Miguel (coord.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 133-156.
- ALONSO, Martín (1986): *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S.X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Politécnica de Salamanca.
- ALVAR, Manuel (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Granada: Universidad de Granada-CSIC.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1985): *Léxico de los marineros peninsulares* (vol. 4). Madrid: Arco/Libros.
- ANÓNIMO (1999): *La segunda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- ARBEX, Juan Carlos (1986): *Pescadores españoles* (tomos I y II). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BAQUERO LUQUE, José (1997): «Toponimia del repartimiento de Comares». *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 9, 191-200.
- BRU DE RAMÓN, J. B. (1996): *El atlas zoológico. El megaterio y las técnicas de pesca valencianas: 1742-1799*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- COLÓN, Germán (2002): «De arabismos interhispanos». Germán Colón (coord.), *Para la historia del léxico español*, 1, 45-54.
- COROMINAS, Joan y Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS HOROZO, Sebastián (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Recurso electrónico. Fondos digitalizados de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y Bernard VINCENT (1978): *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Revista de Occidente.
- DOZY, Reinhart y ENGELMANN, Willem Herman (1869): *Glosaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*. Leiden: Brill.
- DWORKIN, Steven (2005): «La Historia de la Lengua y el cambio léxico». *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, 62, 59-70.
- DWORKIN, Steven (2006): «La naturaleza del cambio léxico». José Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (coord.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, 67-84.
- DWORKIN, Steven (2012): *A History of the Spanish Lexicon*. Oxford: Oxford University Press.
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo (1974 [1886]): *Glosario de las palabras españolas de origen oriental*. Madrid: Atlas.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lechrín». La ciudad medieval y su territorio, vol. 1, *Urbanismo, sociedad y economía*, 49-70.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): «Habices de la mezquita y rábitas de Cozvíjar en 1502». *MisCELánea Murciana*, 33, 33-54.
- FLORIDO DEL CORRAL, David (2005): *Evolución histórica y cultural de las almadraba en el litoral atlántico meridional (siglos XVI-XX)*. Girona: Càtedra d' Estudis Marítims y Museo de la Pesca.
- GALERA MENDOZA, Esther (2014): *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII): artífices de cantería, albañilería yesería y forja*. Granada: Comares.
- GIMÉNEZ EGÚIBAR, Patricia y José Ramón CARRIAZO RUIZ (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro. Neología frente a Obsolescencia». *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, 41, 23-39.
- GIMÉNEZ EGÚIBAR, Patricia (2011): «La Mala Algaraba: Church, Monarchy and the Arabic Language in the 16th-century Spain». *The Medieval History Journal*, 14, 229-258.

- GIMÉNEZ EGÚÍBAR, Patricia (2012): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos alfayate y alfajeme». José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2, 1409-1424.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2017): «Arabismos y fiscalidad en el reino de Granada». *Dicenda*, 35, 109-130.
- HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1996): «Alcabalas y Diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)». *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, 65-90.
- LAPESA, Rafael (2008): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LIAÑO RIVERA, Manuel (1997): «La pesca del atún. Salir por la vía de Tarifa». *Revista de Estudios Tarifeños Aljaranda*, 26, 4-6.
- MANGAS, Julio y PLÁCIDO, Domingo (1999): *Testimonia Hispaniae Antiqua II B: La Península Ibérica prerromana: de Éforo a Eustacio*. Madrid: Fundación de Estudios Romanos.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1992): *Terminología marinera granadina*. Granada: Universidad de Granada.
- MEDINA CONDE, C. de (1789): *Conversaciones históricas malagueñas, o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. ciudad de Málaga, escritas y publicadas de 1789 a 1793 por D. Cecilio García de la Leña*. Málaga.
- QUEROL MARTÍNEZ, María del Carmen (1987): «Léxico de la alfarería granadina». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 42, 223-240.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CNDH)* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017): *Diccionario de la lengua española (DLE)* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual (NGLE)*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTTLE)* [en línea], <[www.rae.es](http://www.rae.es)>.
- ROJAS CLEMENTE RUBIO, Simón de (2002): *Viaje a Andalucía: historia natural del reino de Granada:(1804-1809)*. Barcelona: Griselda Bonet Girabet.
- ROMERO FUNES, Carmen (1995): «Los arabismos del libro de apeo y repartimiento del lugar de Carataunas (Granada)». *Philologica Canariensis. Revista de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 1, 381-390.
- SÁÑEZ REGUART (1791): *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*. Madrid: Imprenta Joaquín Ibarra.
- SOTO MELGAR, Mercedes (2017): *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana. Estudio lingüístico-etnográfico*. Cádiz: Editorial de la Universidad de Cádiz.
- ŠTRBÁKOVÁ, Radana (2007): *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. Granada: Universidad de Granada.

**Cómo citar:** González Sopeña, Inmaculada y Mercedes Soto Melgar. 2018. Nuevos datos sobre el arabismo almadraba: relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos. *Res Diachronicae* 16: 1-17.

**Enviado:** 12/07/2018

**Aceptado:** 26/09/2018

**Publicado:** 31/12/2018

**Derechos de autor:** © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## LA PRIMERA DESCRIPCIÓN FONOLÓGICA DEL ESPAÑOL: TRAGER (1939) Y LA ESPECIFICIDAD DEL DISTRIBUCIONALISMO

ESTRELLA RAMÍREZ QUESADA  
*Universidad de Córdoba*

### RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar y analizar la visión de los fonemas del español que George L. Trager llevó a cabo en su artículo «The Phonemes of Castilian Spanish» (1939), la primera descripción fonológica del español. De este modo, en primer lugar, se contextualiza la fonología norteamericana de la época y, a continuación, se estudia la propuesta de Trager, atendiendo a la terminología empleada, la descripción de los fonemas vocálicos y consonánticos, la combinación de fonemas y los prosodemas. En dicho análisis se tienen en cuenta la interpretación fonológica de los sonidos inventariados por Navarro Tomás, las particularidades del punto de vista distribucionalista —frente a la fonología de la Escuela de Praga—, la visión de Trager de algunas de las claves de la fonología del español y el estado de los estudios fonológicos que revela la comparación de este texto del autor con otros cercanos en el tiempo.

### PALABRAS CLAVE

George L. Trager, fonología, distribucionalismo, lengua española, historiografía lingüística

### ABSTRACT

The aim of this paper is to introduce and analyse George L. Trager's vision on the phonemes of Spanish in his work «The Phonemes of Castilian Spanish» (1939), the first phonological description of Spanish. First, I provide an outline of the context of North American phonology, and then, I describe Trager's proposal regarding terminology, his description of vowel and consonant phonemes, phoneme groupings and prosodemes. My analysis takes into account the phonological interpretation of Navarro Tomás' sounds, the characteristics of the distributional perspective in contrast with the phonology of the Prague School, Trager's vision on some of the key elements of Spanish phonology, and the state of phonological studies at the time as revealed by the comparison of Trager's text with other works of that period.

### KEYWORDS

George L. Trager, phonology, distributionism, Spanish, linguistic historiography

### 1. INTRODUCCIÓN

Existe consenso al afirmar que las dos grandes tradiciones fonológicas del siglo XX, surgidas al amparo de sendas teorías lingüísticas, son la funcionalista y la generativista. En este artículo, no obstante, pretendemos situar el punto de mira en algunas de las ideas

fonológicas que aportó el distribucionalismo, la tendencia dominante en los estudios norteamericanos desde Bloomfield (1933) hasta la aparición del generativismo<sup>1</sup>. Son precisamente los inicios de la escuela distribucionalista los que discurrieron en Norteamérica de forma paralela a la difusión de los principios de la fonología praguense en Europa, especialmente a partir de Trubetzkoy (1939).

En concreto, en este trabajo pretendemos analizar la propuesta de caracterización de los fonemas de la lengua española que George L. Trager, entonces profesor en la Universidad de Yale, llevó a cabo en su artículo «The Phonemes of Castilian Spanish» (1939). La fecha de dicho artículo, aparecido entre los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, nos sitúa en un momento de amplia discusión en torno a los principios que regían la naciente fonología a ambos lados del Atlántico, así como en el primer examen completo de la estructura fonológica del español, un decenio antes de la aparición de la fonología de Alarcos, que supuso un hito en la configuración de la disciplina<sup>2</sup>.

Por lo tanto, se trata en el caso de Trager de un texto de notable interés para la historia de la fonología general y española. De un lado, nos permitirá constatar el estado de los estudios fonológicos alrededor de 1940. De otro lado, su panorama de la fonología del español nos mostrará la visión del distribucionalismo en torno a algunas de las cuestiones tradicionalmente debatidas en el caso de los fonemas de la lengua española<sup>3</sup>.

## 2. TRAGER EN EL CONTEXTO DE LA FONOLOGÍA DISTRIBUCIONALISTA

La familia de George L. Trager<sup>4</sup> (Newark, Nueva Jersey, 1906-Pasadena, California, 1992) era de procedencia rusa y había vivido en Alemania antes de llegar a Estados Unidos. Así pues, el futuro lingüista conocía el ruso, el alemán y el inglés desde muy joven. Tras sus estudios sobre Lenguas Románicas en Rutgers (1922-1926), Trager empezó a trabajar como profesor en diferentes instituciones. En 1932 se doctoró en la Universidad de Columbia, lugar en el que conoció a Boas, y, paralelamente, fue creciendo en él la convicción de la importancia de la lingüística como disciplina autónoma. Se unió a la Linguistic Society of America en 1931, y llegó a presidirla en 1960. En su etapa en la Universidad de Yale, a partir de 1936, fue entrando en contacto con los principales lingüistas norteamericanos de su tiempo y, como tantos de ellos, estudió lenguas amerindias —en su caso especialmente la lengua de los taos— y participó, al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, en los programas de preparación de métodos y materiales para la enseñanza de lenguas extranjeras. Su trabajo con Bloch, uno de sus principales colaboradores, pudo haberse iniciado en 1934 y continuó a través de la correspondencia, en aquellos años en que la fonología se convirtió en uno de sus intereses centrales. A partir de 1943, tras dejar Yale, fue desempeñando diversos puestos y conoció otro período de gran productividad cuando comenzó a colaborar con Henry Lee Smith en Washington. Asimismo, se ocupó del estudio del paralenguaje, como parte de una serie de trabajos de varios lingüistas en torno a la lengua y la cultura.

<sup>1</sup> Entendemos aquí el distribucionalismo en un sentido amplio, equivalente a la lingüística post-bloomfieldiana desarrollada desde mediados de los años treinta hasta mediados de los años cincuenta del siglo XX. Para la periodización de esta época y las denominaciones que recibe, remitimos a Hymes y Fought (1981) y Matthews (1993).

<sup>2</sup> Acerca del desarrollo de la fonología alarquiana, pueden consultarse los trabajos de Perea Siller (2013, 2014 y 2017).

<sup>3</sup> Sobre la huella de Trager en los estudios distribucionalistas y otros autores que han tratado la fonología del español desde este punto de vista nos ocupamos en Ramírez Quesada (2018).

<sup>4</sup> Para ampliar los datos sobre la vida y el trabajo de Trager puede consultarse el obituario que le dedicó Hockett (1993), cuya referencia hemos seguido para esbozar su figura.

Trager se sitúa, junto con los ya mencionados Bloch y Smith, y otros lingüistas como Swadesh, Hockett o Harris, entre los principales seguidores de Bloomfield, si bien es cierto que no todos ellos muestran el mismo grado de cercanía con respecto a las ideas del autor de *Language* (1933). De hecho, Trager colaboró también con otras figuras de primer nivel de la lingüística norteamericana, como Sapir y Whorf, cuyos principios discurrían por caminos diferentes a los de Bloomfield.

Dentro de la escuela lingüística norteamericana, la importancia de Trager en el estudio distribucional del plano fónico queda corroborada por las siguientes palabras de Lepschy:

El tipo de análisis fonético más ampliamente aceptado como característico del método postbloomfieldiano sigue siendo el de Bloch, Trager y Smith, que tuvo mucho éxito a través del capítulo fonológico del *Outline* de Bloch y Trager, y a través de su aplicación al inglés en el esbozo de Trager y Smith (1971 [1966]: 168).

Las obras referidas por Lepschy son el *Outline of Linguistic Analysis* (1942), de Bloch y Trager, y *An Outline of English Structure* (1951), de Trager y Smith. Estas obras contienen dos de los trabajos más importantes de la fonología postbloomfieldiana. En relación con ellos, el artículo que nos ocupa representa una de las más tempranas publicaciones sobre fonología de su autor<sup>5</sup>.

Al hablar de la fonología norteamericana entre las décadas de 1930 y 1950, debemos tener presente que, pese a su especificidad, no permanece totalmente ajena, al igual que la lingüística general, a las ideas europeas. Podemos señalar, como características fundamentales del estructuralismo norteamericano, la preferencia por la sincronía, el estudio sintagmático —mediante el análisis de la distribución—, el método inductivo, el interés por la enseñanza de lenguas, el formalismo y la búsqueda de una lingüística como ciencia autónoma (Lepschy 1971 [1966]: 153-156; Malmberg 1975 [1967]: 174-205). En este sentido, el rigor metodológico y la plasmación del método seguido en el análisis de la forma, a menudo desligada del significado, fueron primordiales en el caso norteamericano, como señala Matthews:

Therefore, although one might in practice use semantic evidence to discover this formal structure, the demand of rigour required that one should be able to show, in principle, how the same results could be obtained without it. Otherwise the formal analysis would have to anticipate what could only be known intuitively (1993: 26).

Además de este principio, para situar la propuesta de Trager, debemos referir brevemente algunas de las ideas fundamentales de la fonología norteamericana. En una perspectiva que enlaza con la visión de Daniel Jones (Martinet 1973 [1968]: 75), destaca, en primer lugar, el carácter fonético que presenta el fonema para la mayoría de los estructuralistas norteamericanos, a diferencia del carácter abstracto que le confiere la escuela praguense. Frente a la separación de fonología y fonética —abstracción y materialidad—, Bloomfield presenta una visión de la fonología como parte de la fonética: «The study of significant speech-sounds is phonology or practical phonetics. Phonology involves the considerations of meanings» (1984 [1933]: 78)<sup>6</sup>. Por lo tanto, los fonemas

<sup>5</sup> Con anterioridad, había publicado fundamentalmente artículos sobre la fonética del inglés y de lenguas eslavas y amerindias. En fonología, sus estudios previos son dos artículos de 1934: «What conditions limit variants of a phoneme?» y «The phonemes of Russian». En las décadas siguientes continuó publicando sobre estas y otras lenguas desde diversos centros de atención: fonética, fonología, morfología, lingüística histórica y comparativa y estudios culturales y antropológicos, entre otros.

<sup>6</sup> En cursiva en el original.

son los rasgos de sonido de la cadena hablada que permiten establecer diferencias significativas o *contrastos*<sup>7</sup>.

Uno de los elementos centrales de la visión del estructuralismo norteamericano es el estudio de la distribución de las realizaciones de cada fonema. Así, gracias a la noción de *distribución complementaria*, es posible conocer la realización de cada fonema según el contexto. Y, de este modo, se entiende el principio de biunicidad que buscaron muchos autores: el hecho de que a partir de una representación fonológica pueda establecerse la representación fonética, y viceversa, cuestión esta última no siempre aceptada dentro de la propia corriente (Lepschy 1971 [1966]: 166-171). En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de la progresiva relevancia que fue adquiriendo la fonología como parte central de la labor del lingüista, que, sobre todo a partir de los años treinta, trató de ir más allá de la transcripción fonética de lenguas desconocidas para reivindicar su importancia en el establecimiento, de un modo científico, de la estructura sistemática de la lengua (Bloch y Trager 1942: 39).

Así pues, con estos principios en el horizonte, y al igual que otros autores clásicos de la fonología del español harían después, Trager había llevado a cabo en su artículo de 1939 un ordenamiento, en términos fonológicos, del inventario de sonidos postulados por Navarro Tomás<sup>8</sup>.

En las seis páginas que conforman el artículo «The Phonemes of Castilian Spanish», Trager presenta los fonemas vocálicos y consonánticos, los prosodemas, los agrupamientos de fonemas y su combinación en la lengua española, así como la estructura silábica del español. Al igual que Navarro Tomás, de quien Trager toma la sustancia fonética, el título de su artículo nos sugiere la variedad del español que está clasificando. La descripción no conlleva, como en otras obras del autor antes citadas, una explicación de los principios y los métodos de análisis del distribucionalismo; se trata en este caso de una presentación de resultados centrados en la lengua española, a través del cual, no obstante, podemos percibir el marco teórico que los sustenta. En nuestro estudio, comenzaremos por subrayar la especificidad de la lingüística norteamericana a través de los usos terminológicos que comienzan a vislumbrarse en el texto de Trager, para pasar a comentar los aspectos más relevantes de la caracterización de los fonemas, atendiendo especialmente a la explicación de los fenómenos en posición implosiva; finalmente, trataremos la combinación de fonemas y los prosodemas.

### 3. LA TERMINOLOGÍA FONOLÓGICA EN LOS INICIOS DEL DISTRIBUCIONALISMO

Los usos terminológicos son una de las claves que nos permite comprobar, por un lado, la especificidad de la lingüística norteamericana y, por otro, el temprano estado de los estudios fonológicos en el momento en que Trager publica el artículo que nos ocupa. Comentaremos, por lo tanto, algunas de las voces más destacadas que aparecen en él, y lo que implica el empleo —o en otros casos, la no aparición— de determinadas voces.

Ya hemos hecho alusión al concepto de *contraste*, esto es, la distinción significativa de los fonemas, y su especificidad en el ámbito norteamericano. Así, al hablar de las vocales, Trager escribe: «The phonemic contrasts involve tongue position —front or

<sup>7</sup> Adviéntase la diferencia entre el empleo del término *contraste* en la escuela norteamericana y la europea; mientras que para autores como Bloch y Trager (1942: 38-39) los contrastes son *diferencias* —fonéticas— *distintivas* (frente a las no distintivas), los lingüistas europeos suelen emplear la noción de *oposición paradigmática* para marcar la distinción de significados, y consideran que el contraste es la relación de sucesión de los elementos (Martinet 1991 [1960]: 80, 103).

<sup>8</sup> En concreto, Trager toma como referencia la cuarta edición corregida y aumentada del *Manual de pronunciación española* (1932) de Navarro Tomás (cuya primera edición data de 1918).

back— for four vowels, with indifference in this respect for the fifth, and three tongue heights» (1939: 217).

Frente a las diferencias que permiten establecer fonemas diferentes, Trager se ocupa de señalar también aquellas que no tienen carácter significativo, es decir, las que determinan las variantes. Las unidades que más adelante se conocerán como *alófonos* son denominadas *variantes subfonémicas* en el artículo de 1939: «The subphonemic variants can be briefly described» (1939: 217). El término *alófono*, que se extendió entre los lingüistas norteamericanos en los inicios de la década de 1940, no aparece en este trabajo. Jones (1973 [1950]: 28, n. 30) indica que fue acuñado por Whorf a mediados de los años treinta y fue empleado a partir de entonces por otros lingüistas, aunque retrasa su aparición impresa hasta 1941 con Trager y Bloch. El artículo de 1941 de estos autores («The Syllabic Phonemes of English») fue publicado en el vol. 17, núm. 3, de *Language*, pero ya en el número anterior de esta revista podemos documentar el uso por parte de Trager del término *alófono* en una reseña a Fry y Kostić: «it is simply that here the first allophone (subphonemic variant) of the /j/ phoneme is non-fricative [i]» (Trager 1941: 170). La aclaración entre paréntesis indica precisamente la equivalencia con la denominación que él mismo había dado a las variantes en 1939. Un año después, en el *Outline* (1942) de Trager y Bloch, la voz *alófono* está presente de nuevo. Así, consideran ambos autores que «the individual sounds which compose a phoneme are its ALLOPHONES; as we have seen, there may be considerable nondistinctive differences between allophones in different positions» (1942: 40). A esta definición, Trager y Smith añadirán lo siguiente:

The criteria for classifying sounds as allophones of the same phoneme may be summarized thus: the sounds should be phonetically similar, they should be in complementary distribution, and they should exhibit pattern congruity with other groups of sounds (1965 [1951]: 19).

De este modo, aunque Trager (1939) aún no haga uso del término y emplee la denominación *variantes* (*variants*), común a Trubetzkoy y algunos autores norteamericanos, la noción de alófono es perceptible, al menos en su primera formulación, en la presentación de los contextos de aparición, que trataremos al abordar el vocalismo y el consonantismo<sup>9</sup>.

De manera similar, a pesar de que el concepto había sido introducido por Swadesh en 1934, y Trager señala los contextos de aparición de las diferentes variantes, no hay alusión explícita a la *distribución complementaria* en lo que se refiere a las variantes de un mismo fonema. En cambio, sí encontramos conceptos cercanos, en este caso relativos a la distribución de fonemas diferentes. Trager muestra tres casos de parejas de fonemas en español cuya aparición estima complementaria en diferente grado. El primero de ellos es la situación de los fonemas /i/ y /j/<sup>10</sup>, que se encuentran «in almost complete

---

<sup>9</sup> Hay que puntualizar que, para otros autores, *alófono* es sinónimo de *variante combinatoria* o *de posición* (condicionada por los fonemas contiguos). Muljačić (1982 [1969]: 205) indica que pueden emplearse indistintamente *alófono* y *variante*, pero que, en caso de que sea necesario, debe indicarse de qué tipo de variante se trata (libre, por ejemplo).

<sup>10</sup> Con el fin de unificar la presentación, el sistema de transcripción empleado, también en las citas, será el Alfabeto Fonético Internacional, cuya última versión (2015) puede consultarse en la página web de la Asociación Fonética Internacional: <https://www.internationalphoneticassociation.org/content/ipa-chart>. No obstante, en ocasiones, dado su interés, mantenemos, indicándolo, el símbolo original.

complementation» (1939: 222): puesto que se reparten algunos contextos, pero coinciden en otros, y se mantienen, por lo tanto, como fonemas diferenciados<sup>11</sup>.

Los dos casos restantes son presentados como «partial complementation»<sup>12</sup>. Por un lado, /r/ y /r/ aparecen entre vocales, pero en inicial de palabra y tras /l/ y /n/ solo es posible /r/, mientras que en final de sílaba solo aparece /r/; la presencia de la vibrante múltiple en esta posición se relaciona con el énfasis o el rasgo dialectal para Navarro Tomás (1932 [1918]: 115-119). Por otro lado, conforman un nuevo ejemplo los fonemas /m/ y /n/. Comparten todos los contextos a excepción de los siguientes: /m/ aparece a final de sílaba ante las consonantes labiales, y /n/ ante el resto; en final de palabra, solo aparece /n/. El cambio a /m/ ante consonante labial siguiente en este caso es considerado morfológico: «A word-final /n/ is changed morphophonemically to /m/ within a breathgroup before initial /p/, /b/, /f/, /m/» (Trager, 1939: 222).

Este hecho nos lleva a comentar otro fenómeno, el *solapamiento (overlapping)*, que aún no aparece nombrado como tal. El solapamiento implica la existencia de un mismo sonido como variante de dos fonemas distintos. En su artículo «Phonemic Overlapping» (1941), Bloch, quien fue uno de los lingüistas con los que más estrechamente colaboró Trager, presentó dos casos. En el primero de ellos, el *solapamiento parcial*, la asignación de un sonido que puede ser variante de dos fonemas está determinada por el contexto en que aparece, de manera que puede determinarse a cuál de ellos corresponde atendiendo a su posición. En el segundo caso, el de *solapamiento total*, el sonido puede ser asignado indistintamente a más de un fonema en el mismo contexto. Anderson (1990 [1985]: 335) indica que los lingüistas trataron de evitar a partir de entonces los solapamientos totales, pues entraban en conflicto con la idea de que las representaciones fonológicas pudieran obtenerse de manera directa a partir de los datos fonéticos<sup>13</sup>.

En su artículo sobre el español, Trager asigna la variante [m] en posición implosiva al fonema /m/, de manera que evita atribuirlo a dos fonemas diferentes. Cuando en final de palabra, donde solo es posible /n/, aparece /m/ por empezar la siguiente palabra por consonante labial, Trager hace corresponder el hecho a un cambio morfológico (*vid. §5.2*). Esta circunstancia podría explicarse desde el punto de vista de un solapamiento parcial, puesto que el contexto de aparición de [m] indicaría su adscripción a /n/ o /m/ según el sonido [m] preceda a una consonante labial o a otro elemento. Pero, como hemos señalado, el concepto no aparece aún, aunque muy poco después, a partir de 1941, ya sería ampliamente reconocido.

Por otro lado, queremos señalar otra interesante cuestión terminológica. La cuarta sección del artículo de Trager recibe el título de «Prosodemes». La denominación que emplea Trager no es la más frecuente ni la que acabará imponiéndose entre los autores norteamericanos. De hecho, como corroboran las palabras de Malmberg (1975 [1967]: 186), una de las diferencias terminológicas entre los lingüistas estadounidenses y los autores herederos de la fonología de Praga es precisamente la distinción que los primeros realizan entre *fonemas segmentales* y *fonemas suprasegmentales*, a diferencia de los segundos, que aluden a *fonemas* y *prosodemas*. En efecto, la amplitud de la denominación *fonema* es mayor en la fonología norteamericana; por ejemplo, Bloch y Trager, en la sección «The phonemes of English» consideran las siguientes divisiones internas, lo que implica que son tratados como fonemas: 1. *Juncture*, 2. *Stress*, 3. *Consonants*, 4. *Vowels*, 5. *Intonation* (1942: 47-52). La importancia que los autores norteamericanos otorgan a

<sup>11</sup> La situación de estos dos fonemas es abordada después por Alarcos (1986 [1950-1965]: 153-160), quien se hace eco de otras opiniones al respecto.

<sup>12</sup> Martinet (1991 [1960]: 100-102) hará también uso de la noción de *distribución complementaria parcial*.

<sup>13</sup> Sobre el concepto de solapamiento, *vid. Bloch (1941 y 1950)* y los mencionados comentarios de Anderson (1990 [1985]: 333-335).

los elementos suprasegmentales deriva de la distinción de Bloomfield entre fonemas primarios y fonemas secundarios, como señala Jones (1973 [1957]: 31-32). Para los autores de la Escuela de Praga, los fonemas eran únicamente los elementos segmentales, por lo que la medida en que se ocuparan de los rasgos suprasegmentales dependía de la importancia que se les concediera en cada caso.

Así, aunque Bloomfield los denominara fonemas secundarios, el estatus que la consideración de fonemas otorgó a los prosodemas se tradujo en la creciente importancia de estos elementos y en su integración en las descripciones y transcripciones fonológicas de la escuela norteamericana. En el temprano artículo de Trager, la denominación empleada es la europea, pero, como hemos visto, en el *Outline* de 1942 los rasgos prosódicos distintivos ya se incluyen en la sección de fonemas y, más aún, en Trager y Smith (1951), se analizan con exhaustividad y son clasificados junto con los fonemas segmentales<sup>14</sup>. Así pues, podemos señalar que el estado inicial en el que se encontraban algunas nociones y la cercanía de ciertos usos a la terminología del Círculo Lingüístico de Praga nos muestran que la especificidad terminológica norteamericana se fue acentuando sobre todo a partir de la década de 1940.

#### 4. LA VISIÓN DEL VOCALISMO

A continuación, abordaremos el tratamiento que Trager dispensa a los fonemas de la lengua española, a partir del cual profundizaremos en algunas de las cuestiones presentadas. En primer lugar, señala la existencia de cinco fonemas vocálicos para el español: /i/, /e/, /a/, /o/, /u/. Las distinciones vienen determinadas por la posición y la altura de la lengua. El primer atributo da lugar a las vocales posteriores —/u/, /o/— y a las anteriores —/i/, /e/—, con indiferencia de este rasgo para el fonema /a/; el segundo, la altura de la lengua, permite establecer las siguientes propiedades para estos fonemas: baja —/a/—, media —/e/, /o/— y alta —/i/, /u/— (1939: 217). El triángulo obtenido a partir de esta combinación de propiedades diferenciadoras, igualmente presente en los sistemas de cinco fonemas vocálicos en Bloomfield (1984 [1933]: 105), es el que se mantendrá en los estudios posteriores. Navarro Tomás había empleado esta forma de representación, el clásico triángulo de Hellwag (1781), para ilustrar los sonidos vocálicos del español. Trager no hace referencia a vocales *palatales* y *velares*, denominación preferida por Navarro Tomás, y emplea con más frecuencia que este las de *anteriores (front)* y *posteriores (back)*. Señala el redondeamiento como una distinción añadida —lo que podríamos denominar *rasgo redundante*— entre los dos pares de vocales anteriores y posteriores.

De acuerdo con Trager (1939: 217), los fonemas /i/, /e/, /o/, /u/ presentan variantes abiertas —[i], [e], [ɔ], [u]— ante /x/ y /r/, y tras /r/, así como en las sílabas trabadas, a excepción de /e/ ante /s/, /m/ y /n/<sup>15</sup>. El fonema /a/ presenta una variante posterior ante

<sup>14</sup> Trager y Smith (1951: 50) clasifican los fonemas del inglés de la siguiente manera: *vowels, consonants, stresses, internal juncture, pitches* y *terminal junctures*. Con anterioridad, Swadesh (1934: 122) había indicado la existencia de tres tipos de fonemas: *sentence phonemes (patterns of sentence prosody), syllable phonemes (tonemes, tasemes)* y *self-contained phonemes, phonemes proper*. Por lo tanto, no era infrecuente el empleo de la denominación *fonema* para aludir a los rasgos prosódicos.

<sup>15</sup> Trager refiere menos excepciones a la aparición de la variante abierta del fonema /e/ que Navarro Tomás (1932 [1918]: 52-53), para quien el sonido abierto aparece en sílaba trabada por cualquier consonante que no sea *m*, *n*, *s*, *d*, *z*, *x* y en el diptongo *ei*. Con respecto a la variante abierta de *o*, Navarro Tomás (1932 [1918]: 59-60) había indicado la aparición de este sonido también en el diptongo *oi* y en posición acentuada, entre *a* y las consonantes *r* o *l*. Debemos aclarar que la redacción del *Manual* es prefonológica, por lo que Navarro Tomás hace referencia a los grafemas (en cursiva) en muchas ocasiones. Así lo mantenemos en varios lugares del artículo.

/x/, /g/ y ante /l/ en final de sílaba<sup>16</sup>. Trager no hace alusión a las modalidades de las vocales relajadas que menciona Navarro Tomás, hecho atribuible a su falta de sistematicidad. No obstante, la caracterización de los contextos de aparición de vocales abiertas y cerradas se muestra bastante cercana a la de Navarro Tomás, si bien con simplificaciones en algunos casos, como hemos señalado, y sin mostrar vinculación entre el acento y la aparición de ciertas variantes (*cfr.* Navarro Tomás 1932 [1918]: 46-72 y Trager 1939: 217). Por otro lado, Trager no menciona alófonos nasalizados, aunque Navarro Tomás (1932 [1918]: 39) considere estos sonidos en determinados casos y Trager y Smith (1965 [1951]: 19) apuntarán contextos de nasalización en su descripción del inglés.

Trager también alude a los agrupamientos de vocales: si la vocal más alta —o la primera que aparezca cuando ambas son iguales— no está acentuada, será no silábica, lo que lleva a considerar las siguientes variantes: [i], [u], [e], [o]. La interpretación de Navarro Tomás (1932 [1918]: 65-72) es más amplia en este aspecto, puesto que ofrece todo un repertorio de casos en situaciones de diptongo, triptongo, hiato, sinéresis y sinalefa<sup>17</sup>.

La de las semivocales es una cuestión compleja. En el caso de Trager, se indica que «/i/ and /u/ are [j] or [i] and [w] or [u] before and after any other vowel» (1939: 217). Podemos dudar si se emplea un símbolo u otro en función de la posición —antes o después del núcleo silábico— que ocupe la vocal no silábica, pero Bloch y Trager (1942: 23) señalan que se denomina *semivocal* a la vocal no silábica, preceda o siga a la vocal, y emplean el símbolo [j] en ambas posiciones. No se hace uso de la distinción entre semivocal y semiconsonante que es tradicional en muchos autores del ámbito hispánico, como en el caso de Navarro Tomás. Con respecto al estatus vocálico o consonántico de estos elementos, Bloch y Trager son conscientes de los límites difusos entre las categorías de vocal y consonante desde el punto de vista articulatorio y, de hecho, en su descripción de los fonemas del inglés (1942: 48) sitúan las semivocales entre los fonemas consonánticos debido al papel que desempeñan. Así, el fonema consonántico que transcriben /j/ se ejemplifica mediante palabras como *yet* y *high*. Trager y Smith (1951: 20-22) también hacen referencia a esta cuestión y clasifican estas unidades entre los fonemas consonánticos de la lengua inglesa.

## 5. EL ANÁLISIS DEL CONSONANTISMO

Para tratar el consonantismo, diferenciaremos dos partes. Por un lado, señalaremos la descripción básica de las diferentes series y, por otro, dado su especial interés, nos ocuparemos de destacar algunas de las características propias de la visión de Trager en relación con las variantes en posición implosiva.

### 5.1. *Las series de fonemas*

<sup>16</sup> De nuevo, se produce una reducción de contextos de aparición de esta variante. Para Navarro Tomás (1932 [1918]: 55-57), además de en los indicados, encontramos *a* con pronunciación velar en el diptongo *au*, ante *u* acentuada y ante *o*. Trager no indica una transcripción para este alófono, a diferencia de Navarro Tomás. Asimismo, el lingüista español (1932 [1918]: 55) había indicado la existencia de un sonido palatal, aunque no le concedía un símbolo específico debido a su escasa diferenciación.

<sup>17</sup> Navarro Tomás emplea símbolos diferentes para las semivocales, en los diptongos decrecientes [i, u], y para las semiconsonantes, en los diptongos crecientes [j, w]. Además, la misma palabra puede ofrecer pronunciaciaciones distintas según se realicen dos vocales en hiato o en sinéresis (*e. g.* *línea*: [lí-ne-a] y [lí-ne-a]) (1932 [1918]: 68).

La Tabla 1 reproduce los fonemas consonánticos del español incluidos en Trager (1939: 218). Como puede apreciarse, en las columnas se establecen cuatro órdenes articulatorios, mientras que cada fila aparece encabezada por un modo de articulación.

	<i>Labial and labiodental</i>		<i>Dental and alveolar</i>		<i>Alveolopalatal and prepalatal</i>		<i>Midpalatal</i>	
« <i>Stops</i> » <sup>18</sup>	p	b	t	d	ʈʃ	j	k	g
<i>Affricates</i>								
<i>Slit spirants</i>	f		θ				x	
<i>Rill spirant</i>			s					
<i>Laterals</i>				l		ʎ		
<i>Trills</i>				r, r̥				
<i>Nasals</i>		m		n		ɲ		

Tabla 1. Fonemas consonánticos del español (Trager 1939: 218).

El cuadro es similar al modelo que propondrán Bloch y Trager (1942: 28) para clasificar los sonidos consonánticos de una lengua, aunque presenta algunas peculiaridades para adecuarse a los fonemas del español, por ejemplo, en la denominación de los órdenes. Los fonemas ocupan una u otra posición dentro de cada recuadro en función de su sonoridad: los fonemas sordos se sitúan a la izquierda, mientras que los sonoros lo hacen a la derecha. No obstante, Trager señala que la correlación de sonoridad está presente únicamente en el caso de los fonemas «occlusivos» y africados.

Mediante las comillas, Trager nos advierte de que la denominación de oclusivos («stops») no es completamente precisa, puesto que estos fonemas pueden realizarse como espirantes no fricativos. Aunque estos sonidos no oclusivos ya habían sido inventariados por Navarro Tomás<sup>19</sup>, para quien son fricativos, debemos señalar que, desde un punto de vista fonológico, es Trager quien señala la incompatibilidad de la etiqueta «occlusivos» con las realizaciones de estos fonemas. Además, como veremos más adelante, Trager distingue entre unidades espirantes fricativas y no fricativas, de manera que diferencia las articulaciones fricativas de las aproximantes, según la terminología que adoptará décadas después Martínez Celadrán (1984: 170-171), o las fricativas de resonancias altas frente a las fricativas de resonancias bajas, de acuerdo con Quilis (1993: 258-271). Trager aclara que la consideración de oclusivos debe ser matizada y entendida como fonemas que no presentan realizaciones espirantes fricativas.

Los fonemas /p, t, k/ son oclusivos sordos, no aspirados, y se realizan de manera más fuerte en posición inicial que intervocálica: «The phonemes /p, t, k/ are voiceless, unaspirated, fairly fortis stops before vowels, being more lenis between vowels than initially» (1939: 218). El carácter fonético de la descripción de los fonemas puede apreciarse en la presentación de estos fonemas como *no aspirados*, rasgo que se consideraría irrelevante desde una perspectiva funcionalista en la medida en que no opone

<sup>18</sup> Aclaramos más abajo el sentido que Trager otorga a las comillas.

<sup>19</sup> El cuadro de consonantes de Navarro Tomás recoge 38 sonidos (1932 [1918]: 82). Iremos comentando la presencia o ausencia de estos sonidos según las variantes que Trager asigna a cada fonema.

estos fonemas a una serie de consonantes oclusivas aspiradas. Entendemos que esta característica llama la atención de Trager debido a la existencia en inglés de alófonos oclusivos aspirados y no aspirados (Trager y Smith 1965 [1951]: 31-32)<sup>20</sup>. Esta serie de fonemas cuenta con variantes espirantes en posición implosiva que serán objeto de estudio más adelante (§4.2).

Por su parte, los fonemas /b, d, g/ son oclusivos sonoros en posición inicial y tras consonantes nasales (en el caso de /d/, también tras /l/, en coincidencia con lo señalado por Navarro Tomás [1932 {1918}: 98-99]). Las variantes sonoras espirantes no fricativas [β, ð, γ] aparecen en el resto de los contextos.

No se clasifican junto a los «occlusivos» los fonemas africados debido a su distribución, aunque sus realizaciones se muestren similares a las de los fonemas que acabamos de comentar. Trager afirma el carácter de fonema único de /tʃ/, que define como africado —con fricación alargada— alveolopalatal sordo, mientras que el fonema /j/ es africado —con oclusión alveolopalatal y fricación redondeada mediopalatal— en posición inicial y tras /l/ y /n/. En el resto de los contextos, es prepalatal espirante levemente fricativo (1939: 219). Trager no plantea otro tipo de variantes, como las que Navarro Tomás (1932 [1918]: 125-131) atribuye a factores dialectales o conversacionales. No menciona el hecho de que el fonema /j/ no debe considerarse africado desde el punto de vista fonológico (como sí hiciera con los fonemas «occlusivos» al comentar la existencia de variantes espirantes).

Los fonemas africados plantean, como es sabido, la cuestión de su posible carácter bifonemático. Son consideradas clásicas las reflexiones de Trubetzkoy y Martinet sobre este tema (*cfr.* Trubetzkoy 1973 [1939]: 49-58 y Martinet 1939: 94-103, en 1971 [1965]: 111-124). Con respecto a los autores del distribucionalismo norteamericano, encontramos en el *Outline* (1942: 49) la teoría de la combinación de dos fonemas (/t/ + /ʃ/, /d/ + /ʒ/) en el caso de la lengua inglesa. Al igual que hace Trager (1939), se señala que los fonemas africados no participan en grupos de consonantes en posición inicial (no existe, por ejemplo, /tʃl-/). Pero, mientras que este motivo lleva a Trager simplemente a no agrupar los fonemas africados junto con los oclusivos, en el caso de Bloch y Trager se añaden más razones de pronunciación para considerarlos bifonémáticos en inglés y simplificar la descripción. El contraste entre *white shoes* y *why choose*, considerado ejemplo del fonema africado, se debe según estos autores a un fenómeno de *juntura* (*juncture*). Así pues, en esta obra son tratados como combinaciones de fonemas. Entendemos que en español esto complicaría la descripción, puesto que habría que considerar un fonema /ʃ/, que no aparece separado de /t/, ni se producen los contextos fonéticos que sí se dan en inglés, lo que llevaría a hablar de un fonema deficitario. En cambio, la ubicación del fonema /tʃ/ redundaría a todas luces en una mayor simetría al sistema<sup>21</sup>. A este respecto, Martinet argumentará que «la [t] del grupo [tʃ] no tiene en sí misma ningún valor distintivo particular, al estar su aparición determinada automáticamente en este caso por la de [ʃ]; [tʃ] es, pues, en castellano la realización de un fonema /tʃ/» (1971 [1965]: 114). Trager y Smith (1951: 34) también señalan su carácter de fonema único en inglés, lo que nos muestra las variaciones en las consideraciones de los autores sobre esta controvertida cuestión.

Por su parte, las consonantes espirantes /f, θ, s, x/ son, además, fricativas. Los fonemas /f, θ, x/ son clasificados como espirantes alargados (*slit spirants*, puesto que el aire se expulsa a través de un canal en forma de hendidura), mientras que el fonema /s/ es

<sup>20</sup> Navarro Tomás (1932 [1918]: 78-79), quien a menudo intercala comentarios relativos a la enseñanza de la lengua a extranjeros, señala que la pronunciación correcta en español es la no aspirada.

<sup>21</sup> Además, Navarro Tomás opina que no debe enseñarse a pronunciar este sonido español como [t + ſ], especialmente porque el momento oclusivo es diferente. Lo mismo ocurre con el palatal sonoro (1932 [1918]: 125-128).

espirante redondeado (*rill spirant*). La división de las fricativas es común a los principales autores del distribucionalismo. La diferencia articulatoria también será expuesta por Hockett:

In a rill spirant, the front edge of the tongue closes against the upper teeth or the gum on both sides, leaving only a tiny opening through which the airstream can pass. In a slit spirant, instead of this tiny opening there is a transverse slit. The difference is comparable to that between water coming out of a hose and water pouring through a horizontally wide but vertically narrow sluice-gate (1955: 36).

La distinción de la fonética tradicional entre fricativas alargadas y redondeadas había sido empleada por Navarro Tomás, quien asimismo consideraba (1932 [1918]: 19-20) las articulaciones laterales como fricativas, aspecto en el que repararemos más adelante. También distinguen entre fricativas alargadas y redondeadas otros autores norteamericanos, como, por ejemplo, Gleason (1970 [1955]: 39) en su caracterización de las consonantes del inglés.

En referencia al lugar de articulación, Trager especifica la interdentalidad de /θ/, dentro del orden dentoalveolar en el que sitúa este grupo de fonemas, cuya única excepción es el fonema /χ/, a menudo pospalatal o uvular, aunque se haya situado en un orden denominado mediopalatal. Este fonema es sordo, puesto que, al no aparecer ante consonantes, no presenta los contextos de sonorización que observaremos más adelante en el resto de los fonemas de la serie. Por lo tanto, la mayoría de los fonemas fricativos posee alófonos sordos y sonoros, aspecto que desde el funcionalismo ha generado problemas en la medida en que, en dicha orientación teórica, no es posible considerar un fonema sordo si presenta variantes sonoras. La aparición de alófonos sonoros está reconocida desde la perspectiva de Trager, quien había señalado que la correlación de sonoridad solo está presente en los fonemas «occlusivos» y africados.

Como apuntábamos, los fonemas o sonidos laterales pueden considerarse como otro subtipo de espirantes. Así lo señala Navarro Tomás (con la salvedad de que para él son sonidos fricativos), aunque en el cuadro de consonantes (1932 [1918]: 82) otorga un lugar diferenciado a las laterales. Bloch y Trager (1942: 13) separan las articulaciones laterales, aunque señalan (1942: 30) que pueden subdividirse por el grado de abertura de manera similar a las fricativas y las vibrantes. Hockett (1955: 37), en cambio, sí incluirá de manera gráfica los fonemas laterales junto a los dos tipos de espirantes vistos antes en su cuadro de consonantes. En cualquier caso, Trager hace referencia al ligero carácter fricativo de /ʎ/. Frente a Navarro Tomás, quien indica asimilaciones del sonido [l] —de manera que se realiza dental, interdental y palatal ante estos tipos de consonantes (1932 [1918]: 95, 104, 113-114, 133-134)—, Trager no presenta variantes contextuales para el fonema /l/.

En relación con las consonantes vibrantes, Trager señala la existencia de dos fonemas, debido a su oposición en posición intervocálica. Se diferencian en el número de vibraciones: /r/ tiene un mínimo de dos, mientras que la vibración de /ɾ/ es una sola. Considera el fonema /ɾ/ fricativo en posición final de sílaba. Navarro Tomás (1932 [1918]: 115-119), en cambio, refiere esta articulación en cualquier posición, por la tendencia a la relajación de la vibrante simple. Además, considera que la vibrante múltiple también cuenta con una realización fricativa tras *s*, aunque lo más frecuente en el grupo -*sr*- es que se produzca la pérdida del sonido sibilante, de manera que el resultado sea un aumento de las vibraciones de *r* (1932 [1918]: 122-123). En páginas anteriores, Navarro Tomás (1932 [1918]: 108-109) había indicado que uno de los resultados de este grupo es [ʃr].

Desligándose de la grafía, Trager (1939: 221) transcribe esta posibilidad de manera similar, mediante la secuencia /rr/<sup>22</sup>.

Finalmente, se señalan las variantes de los fonemas nasales. Los tres fonemas que entran dentro de esta categoría son /m/, /n/ y /ŋ/. En el siguiente apartado abordaremos la caracterización de las variantes de /m/ y /n/ en posición implosiva.

### 5.2. Fenómenos de variación en posición implosiva

Aunque hemos señalado ya algunos casos, vamos a ocuparnos a continuación de la caracterización de los alófonos en distensión silábica, aspecto que revela la especificidad de la interpretación fonológica norteamericana.

Con respecto a las variantes no oclusivas, la serie /p, t, k/ cuenta con articulaciones espirantes no fricativas sordas ante /θ, s, x/ de la siguiente sílaba, de manera que son realizadas como [β°] [ð°] [χ°], esto es, sordas<sup>23</sup>. Como ejemplo, Trager aduce, entre otras, las formas *eclipse*, *objeto*, *acción* o *adjetivo*. En el análisis de la distribución que lleva a cabo páginas después (1939: 221), observamos que el carácter sordo o sonoro de las variantes en posición implosiva depende de la sordez o sonoridad del sonido siguiente. Así, el fonema /p/ está presente en *objeto* y *óptimo*, mientras que en *abdicar* encontramos /b/; en *adjetivo* el fonema en posición implosiva es /t/, pero en *atleta* y *étnico* es /d/; y en el caso de las velares, /k/ aparece en *acto*, pero no en *técnico*, palabra en la que encontramos /g/. En todos los casos, las variantes que encontramos en distensión silábica son espirantes no fricativas.

Trager indica que las variantes espirantes no fricativas sordas son poco frecuentes, y que su asignación a los fonemas sordos correspondientes no viene determinada por ejemplos de oposición significativa:

It is true that in the rare cases where the voiceless spirants are found, there is no possibility of determining by minimal contrasts whether the phoneme is /p/ or /b/, /t/ or /d/, /k/ or /g/; but since it is precisely in these pairs that voice is a feature of phonemic pattern, it seems correct to conclude that the phonetically voiceless spirants are phonemically voiceless too (1939: 218-219).

Por lo tanto, Trager concluye señalando que las variantes espirantes fonéticamente sordas deben ser fonémicamente sordas en virtud de la correlación de sonoridad que se establece en esta serie con respecto a /b, d, g/. En la lingüística norteamericana de la época no son infrecuentes los casos en los que hay que buscar una justificación para llevar a cabo una asignación que no haga aumentar el número de unidades<sup>24</sup>.

En este caso, la interpretación fonética de Navarro Tomás de los sonidos en esta posición era algo diferente, pues la presencia de un sonido sordo o sonoro en distensión silábica se hacía dependiente no solo del sonido siguiente, sino también de factores como el carácter de la conversación o el acento. Así, Navarro Tomás (1932 [1918]: 84) presenta dos posibilidades para la pronunciación de la secuencia *bt*, como en *obtener*: [p] o [β]

<sup>22</sup> Esta idea se ha mantenido desde Navarro Tomás, puesto que, en una línea muy similar, Quilis (1993: 251) señalará que la pronunciación habitual de *Israel* es [irael].

<sup>23</sup> Empleamos los símbolos que la Real Academia asigna a las variantes aproximantes, puesto que Trager considera, al igual que la obra académica, la existencia de variantes fricativas y variantes no fricativas (estas últimas *aproximantes*, para la Academia, que también habla de espirantización [2011: 126], y *espirantes no fricativas*, para Trager), y las representa mediante símbolos distintos (1939: 218, n. 1). La marca ° alude al carácter sordo, que está representado en el original mediante v (voiceless).

<sup>24</sup> Cuando una variante puede ser asignada a varios fonemas, se elige aquel con el que guarda mayor parecido fonético. Si existe el mismo grado de similitud, la variante puede ser declarada «fonémicamente independiente» (Swadesh 1934: 123-124). No es el caso, como vemos, para Trager.

según sea más lenta y esmerada o se acerque a la conversación familiar. A su vez, los grados de sonorización aparecen especificados en el §82, donde se indica que el sonido puede ensordecerse en contacto con la consonante sorda siguiente. Por lo tanto, [β] puede ser un sonido más o menos sordo, lo que nos lleva a pensar que Trager ha tomado en este caso de los datos de Navarro Tomás y, eliminando las referencias al acento (*vid. infra*) y la situación comunicativa, ha aplicado su propio criterio a la hora de sistematizar el fenómeno y asignarlo a las realizaciones de los fonemas sordos correspondientes.

En efecto, Navarro Tomás (1932 [1918]: 77) había apuntado el debilitamiento de las oclusivas en determinados casos, hasta convertirse en fricativas más o menos sonoras, como en el ejemplo de *eclipsar*, en el que encontramos [β]. Con respecto a la denominación de fricativa de esta realización, debemos recordar que Navarro Tomás no lleva a cabo una diferenciación entre articulaciones fricativas y espirantes, como sí hace Trager. De hecho, el autor español (1932 [1918]: 20) considera que *espirantes* es una denominación, junto con *constrictivas* o *continuas*, menos exacta para hacer referencia a las *fricativas*, de manera que emplea este último término en todos los casos<sup>25</sup>.

Volviendo al ejemplo que nos ocupa, Navarro Tomás, a diferencia de Trager, que no hace mención de este punto, considera que la realización de estas consonantes en posición implosiva podrá venir también determinada por el carácter acentuado de la sílaba. Así, frente a *eclipsar*, en *eclipse* encontraremos [p] (1932 [1918]: 77). De manera implícita podríamos establecer a partir de estos ejemplos una correlación entre el modo de articulación oclusivo y el ensordecimiento, lo que en términos jakobsonianos denominaríamos *tensión* (*vid. Jakobson, Fant y Halle 1976 [1952]: 37-39*). No obstante, para Navarro Tomás (1932 [1918]: 96-101) lo más frecuente es indicar que, en palabras como *atlas*, *atmósfera* o *adjetivo*, la pronunciación normal suele ser la fricativa, al igual que en el caso de las velares (1932 [1918]: 137-140). Por lo tanto, frente a las diferentes posibilidades ofrecidas por Navarro Tomás como causa de la variabilidad fonética en distensión silábica, debida a las diferencias en el acento, la situación comunicativa y el contexto fonético, Trager desoye aquellas que no pueden derivarse de la estructura sintagmática de la lengua.

Desde una orientación estructuralista praguense, esta variabilidad fonética se hace irrelevante en la medida en que deriva de la realización del archifonema correspondiente —labial, dental o velar— en una situación de neutralización (Alarcos 1986 [1950-1965]: §119). Al no poseer este concepto, Trager señala que es el contexto, en este caso el carácter de la consonante siguiente, el que determina la variante ([β̥] o [β]) y, en consecuencia, la adscripción al fonema correspondiente (/p/ o /b/). Así pues, no encontramos una unidad fonématica en posición implosiva, como /B/, sino dos opciones: /p/ o /b/. Debemos señalar que la amplitud de condicionantes que presenta Navarro Tomás (sonoridad de la consonante siguiente, acento, carácter de la conversación) deja abierta la posibilidad de numerosas realizaciones. Dada la orientación distribucionalista de los estudios norteamericanos, resulta lógico que Trager basara su análisis en la razón contextual para asignar las variantes, pero, al hacerlo, se aleja de la realidad fonética, mucho más mudable de lo que su análisis refleja. La paralela hipótesis de la neutralización, en cambio, hace caber en las realizaciones del archifonema una mayor

<sup>25</sup> Por lo tanto, hemos transscrito [β, ð, γ] en el caso de Navarro Tomás, para quien estos sonidos intervocálicos son fricativos. No obstante, el filólogo español hace referencia a una variante fricativa debilitada en algunos casos de *d* en final de palabra seguida de pausa, que representa mediante el símbolo del sonido fricativo en menor tamaño (1932 [1918]: 101-103). En estudios posteriores, sí concederá diferencias entre estos sonidos y los propiamente fricativos (*vid. Martínez Celrá y Romera Barrios [2007: 137]*).

variabilidad fonética, hecho que se ajusta con mayor precisión a los datos fonéticos de Navarro Tomás.

Por otra parte, también en relación con los fonemas oclusivos sordos, podemos añadir que Trager no tiene en cuenta la realización interdental de /t/ (1932 [1918]: 95-96), que Navarro Tomás reconoce poco frecuente. Se trata de casos como *hazte* (1932 [1918]: 81).

Con respecto a las variantes de los fonemas fricativos en posición implosiva, Trager señala que el fonema /f/ se realiza de manera sonora [v] cuando va seguido de una consonante sonora perteneciente a la siguiente sílaba, y se presenta como único ejemplo la palabra *afgano* (1939: 219). Esta posible realización no está presente en Navarro Tomás (1932 [1918]: 91-92), quien únicamente refiere la pronunciación [v] en el caso de la grafía *v*, ya sea por influencia de otra lengua, ya sea por prejuicio ortográfico, para distinguirla de la pronunciación de la grafía *b*. En este caso, el filólogo español no hace mención, por lo tanto, de variantes que pudiéramos considerar contextuales. Por su parte, los fonemas /θ/ y /s/ tienen para Trager su correspondiente realización sonora ([ð]<sup>26</sup> y [z], respectivamente) ante consonantes sonoras. Navarro Tomás señala la articulación sonora como cercana a *th* (en palabras como *their* y *this*) del inglés, aunque especifica que la realización sonora puede desaparecer en la pronunciación lenta o enfática (1932 [1918]: 94-95). En cuanto a [z], Navarro Tomás (1932 [1918]: 108) sitúa este sonido en posición final de sílaba ante consonante sonora, de manera que su aparición en cualquier otro contexto tiene carácter esporádico. Como es habitual, Trager no recoge los fenómenos de variación que afectan al fonema /s/, debido a su carácter diatópico, aunque tampoco reconoce los sonidos dentalizados —[ʂ], [ʐ]— que señala Navarro Tomás (1932: 104-105) en contacto con consonantes dentales<sup>27</sup>. Por lo tanto, al igual que en el caso de los fonemas oclusivos, Trager hace dependiente de la consonante siguiente la realización sorda o sonora del fonema.

La presentación de los alófonos de los fonemas nasales también ofrece interesantes reflexiones. El fonema /m/ es labiodental ante /f/; de este modo, Trager adscribe el alófono [ɱ] al fonema /m/ por similitud fonética, lo que implica que considera que el fonema /m/ aparece en posición implosiva. En el resto de los casos, la realización de /m/ que cabe esperar es la bilabial.

Según Navarro Tomás, se pronuncia [n], y no [m], en final de palabra seguida de pausa (*álbum*), y el sonido se asimila al inicial siguiente en caso de que no haya pausa. El hecho de partir de las grafías le lleva a señalar que existen una *n* bilabial (presente en enunciados como *en paz*) y labiodental (*confiar*) (1932 [1918]: 111-113) o que la *n* se transforma en [m] ante oclusivas bilabiales, aunque en este caso habla de «nasal ante labial» (1932 [1918]: 89). Trager (1939: 222) solo señala el cambio morfológico de /n/ a /m/ en final de palabra ante otra que empieza por fonema labial (/p, b, f, m/), puesto que, en interior de palabra, la realización implosiva [m] corresponde al fonema /m/, y en posición final absoluta solo aparece /n/. Como dijimos, al trasladar este fenómeno al terreno de la morfolología, Trager evita asignar un alófono [m] a dos fonemas diferentes, lo que supondría un fenómeno de solapamiento (*overlapping*) que iría en contra de la búsqueda del menor número posible de fonemas para el mayor número posible de contextos. De

<sup>26</sup> Como señalábamos, Trager distingue la realización espirante no fricativa del fonema /d/ ([ð]) de la realización espirante fricativa ([ð]), que en español es una variante del fonema /θ/. Ambas son interdentales sonoras. En el volumen de Fonética y Fonología de la *Nueva gramática de la lengua española* (2011: 48-49) se especifica que el sonido [ð] es dental fricativo sonoro, mientras que [θ] es interdental fricativo sonoro. En el cuadro de la AFI, en cambio, /ð/ aparece como correlato sonoro de /θ/, ambos clasificados como dentales. Hemos mantenido el símbolo /ð/ debido a que es la «traducción» directa del símbolo empleado por Trager (ð).

<sup>27</sup> Este sonido no se encontraba en el cuadro de sonidos consonánticos de la primera edición del *Manual* de Navarro Tomás.

nuevo, la interpretación funcionalista indica la existencia de una única unidad, un archifonema nasal /N/, para explicar las distintas realizaciones, por lo que difiere en la adscripción de las variantes con respecto a la solución de Trager.

Por su parte, una vez eliminadas las realizaciones [m] y [ŋ], asignadas a /m/, el fonema /n/ cuenta para Trager con una realización interdental ante /θ/, dental ante /t, d, s, l, r/ y las vocales<sup>28</sup>, alveolopalatal ante /f/ (no se especifica el resto de los fonemas palatales) y mediopalatal ante /k, g, x/. Trager (1939: 219) señala la diferencia entre la realización alveolopalatal de /n/ y el fonema /ɲ/, de manera que emplea representaciones distintas para cada una de ellas. En cambio, Navarro Tomás hace uso del mismo símbolo para la *n* palatalizada y el sonido [ɲ] (al igual que en caso de *l* palatalizada, que Trager no considera, y [ʎ]), aunque señala (1932 [1918]: 132-133) que no son exactamente iguales.

En definitiva, en las situaciones de distensión silábica encontramos que, frente a la teoría de la neutralización propia del estructuralismo europeo, la visión del distribucionalismo norteamericano, en este caso exemplificada por Trager, se vale de explicaciones contextuales y morfonológicas para asignar las diferentes variantes a sus respectivos fonemas. La ausencia de un elemento abarcador como la noción de archifonema lleva a Trager a buscar y precisar criterios lingüísticos —el principal, el contexto— que hagan de la asignación de variantes a partir de los sonidos de Navarro Tomás un proceso acorde con el rigor distribucionalista.

## 6. FENÓMENOS DE DISTRIBUCIÓN Y AGRUPAMIENTO DE FONEMAS

Nos ocuparemos ahora de otra de las claves del análisis fonológico del estructuralismo norteamericano. En la sección denominada «Phoneme occurrences and groupings» (1939: 220-222), que destaca por constituir un estudio sintagmático de los fonemas del español, Trager aborda la combinación de fonemas, primero en el caso de las vocales y, en segundo lugar, en el de las consonantes.

Las vocales pueden aparecer como el único fonema de una palabra, y en solitario pueden constituir sílaba en todas las posiciones (inicial, media y final de palabra). De igual modo, las vocales aparecen en sílabas que empiezan por consonante o grupo de consonantes —C(C)V—, sílabas que acaban en consonante —VC— y sílabas que empiezan por una o varias consonantes y acaban en consonante —C(C)VC—. También pueden darse secuencias de dos vocales, que, en el caso de ser idénticas, pueden realizarse como una única vocal larga o, especialmente en sílaba no acentuada, como una vocal simple, según apuntara Navarro Tomás (1932 [1918]: 66). Son posibles los grupos de tres vocales en los que *i* y *u* ocupan los extremos y *a* y *e* la posición intermedia (1932 [1918]: 65-66). Trager señala que en una combinación como /eie/ se produce un cambio morfonológico del tipo *rey-reyes*.

Con respecto a los fonemas consonánticos, estos no pueden constituir sílaba por sí solos. Todos, a excepción de /r/, pueden aparecer al inicio de una palabra<sup>29</sup>. En cambio, no hay restricción de ningún fonema consonántico en posición inicial de sílaba seguido

<sup>28</sup> Con respecto a Navarro Tomás, Trager amplía el contexto de aparición de [ŋ] también ante las consonantes alveolares y a las vocales, lo que supone unir las realizaciones alveolares y dentales (*cfr.* Navarro Tomás 1932 [1918]: 104, 111-113 y Trager 1939: 219). Debemos recordar que en su cuadro de fonemas establece cuatro órdenes, y uno es precisamente el que agrupa los fonemas dentales y alveolares (*vid. §5.1*).

<sup>29</sup> En esta sección, Trager no sigue a Navarro Tomás, quien trata la agrupación de sonidos desde el punto de vista de la pronunciación. El lingüista estadounidense, en cambio, refiere las posibilidades de aparición de los fonemas en una descripción propia de la fonología de la época, aunque, como veremos, carente aún de etiquetas para ciertas nociones.

de una vocal en el interior de una palabra. En posición final de palabra solo encontramos los siguientes fonemas: /k, d, θ, s, l, r, n/. Las posibilidades se amplían en final de sílaba en el interior de una palabra, de manera que a los fonemas anteriores se añaden /p, t, b, g, f, m/ (1939: 221). Hay que apuntar que aún no se da nombre al fenómeno *de distribución defectiva* ni se considera que los fonemas que no pueden aparecer en determinados contextos sean deficitarios.

Además, Trager señala las posibilidades de combinación de consonantes en posición inicial de palabra o sílaba: las oclusivas y /f/ pueden ir seguidas de /r/, mientras que /p, b, k, g, f/ pueden preceder a /l/. En posición implosiva no aparecen grupos consonánticos. Cuando los grupos anteriores aparecen entre vocales, suponen el inicio de la siguiente sílaba, puesto que la estructura silábica del español más frecuente es C(C)V. También puede darse la presencia de grupos de consonantes detrás de consonantes implosivas /s/, /l/, /r/, /m/ (en este último caso solo antes de consonantes labiales) y /n/ (para el resto de los casos), en lo que se denomina grupos de tres consonantes heterosilábicas<sup>30</sup>.

También existen grupos de dos consonantes heterosilábicas, algunos de los cuales se relacionan con la asignación de variantes antes señalada: /p/ ante /t, x, s/; /t/ ante /x/; /k/ ante /t, θ, s/; /b/ ante /d, n/; /d/ ante /l, m, n/; /g/ ante /m, n/; /f/ ante /g/; /θ/ ante /t, g, l, n/; /s/ ante todas (con las excepciones de /tʃ, j, x, λ, r, r, n/); /l/ ante todas (con las excepciones de /l, λ, r, n/), aunque ante /j/ solo en grupos iniciales como *el hierro*; /r/ ante todas excepto /j, l, r, n/ (ante /r/ en casos como *Israel* > /irraél/); /m/ ante /p, b, f, m/; /n/ ante todas excepto /p, b, f, λ, r, m, n/. De este modo, Trager observa que /r/ solo aparece tras otra consonante si esta es /l, r, n/ y que /λ, n/ no aparecen tras otras consonantes. Por su parte, las seis consonantes cuya sonoridad tiene carácter fonológico (excluye en este caso los fonemas /tʃ/ y /j/, a los que nunca sigue otra consonante) se distribuyen de tal modo que, si la segunda es sorda, la primera también lo es, y si la segunda es sonora, la primera también lo es, con la excepción de los grupos consonánticos formados con /l/ y /r/. Finalmente, no aparecen grupos de cuatro consonantes: Trager considera artificial la pronunciación ['ekstra] (*extra*), aspecto que enlaza con la no consideración de grupos de dos fonemas consonánticos en posición implosiva.

Una vez conocidos los agrupamientos de fonemas, Trager (1939: 222) se ocupa brevemente de señalar las posibilidades de acentuación de las palabras. Los monosílabos están siempre acentuados si aparecen aislados, aunque su pertenencia a determinadas categorías hace que puedan carecer de acento al aparecer en un sintagma. Así pues, Trager recurre al conocimiento gramatical para establecer determinados hechos fonológicos, pese a la separación de los niveles fonológico y gramatical que él y otros autores defendían<sup>31</sup>. En palabras de más de una sílaba, el acento puede aparecer en la última, penúltima y antepenúltima. Existen otras posibilidades menos frecuentes, como la de un gerundio con dos pronombres enclíticos: *dándomelo*.

Los dos últimos epígrafes del artículo de Trager son los dedicados a señalar la estructura silábica del español y los límites de palabras. La estructura silábica presenta las siguientes posibilidades: V, VC, CV, CCV, CVC, CCVC. Según hemos visto, Trager no considera la existencia en distensión silábica de más de una consonante, por lo que no recoge una estructura para una sílaba CCVCC como, por ejemplo, *trans*. En cambio, las

<sup>30</sup> Alarcos hace referencia a esta circunstancia mediante la denominación «grupos bisílabos», a diferencia de los «grupos difonémáticos monosílabos» (1986 [1950-1965]: 192-193).

<sup>31</sup> Pike (1947), por ejemplo, se mostró escéptico ante la separación de planos que propugnaba Trager y aseguró que el análisis gramatical debe preceder al análisis fonológico. De hecho, señaló (1973 [1947]: 121) que autores como Bloch y Trager, quienes anteponen el análisis fonológico al morfológico, incurren en una contradicción con este principio en las ocasiones en que analizan el plano fonológico mediante la segmentación de palabras, por cuanto esta consideración implica un conocimiento morfológico.

transcripciones de Navarro Tomás sí muestran esta posibilidad en pronunciación culta y semiculta (1932 [1918]: 112), además de otras combinaciones (en palabras como *perspicaz*).

En final de palabra, los fonemas consonánticos se unen a la siguiente sílaba si esta empieza por vocal. El citado cambio de /n/ final de palabra por /m/ en contacto con una consonante labial inicial de la siguiente es el único caso que conlleva un cambio morfofonológico; el resto implica únicamente asimilaciones fonéticas que no afectan a los fonemas. Finalmente, los límites entre palabras aparecen marcados por las restricciones en la aparición de consonantes y los acentos secundarios. Por lo tanto, no encontramos alusiones a los fenómenos de juntura que sí aparecen en los textos siguientes del autor. Además de la temprana fecha del estudio, quizá la igualdad de pronunciación señalada por Navarro Tomás (1932 [1918]: 174) en casos como *el hado* y *helado* hiciera que Trager no atendiera a este aspecto.

## 7. LOS PROSODEMAS

Por último, nos ocuparemos de los fenómenos prosódicos a los que alude Trager. En el caso del español, señala la existencia de dos prosodemas: el acento y la ausencia de acento (1939: 219). El resto de los prosodemas que podrían ser considerados no tiene, por lo tanto, carácter distintivo. Las sílabas acentuadas son más audibles y tienen un tono más elevado que las no acentuadas. No obstante, estas últimas no se manifiestan siempre del mismo modo. Existen dos posibilidades: una sílaba no acentuada puede presentar un acento secundario, es decir, menor que el acento principal, o ausencia o poca elevación del tono. Trager (1939: 220) elabora un cuadro en el que señala la posición del acento secundario según el número de sílabas de la palabra y el lugar en el que se sitúe su acento principal. Este cuadro supone una esquematización de la repartición de los acentos rítmicos que señala Navarro Tomás, con un aumento de los casos (*cfr.* Trager 1939: 220 y Navarro Tomás 1932 [1918]: 195-196). Trager apunta que las palabras de tres sílabas con acento en la segunda son las únicas que no presentan acento secundario; la primera sílaba podría llevar entonces un acento secundario más débil. El esquema de acentos de este caso, el de la palabra llana de tres sílabas, es uno de los que no aparece en Navarro Tomás, lo que puede explicarse por la alternancia general que percibe el autor español entre sílabas con acento primario o secundario y sílabas no acentuadas. De otro lado, Trager indica que la ausencia de acento se manifiesta con una menor audibilidad, un tono más bajo y, dependiendo de la velocidad de la emisión, con cierto oscurecimiento de la vocal. Finalmente, debemos destacar que Trager no plantea símbolos para representar estos hechos fonológicos, como sí empleará en sus estudios posteriores (*e. g.* Trager y Smith, 1965 [1951]: 50).

## 8. CONCLUSIONES

El recorrido por los aspectos tratados por Trager nos muestra en primer lugar que, efectivamente, el lingüista norteamericano toma los datos fonéticos básicos del *Manual* de Navarro Tomás, pero elimina las referencias a variaciones libres de orden diatópico, diastrático o diafásico. Por este motivo, no se tienen en cuenta aspectos relativos a la entonación o a la cantidad, que no tienen carácter distintivo, ni las alusiones a la pronunciación «enfática», «culto» o «familiar», entre otras apreciaciones, que indica el lingüista español. Por lo general, al margen de estas referencias que quedarían fuera del código, Trager se muestra cercano a la interpretación de los sonidos del español de Navarro Tomás, con algunas excepciones, según hemos ido señalando, también en lo

referente a los alófonos condicionados por el contexto. En el vocalismo, lleva a cabo una simplificación de los contextos de aparición de las vocales abiertas y no cuenta, por ejemplo, con los posibles alófonos nasalizados de las vocales. Con respecto a las consonantes, hemos indicado la eliminación de sonidos como [ʂ], [ʐ] y [t<sup>θ</sup>] y de los fenómenos de asimilación que afectan al fonema /l/.

Con respecto a la visión distribucionalista que pretendíamos analizar, debemos señalar que son especialmente significativas las adscripciones de variantes en posición implosiva a los fonemas correspondientes. Así, hemos llamado la atención sobre la explicación que da Trager a los fenómenos que desde la perspectiva funcionalista se atribuirían a la neutralización. De esta manera, Trager se apoya en la solución contextual, a partir de la abundancia de datos de Navarro Tomás, para asignar las variantes a los fonemas oclusivos correspondientes, de manera que tanto los fonemas oclusivos sordos como los sonoros se encuentran presentes en distensión silábica, y recurre a la morfofonología en el cambio de /n/ en final de palabra a /m/ cuando sigue una consonante labial.

Asimismo, hay que destacar, desde el punto de vista de la fonología española, la intuición por parte de Trager del carácter no oclusivo de la serie formada por los fonemas sonoros /b, d, g/, además de la no pertinencia de la sonoridad en el caso de los fonemas fricativos. Precisamente, distingue las variantes fricativas de los fonemas /f, θ, s, x/ de las variantes espirantes, no fricativas, de los segmentos /b, d, g/. Desde un punto de vista fonético, también diferencia el alófono palatalizado del fonema /n/ de la realización del fonema /ɲ/. Estas cuestiones son algunas de las que en décadas posteriores fueron ampliamente debatidas en la fonología del español, y muestran la agudeza de Trager a la hora de interpretar fonológicamente los datos fonéticos.

Así pues, en la descripción de los fonemas del español, Trager atiende, a partir de los sonidos de Navarro Tomás, a los alófonos en distribución complementaria, aunque no aparezca en su artículo este término formulado explícitamente. En efecto, la terminología está conformándose en esta época; frente a la identidad terminológica que irá consolidándose en la fonología norteamericana en la década de 1940, Trager recurre en 1939 a términos empleados por la Escuela de Praga —no hay que olvidar el contexto de publicación— como *variants* (frente al posterior *allophones*) o *prosodemes*. En el primer caso, la denominación estaba también presente en Bloomfield, pero, en el segundo, existe un mayor distanciamiento terminológico con respecto al autor de *Language*, aunque, de igual modo, los rasgos prosódicos presentan valor fonológico. Como decíamos, no encontramos la alusión directa a la distribución complementaria, aunque se trata de una noción que se intuye, según se ha podido comprobar. Casos similares son los de fenómenos como la *distribución defectiva* o el *solapamiento*. El cambio que experimenta la fonología en esta época queda atestiguado por la presencia de estos y otros términos en obras del autor cercanas en el tiempo, como, por ejemplo, el *Outline* que firma junto con Bloch tres años después, en el que ya aparecen denominaciones que subrayan la especificidad de la lingüística norteamericana, como *complementary distribution*, *allophones* y *prosodic* o *suprasegmental phonemes*.

En conclusión, debemos valorar el análisis del español de Trager como una de las primeras aplicaciones de la fonología distribucionalista a una lengua de amplia difusión, además de como la más temprana aportación al análisis fonológico del español. Creemos haber puesto de relieve y explicado en su contexto la perspectiva distribucionalista en fonología, en este caso, en la lengua española, a través de un autor cuyo trabajo de 1939 es testigo, en definitiva, de la conformación de los principios fonológicos que habrían de dominar en los años siguientes los estudios de toda una generación de lingüistas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1986 [1950-1965]): *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- ANDERSON, Stephen R. (1990 [1985]): *La fonología en el siglo XX*. Madrid: Visor [Traducción de Elena de Miguel Aparicio].
- BLOCH, Bernard (1941): «Phonemic Overlapping». *American Speech*, 16/4, 278-284.
- BLOCH, Bernard (1973 [1950]): «Phonemics, Transcriptions, and Orthographies». Erik C. Fudge (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 83-90 [Selección traducida del original «Studies in Colloquial Japanese IV: Phonemics». *Language*, 26: 86-125].
- BLOCH, Bernard y George L. TRAGER (1942): *Outline of Linguistic Analysis*. Baltimore: Waverly Press.
- BLOOMFIELD, Leonard (1984 [1933]): *Language*. Chicago: University of Chicago.
- GLEASON, Henry A. (1970 [1955]): *Introducción a la lingüística descriptiva*. Madrid: Gredos [Versión española de Enrique Wulff Alonso].
- HOCKETT, Charles F. (1955): *A Manual of Phonology*. Baltimore: Waverly Press.
- HOCKETT, Charles F. (1993): «George Leonard Trager». *Language*, 69/4, 778-788.
- HYMES, Dell H. y John FOUGHT (1981): *American Structuralism*. La Haya: Mouton.
- JAKOBSON, Roman, Gunnar FANT y Morris HALLE (1976 [1952]): *Preliminaries to speech analysis: the distinctive features and their correlates*. Cambridge (Massachusetts): Massachusetts Institute of Technology.
- JONES, Daniel (1973 [1957]): «The History and Meaning of the Term “Phoneme”». Erik C. Fudge (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 17-34. [Original en suplemento a *Le Maître Phonétique*].
- LEPSCHY, Giulio C. (1971 [1966]): *La lingüística estructural*. Barcelona: Anagrama [Traducción de Carlos Manzano].
- MALMBERG, Bertil (1975 [1967]): *Los nuevos caminos de la lingüística*. Madrid: Siglo XXI de España editores [Traducción de Juan Almela].
- MARTINET, André (1939): «Un ou deux phonèmes?». *Acta Lingüística*, 1, 94-103 [Traducción en *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones*. Madrid: Gredos, 1971, 111-124].
- MARTINET, André (1971 [1965]): *La lingüística sincrónica*. Madrid: Gredos [Versión española de Felisa Marcos].
- MARTINET, André (1973 [1968]): «Neutralization». Erik C. Fudge (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 74-80 [Selección traducida del original en *La Linguistique*, 1, 1-20].
- MARTINET, André (1991 [1960]): *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos [Versión española de Julio Calonge Ruiz].
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1984): *Fonética*. Barcelona: Teide.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Lourdes ROMERA BARRIOS (2007): «Historiografía de la fonética y fonología españolas». Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros, 119-160.
- MATTHEWS, Peter H. (1993): *Grammatical theory in the United States from Bloomfield to Chomsky*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MULJAČIĆ, Žarko (1982 [1969]): *Fonología general: revisión crítica de las nuevas corrientes fonológicas*. Barcelona: Laia [Versión española de Eduard Feliu].
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1932 [1918]): *Manual de pronunciación española*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2013): «La neutralización en la Fonología española (1950-1965) de Emilio Alarcos Llorach». *Romance Philology*, 67/1, 95-111.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2014): «Las cuatro ediciones de la Fonología española (1950-1965) de Emilio Alarcos Llorach». María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García y María Martínez-Atienza (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Münster: Nodus Publikationen, 562-573.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2017): «Rasgos distintivos, binarismo y definición de fonemas: sobre la influencia de Jakobson en Emilio Alarcos Llorach». *Estudios Filológicos*, 59, 111-127.
- PIKE, Kenneth L. (1973 [1947]): «Grammatical Prerequisites to Phonemic Analysis». Erik C. Fudge (ed.), *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 115-135 [Original en *Word*, 3/3, 155-172].
- QUILIS, Antonio (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2018): «La lengua española en la fonología estructuralista americana». *Estudios filológicos* 62 (en prensa).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa Calpe.

- SWADESH, Morris (1934): «The Phonemic Principle». *Language*, 10/2, 117-129.
- TRAGER, George L. (1934): «The phonemes of Russian». *Language*, 10/4, 334-344.
- TRAGER, George L. (1934): «What conditions limit variants of a phoneme?». *American Speech*, 9, 313-315.
- TRAGER, George L. (1939): «The Phonemes of Castilian Spanish». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 8, 217-222.
- TRAGER, George L. (1941): «Reseña de “A Serbo-Croat Phonetic Reader” de Dennis Fry y Đorđe Kostić». *Language*, 17/2, 170-171.
- TRAGER, George L. y Bernard BLOCH (1941): «The Syllabic Phonemes of English». *Language*, 17/3, 223-246.
- TRAGER, George L. y Henry L. SMITH (1965 [1951]): *An Outline of English Structure*. Washington: American Council of Learned Societies.
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1973 [1939]): *Principios de fonología*. Madrid: Cincel [Traducción de Delia García Giordano con la colaboración de Luis J. Prieto].

**Cómo citar:** Ramírez Quesada, Estrella. 2018. La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo. *Res Diachronicae* 16: 18-37.

**Enviado:** 30/04/2018

**Aceptado:** 24/09/2018

**Publicado:** 31/12/2018

**Derechos de autor:** © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## **EL CUAL/QUIEN EN LAS RELATIVAS OBLICUAS CON ANTECEDENTE HUMANO EN EL SIGLO XVII: UN ANÁLISIS VARIACIONISTA<sup>1</sup>**

JAVIER VELLÓN LAHOZ  
*Universitat Jaume I de Castellón*

### RESUMEN

El artículo trata el proceso de decadencia del pronombre *el cual* a lo largo del Siglo de Oro. Concretamente se centra en las cláusulas de relativo oblicuas con antecedente humano. A partir de un corpus formado por textos de inmediatez comunicativa (sobre todo, cartas privadas), se analizan los factores lingüísticos y sociolingüísticos que favorecen la pervivencia del relativo compuesto en el siglo XVII, tomando como referencia los resultados obtenidos en la centuria precedente. El objetivo de la investigación es observar la evolución del paradigma de los relativos en el español clásico frente a la transformación que se iniciará en el siglo XVIII, sobre todo por la aparición, en las cláusulas oblicuas, de la forma *el que*.

### PALABRAS CLAVE

Sociolingüística histórica, cláusulas relativas, análisis variacionista, Siglo de Oro, textos de inmediatez comunicativa.

### ABSTRACT

This paper explores the decline of the pronoun *el cual* throughout the Spanish Golden Age. Specifically, it focuses on oblique relative clauses with human antecedents. Based on a corpus of ego-documents (mainly private letters), the article presents the results of a variationist analysis of the linguistic and sociolinguistic factors favoring the survival of the complex relative in the 17th century, taking the results obtained for the previous century as a point of departure. The paper aims to trace the evolution of relative pronouns in classical Spanish before the transformation experienced by this paradigm from the 18th century onwards, a process triggered, most prominently, by the emergence of *el que* in oblique relative clauses.

### KEYWORDS

Historical sociolinguistics, relative clauses, variationist analysis, Spanish Golden Age, immediacy texts.

<sup>1</sup> El presente trabajo se incluye dentro del proyecto de investigación *Dimensiones estructurales, sociales e idiolectales del cambio lingüístico: nuevas aportaciones desde la sociolingüística histórica al estudio del español* (FFI2017-86194-P) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y cuyos detalles pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://sociolinguisticawe.wixsite.com/sociolinguisticauij>. Agradezco a los evaluadores del artículo sus aportaciones para la mejora del trabajo presentado.

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la evolución histórica de los pronombres en las cláusulas de relativo oblicuas con antecedente explícito es, en palabras de Brucart (1999: 496), «uno de los fenómenos más complejos de la gramática española». El ámbito concreto de tales estructuras con antecedente humano presenta notables peculiaridades, dada la gran variedad de formas que concurren a lo largo del periodo comprendido entre los siglos XVI y XVII y la actualidad.

Si tomamos como referencia las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a*<sup>2</sup>, observamos las siguientes posibilidades:

1) Las cláusulas introducidas por el pronombre *quien* (1), forma procedente del acusativo del relativo latino QUEM, que será la variante mayoritaria, al menos hasta el siglo XX:

- (1) [...] la misma [salud] goza *el señor capitán, a quien* ví hoy bueno y famoso (Carta de Fernando de Matos, 1678, *Cartas del mercader Felipe Moscoso*).

En este grupo se incluye la estructura, hoy en desuso, en la que el antecedente es un demostrativo etimológico no reforzado *el a quien* (2). Se trata de una variante muy extendida en los siglos XVI y XVII y que perdurará hasta el siglo XIX, con algún vestigio ya muy limitado en las primeras décadas del siglo XX (Vellón 2018a):

- (2) [...] es uno de *los a quien* deja nombrado para la disposición de sus dependencias (Carta de Miguel Lecueder, 1693, *Vida y fortuna*).

2) El relativo compuesto *el cual* (3), cuyo éntimo es el pronombre latino interrogativo o relativo QUALIS, en correlación con TALIS (*cfr.* Elvira 1985: 306-309):

- (3) [...] vno destos fue *el padre fray Augustin de Cuellar, al qual* verá vuestra reverendísima que basta para conocerle el verle (Informe de fray Bartolomé Romero, 1641).

3) La forma del relativo *el que* (4), que en el periodo aureosecular apenas tiene una presencia testimonial. Será en el siglo XVIII cuando se iniciará una extensión que se consolidará como variante generalizada a lo largo del siglo XX (Girón Alconchel 2006: 1530 y ss.; Guzmán 2012; Blas Arroyo y Vellón 2017):

- (4) Estas negociaciones han sido por un caballero de Daimiel llamado *don Juan de Carvajal, al que* enviaron estas señoras dineros (Carta de María Jiménez a su marido, 1608, *El hilo que nos une*).

4) De manera muy esporádica (solo 2 muestras en nuestro corpus del siglo XVII), aparece la cláusula oblicua con el pronombre *que* (5). Esta estructura, en el resto de oblicuas con antecedente no humano, es la dominante hasta el siglo XIX. Ya en el siglo XX, aunque se muestra muy sólida en algunos contextos, su frecuencia de uso frente a la variante generalizada con artículo (*en el que, con el que*, etc.) ha descendido notablemente (*vid.* Blas Arroyo y Vellón 2018; Vellón y Moya 2017):

---

<sup>2</sup> En el caso de las relativas oblicuas introducidas por las preposiciones monosílabicas *a, con, de, en, por*, las pertenecientes a la primera de ellas son las que permiten un análisis más completo de las estructuras con antecedente humano ya que aportan un mayor número de ocurrencias, lo que confiere una notable carga significativa al análisis de los resultados desde la óptica variacionalista. Por esta razón son las elegidas en este proyecto de investigación.

- (5) [...] más largo aviso a Vuestra Merced que *ciento amigo a que* me remito para que quede capaz de todo (Carta de Felipe Moscoso, 1660, *Cartas del mercader Felipe Moscoso*).

El Gráfico 1 muestra la evolución de las estructuras objeto de estudio en la serie histórica que comprende seis períodos, entre el siglo XVI y el siglo XXI. Los resultados proceden del corpus de inmediatez comunicativa sobre el que se fundamenta el presente estudio (*vid. infra §3*) y de un corpus formado por textos de la variedad estándar peninsular, concretamente de una selección de periódicos del año 2014<sup>3</sup>, que sirve de referencia para determinar la dirección del cambio que se produce en las cláusulas relativas con antecedente humano:

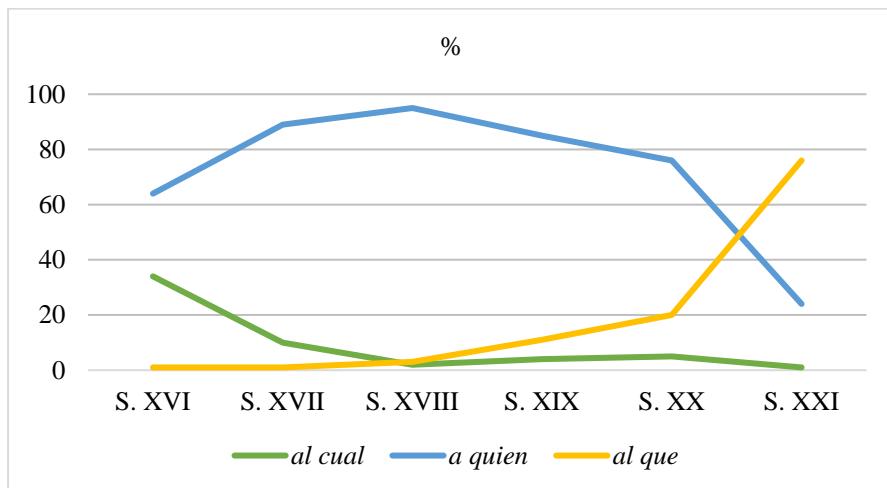


Gráfico 1: Evolución de los pronombres relativos en las cláusulas oblicuas con antecedente humano introducidas por la preposición a.

El paradigma de los pronombres relativos va a sufrir una notable alteración por la irrupción de la forma *el que*, sin incidencia en los siglos XVI y XVII, que comienza a vislumbrarse en el siglo XVIII. Su presencia es ya evidente en la centuria posterior y se consolidará a lo largo del siglo XX, hasta convertirse en la forma dominante.

Se produce, así, un reajuste en la categoría de los relativos, especialmente en las cláusulas con un contexto determinado por el antecedente humano. De esta manera, el relativo compuesto *el cual*, que mantiene su presencia en las centurias aureoseculares —en las que, no obstante, se atisba su decadencia—, pasa a ocupar un espacio marginal ya a partir del XVIII. Por su parte, la forma *quien* presenta unos índices de uso elevados, y asume inicialmente los usos perdidos por la variante *el cual*, aunque acabará cediendo gran parte de sus funciones a la estructura innovadora *el que*.

El presente trabajo forma parte de una investigación cuyo objetivo es describir la diacronía de las cláusulas de relativo con antecedente humano. La primera fase de esta investigación se centra en el Siglo de Oro, y, concretamente, en analizar cuáles son los contextos que favorecen la presencia de la variante innovadora (*el cual*) frente a la tradicional (*quien*) en el español clásico, sin olvidar los factores sociolingüísticos

<sup>3</sup> El corpus está formado por los siguientes periódicos: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *El Periódico*, *Marca*, *As*, *Sport*, *Expansión*, *Cinco Días*. Se han recogido todos los textos publicados, de información y de opinión, durante un mes, del 11 de febrero al 12 de marzo de 2014. Se trata de un corpus sobre el que se realizó una investigación de índole variacionista en torno a las construcciones *con que/con el que* en las cláusulas relativas (Vellón y Moya 2017). El trabajo seguía la línea de investigación en torno a las relativas oblicuas iniciadas con la variación *en que/en el que* (Blas Arroyo y Vellón 2018).

implicados. En esta línea, se realizó un análisis variacionista sobre el siglo XVI (*vid. Vellón 2018b*), cuyos resultados servirán como referencia para los obtenidos en el siglo XVII: qué factores contribuyen a la pervivencia del relativo compuesto respecto a los observados en la centuria anterior; cuáles han desaparecido o cuáles aparecen de nuevo; cómo evolucionan los condicionantes sociolingüísticos a lo largo del periodo aureosecular. En una fase posterior de la investigación, ya a partir del siglo XVIII, y sobre todo del XIX, el objetivo es determinar cómo se produce la reordenación del paradigma de los relativos, en las cláusulas con antecedente humano, en función de los datos obtenidos.

El relativo compuesto *el cual* tuvo su etapa álgida entre los siglos XV y XVI, en diferentes distribuciones y con condiciones de uso muy diversas. Se trata, además, de un fenómeno común en el ámbito de las lenguas románicas (*vid. infra §2*). A partir del Siglo de Oro, sin embargo, se produce un reajuste que afectará a algunos de sus contextos de uso. Uno de los que va experimentar un cambio más relevante es el que aparece en las cláusulas de relativo con antecedente humano.

En el apartado 5 se ofrecen los principales resultados del análisis y las implicaciones teóricas que se derivan de ellos. Previamente, en el apartado 2, se presenta el panorama acerca de los pronombres relativos en las cláusulas con antecedente humano, su presencia en la época aureosecular y en las centurias precedentes, así como del tratamiento que las gramáticas han realizado de esta estructura. A esta seguirá una descripción del corpus y de los textos que lo integran (§3) y un capítulo dedicado a la metodología utilizada para el análisis de las dos variables de uso (§4).

## 2. DIACRONÍA DE *EL CUAL* Y *QUIEN* EN CLÁUSULAS DE RELATIVO

El relativo compuesto *el cual* aparece en español con el Mester de Clerecía, se gramaticaliza a lo largo del siglo XIV y se utiliza asiduamente en el siglo XV, sobre todo en los textos literarios (Lapesa 2000: 391-392; Eberenz 2004: 633). En sus orígenes en la literatura de la clerecía, Ridruejo (1977: 17) observa la limitada aparición de esta forma en los textos de Berceo e indica que sin preposición solo aparece con antecedentes no personales, mientras que en las construcciones oblicuas «puede referirse tanto a personas como a cosas», aunque en desigual proporción, puesto que, de las 11 ocurrencias encontradas en las obras del autor riojano, 2 son con antecedente humano y 9 de cosa.

La *Gramática* de la RAE (1973: 220, n.3) señala, por su parte, que es un fenómeno generalizado en el ámbito de las lenguas románicas. Así lo confirma Kunstmann (1991), al indicar que se produce y desarrolla de manera similar en las lenguas románicas, sobre todo en francés, italiano, occitano y español. Cabe añadir el caso del catalán, como recuerda Moll (2006: 183).

Existe también coincidencia en el origen culto del pronombre, sobre todo en la literatura clerical y en la prosa jurídica del siglo XIII, como señala Alisova (1967: 238) para el italiano («un'origine puramente libresca»), Lapesa para el español (2000: 392), Haase para el francés (1969: 64) y el *Diccionari de Alcover* y Moll para el catalán, en el que aparecen ejemplos de las *Homilies d'Organyà* (XII-XIII), de documentos jurídicos y de Ramon Llull.

En la centuria posterior continúa su expansión en el marco de la cultura libresca, sobre todo en la prosa, como señala Brunot (1966:448). En el siglo XV alcanza su máximo desarrollo, en la prosa culta (Eberenz 2004 :633), lo que amplía su ámbito de uso «con un carácter literario y enfático» (López Ruano 2011: 83), fenómeno que también se observa en italiano, según indica De Roberto (2008: 223 y ss.), y en francés, en palabras de Brunot (1966: 448).

Esta coincidencia entre las lenguas románicas en la aceptación y la difusión del nuevo pronombre relativo se debió, según indica García García, a su versatilidad frente a la forma simple *cual*, que solo admitía antecedentes con el rasgo [– humano], y a la mayor riqueza en la variación morfológica, lo que le permitía «tomar una posición bastante alejada del sustantivo del que depende» (1990: 85). Precisamente, esa distancia del relativo respecto al antecedente, ya comentada de manera crítica por Bello («dió lugar a aquellos interminables períodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención i del aliento», 1857: 90), se analiza en este trabajo como uno de los factores que favorecen la presencia del relativo compuesto durante el siglo XVII (*vid. infra §5*).

Otro de los factores señalados, ya desde los usos medievales del relativo compuesto, es su vinculación con las cláusulas explicativas, lo que Fernández Ramírez (1951: 343) relaciona con su capacidad para introducir una «nueva peripécia», esto es, como señala Elvira (1985: 312), «introducir un período sintáctico también independiente, en ocasiones tras punto ortográfico».

Esta tendencia se mantiene en los siglos XVI y XVII, tal como indican Keniston (1937: 167 y ss.), Lope Blanch (1998: 576) y Eberenz (2004: 633), por lo que es uno de los contextos que más inciden en la presencia de *el cual*, aunque habría que investigar si tal correspondencia es similar en las construcciones oblicuas y en las no regidas por preposición<sup>4</sup>. Como se verá (*vid. infra § 5*), es un factor que ha condicionado el proceso de análisis en el presente trabajo.

Los datos reflejados en el Gráfico 1 revelan que el relativo compuesto mantiene su vigor durante el siglo XVI, pese a que, como sucederá también en francés «c'est le commencement de la décadence, ell ne se marquera cependant qu'au XVIIé siècle», en palabras de Brunot (1966: 319).

Las investigaciones centradas en esta centuria, que servirán de referencia a los resultados obtenidos en el siglo XVII, arrojan datos muy relevantes en torno al uso de los pronombres *el cual* y *quien*, si bien hay que tener en cuenta ciertos condicionantes que cuestionan la interpretación de los resultados. Así, en algunos casos, se han obtenido a partir de corpus no muy extensos, por lo que el análisis basado en un número de ocurrencias muy limitado ofrece resultados poco significativos. Además, no siempre se han realizado las distinciones oportunas en lo que afecta a las posibilidades gramaticales de los pronombres, por lo que las cifras hay que tomarlas con precaución. Por ejemplo, algunos trabajos no distinguen el uso de *quien* con antecedente expreso o sin él y, por tanto, los resultados que se ofrecen pueden ser contradictorios.

En su trabajo sobre las cartas del soldado Diego de Ordaz (1529), Lope Blanch (1980) localiza 9 ocurrencias de la forma *el cual*, pese a que solo hay 5 con antecedente nominal en masculino/femenino; las otras cuatro corresponden a la variante neutra *lo cual*. En cuanto a *quien*, hay 26 ocurrencias, aunque solo 6 con antecedente expreso. En su estudio posterior sobre la 2<sup>a</sup> *Carta de Relación* de Hernán Cortés a Carlos V (1998), de la misma época, obtiene 81 ocurrencias para *el cual* con antecedente expreso (10.9 %) frente a apenas 15 de *quien* (2 %), sin especificar cuántos son con antecedente expreso y cuántos sin él. Apunta, también, que el relativo compuesto aparece con antecedente humano, aunque sin indicar el porcentaje.

Por su parte, los estudios de Pountain analizan las cifras de aparición de los relativos en obras del siglo XV. Un primer trabajo se centra en dos obras muy representativas de esta centuria: el *Corbacho* y *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán

<sup>4</sup> De hecho, pese a que Lope Blanch (1998: 577) señala que en la *Carta de Relación* de Hernán Cortés *el cual* solo aparece con explicativas, incluidas las oblicuas, Keniston ofrece ejemplos de este pronombre en cláusulas restrictivas (1937: 15.112 p. 163; 15.122 p.165; 15.161 p. 166).

(Pountain 2006). En la obra del Arcipreste de Talavera, distingue entre el uso de los relativos en el discurso directo de hombres y mujeres, y, a continuación, entre fragmentos narrativos y comentarios. Los resultados indican que en el discurso referido no hay indicios de la forma *el cual*, pero sí de la otra variante (en mujeres 4 ocurrencias y en hombres 1). Por su parte, en las secuencias indirectas, *el cual* aparece 5 veces y *quien* 13. En la obra de Pérez de Guzmán no realiza las distinciones anteriores, y así *el cual* aparece en 13 ocasiones, mientras que *quien* lo hace en 5.

En un trabajo posterior, Pountain (2008) amplía los criterios interpretativos con algunos factores adicionales, a partir de los datos obtenidos en los *Pasos* de Lope de Rueda, ya en la primera mitad siglo XVI. El porcentaje de *el cual* en el conjunto de los pronombres de relativo utilizados es de un 3.35 % y el de *quien* de un 2.33 %. La aportación más interesante de este trabajo es la aplicación de un criterio sociolingüístico al análisis, que le permite diferenciar la clase social a la que se adscribe cada uno de los personajes y sus usos lingüísticos. Mientras que en el caso de *quien* apenas hay diferencia entre grupos sociales, sí la hay en el de *el cual*: 0.26 % en la clase baja, frente a 1.53 % en la alta.

En lo que se refiere al uso de los pronombres *quien/el cual* en relación con la caracterización semántica del antecedente (+/- humano), numerosos trabajos se han detenido en la singularidad del relativo *quien*. En este último aspecto, pese a que, como señala Lope Blanch<sup>5</sup> (1998: 576), se pueden encontrar ejemplos del pronombre con antecedente no personal, según indica Penny (1993: 148), ya desde la etapa medieval «habría adquirido el valor relativo que todavía posee (limitado entonces como ahora a la referencia personal)». Frente a la abundancia de trabajos acerca de *quien*, apenas hay estudios en torno al comportamiento gramatical del relativo compuesto en lo que afecta a su relación con el tipo de antecedente.

Según señala García García (1990: 84), la versatilidad anafórica de la forma *el cual* se observa ya en la Edad Media, puesto que se refiere a nombres con rasgos +/- humano, mientras que la forma simple *cual* se especializa en referentes inanimados. Por su parte, Kuersteiner (1911: 86-87 y 97), en su trabajo sobre los relativos en el *Rimado de Palacio*, observa que *el cual*, en las relativas oblicuas aparece en 14 ocasiones, 6 con antecedente personal y 8 con nombres de carácter inanimado, todas en relativas explicativas.

Todos los estudios inciden en esta condición del relativo compuesto en lo que afecta al tipo de antecedente, aunque no se aportan datos que contribuyan a fijar criterios de uso, lo que impide determinar cuáles son los factores que favorecen la presencia de los pronombres *quien* y *el cual* de cada pronombre. Una excepción es el trabajo de Martínez Marín (1983: 131-132, 134 y 137) sobre el uso de los relativos en *La Celestina*. Para el caso concreto de las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a*, el relativo compuesto aparece en 6 ocasiones, de las cuales, 4 son con antecedente animado, todas ellas en cláusulas explicativas; por su parte, en esa misma construcción, el pronombre *quien* lo hace en 7 ocurrencias en las explicativas y 4 en las restrictivas. Iglesias (1996: 156) incide en esta línea de análisis y señala que, con el referente inanimado, *el cual* se relaciona con *que*, pero con referente animado lo hace con *que* y *quien*, si bien en el caso de las oblicuas, y sobre todo con las más habituales, las introducidas por la preposición *a*, es con este último con el que establece vínculos de variación. Cuando, a partir del siglo XVIII, comience a difundirse la forma *el que*, el sistema sufrirá una nueva transformación.

---

<sup>5</sup> En nuestro corpus hemos encontrado solo un ejemplo de esta construcción. «Señor, este suceso da vida a los caballos, a quien los franceses dieron la vida» (Carta de Quevedo a Luis XIII, 1635, *Epistolario de Quevedo*).

Las gramáticas exponen estas dos posibilidades anafóricas de *el cual*. La relación con un antecedente personal está muy presente, incluso cuando se hace evidente que su uso está en decadencia. Mientras Gonzalo Correas (1626, 1954:169) solo propone un ejemplo con antecedente animado («porque dijeron otros testigos más anzianos i de vista, los cuales eran mui calificados»), frente a tres con nombres inanimados, existe una tendencia a citar muestras con antecedentes humanos, siguiendo el modelo de Nebrija: «yo amo a Dios, el cual a merced de mí» (1492, 1989: Lb. IV, cap. I).

Este modelo continúa en la mayoría de gramáticas posteriores. Así, en la primera gramática académica se menciona el siguiente ejemplo: «vinieron unos hombres los cuales eran de quien se hablaba» (1771: 48). En la siguiente edición aparece otra muestra que se perpetuará en todas las gramáticas posteriores, hasta el *Esbozo*: «El hombre, la muger que viene [...] el qual, la qual viene» (1796: 81). Este modelo lo mantendrán gramáticos como Luis de Mata y Araujo (1832: 29) («encontré al pícaro, el cual me hizo frente») o Vicente Salvá (1852: 124) («Despertó a su criado, el cual todavía estaba durmiendo»).

Todas las aportaciones expuestas en este capítulo fueron valoradas en nuestro trabajo (Vellón 2018) a partir de un corpus integrado por textos de *immediatez comunicativa* (*vid. infra* § 3) del siglo XVI, del que se obtuvieron 793 ocurrencias (281 con la forma *al cual*; 512 con la variante *quien*).

Desde una perspectiva variacionista, se analizaron los factores significativos en la pervivencia de *el cual* en las cláusulas relativas oblicuas con antecedente expreso de carácter humano. Con esta finalidad, se tuvieron en cuenta los relacionados con el contexto lingüístico, con la dimensión sociolingüística y, también, con la proyección del pronombre en el eje temporal de la centuria en contraste con la forma *quien*. Los resultados obtenidos, como referencia para el presente estudio, serán comentados posteriormente (*vid. infra* § 5 y 6).

### 3. CORPUS

Este trabajo se inscribe en un proyecto de sociolingüística histórica (*vid. supra* nota 1) para el que se ha compilado un corpus de textos comprendidos entre los siglos XVI y XX, que corresponden a registros próximos al polo de *immediatez comunicativa*, y en especial a epistolarios privados (Oesterreicher 2004). Para este artículo, en concreto, se ha seleccionado una muestra de textos del siglo XVII formada, sobre todo, por producciones epistolares procedentes de autores españoles de diversa condición social y cultural. Esta selección muestra una gran variedad de temas y de estilos, que comprende desde comunicaciones familiares y comerciales, a otras de índole pública. Junto a las cartas, en el corpus también aparecen, aunque en menor número, otros géneros de características discursivas similares a las descritas: memorias, autobiografías, relaciones, testimonios directos en procedimientos judiciales y administrativos<sup>6</sup>, etc.

Los textos del siglo XVII suman 2.311.382 palabras, escritas por 230 informantes. El resultado del análisis arroja un total de 959 ocurrencias de cláusulas de relativo introducidas por la preposición *a* con antecedente humano explícito, de las cuales 100 corresponden a la variante *al cual* (10 %) y el resto a la construcción con *a quien* (90 %).

### 4. METODOLOGÍA

Mediante el programa de concordancias *WordSmith v. 6.0*, se seleccionaron todas las ocurrencias de la variable obtenidas en el corpus anteriormente descrito. Como es habitual

<sup>6</sup> El corpus completo puede verse en la página web del proyecto de investigación *vid. supra* nota 1.

en este tipo de estudios de variación a partir de corpus textuales, se aplicó el principio de responsabilidad ante los datos (*accountability*, Labov 1972: 72), definido por Tagliamonte (2012: 10) en los siguientes términos: «Accountability requires that all the relevant forms in the subsystem of grammar that you have targeted for investigation, not simply the variant of interest, are included in the analysis».

El análisis de regresión se llevó a cabo oponiendo los ejemplos de la variante mayoritaria (las relativas oblicuas encabezadas por *a quien* con antecedente humano) a la variante introducida por *al cual* con el mismo tipo de antecedente, considerada aquí como la variante de referencia (*application value*). El análisis de resultados tiene como objetivo detallar los contextos que más o menos favorecen dicha variante minoritaria durante el siglo XVII y compararlos con los datos de la centuria anterior en torno a esta misma construcción (*vid. supra* § 2 y Vellón 2018b).

Las ocurrencias obtenidas se codificaron a partir de una serie de factores lingüísticos y extralingüísticos. A continuación, se ofrece la relación de factores, cuya explicación y ejemplificación más detallada se reserva para aquellos que hayan resultado significativos en un apartado posterior (*vid. infra* §5).

Cabe añadir que la elección de estos criterios responde tanto a las aportaciones de la bibliografía sobre el tema (*vid. supra* §1 y §2), como a nuestros trabajos previos en estructuras gramaticales similares (Blas Arroyo y Vellón 2015; Blas Arroyo y Vellón 2017; Vellón 2018b). A partir de esta experiencia se han incorporado para el análisis y codificación todos los condicionantes que aparecieron como significativos en el estudio de la diacronía de las construcciones de relativo oblicuas, e incluso los que mostraban una tendencia que podría resultar determinante en este sentido. Por la misma razón, se han desestimado otros mecanismos lingüísticos que nunca han aparecido como explicativos del fenómeno de variación.

En lo que se refiere a los factores lingüísticos, se distinguió entre los que afectan al antecedente y los vinculados con la cláusula de relativo. Los primeros son los siguientes:

- a) Lema.
- b) Género: Masculino/Femenino.
- c) Número: Singular/Plural.
- d) Distancia. Adyacencia/No adyacencia.
- e) Determinación: Síntagma definido/No determinado-Indefinido.
- f) Categoría gramatical: Nombre/Pronombre.
- g) Paralelismo estructural (*priming effect*): presencia/ausencia del artículo en el antecedente.
- h) Semántica del antecedente: Propio/Resto.

Los factores relacionados con la cláusula de relativo son los siguientes:

- a) Función del pronombre relativo: Complemento Directo/Complemento Indirecto/Suplemento/ Otros.
- b) Tiempo del verbo: Presente/Pasado/Futuro/Formas no personales.
- c) Tipo de relativa: Explicativa/Especificativa.

Finalmente, los factores extralingüísticos analizados fueron:

- a) Sexo: Hombre/Mujer.
- b) Estatus social: Alto/Resto.
- c) Generación: Adultos/Jóvenes.
- d) Eje temporal: división del siglo en 4 etapas (25 años cada una).
- e) Escritor.

Una vez concluida la codificación, los datos fueron sometidos a un análisis de regresión logística de efectos mixtos mediante el programa *Rbrul* (Johnson 2009). Para ello, la variable *al cual* fue considerada como *application value* (*vid. supra*), es decir, la

variante de referencia sobre la que se miden los resultados; el eje temporal se interpretó como un factor continuo, el antecedente y el nombre del escritor como aleatorios, y el resto como categóricos, dado que la codificación se ha realizado a partir de opciones fijas: Masculino/Femenino; Singular/Plural, etc.

A partir de este análisis se obtuvieron los datos de los factores considerados como significativos en la selección, durante el siglo XVII, del pronombre *el cual* en las cláusulas de relativo oblicuas introducidas por la preposición *a* con antecedente humano, en las que, como ya se ha señalado, el pronombre *quien* era mayoritario en la época. Estos datos se miden en términos probabilísticos (valores P.), que se sitúan entre dos extremos: 0 (nulo favorecimiento de una variante) y 1 (selección de la variante). Se considera que los índices por encima de 0.50 favorecen la presencia de una variante y los situados por debajo lo desfavorecen. Por otro lado, el programa *Rbrul* permite analizar los datos tras el cruce con los factores aleatorios, Antecedente y Escritor, de ahí que realizamos dos análisis paralelos, cada uno con una de estas variables. Tal como se puede observar en la Tabla 1 los condicionantes seleccionados por *Rbrul* coinciden en ambos casos, lo que refleja la consistencia de los resultados y su relevancia explicativa.

<i>Factores</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>Total N</i>	<i>P. (Escritores)</i>	<i>P. (Antecedente)</i>
<b>Distancia</b>					
No adyacencia	50	25	203	.65	.67
Adyacencia	50	8	644	.35	.33
<i>Rango</i>				.30	.34
<b>Número antecedente</b>					
Plural	38	27	141	.63	.69
Singular	62	9	706	.37	.31
<i>Rango</i>				.26	.38
<b>Tiempo verbo</b>					
Pasado	57	21	267	.73	.67
Presente	38	7	524	.42	.43
Otros	5	9	56	.33	.40
<i>Rango</i>				.40	.27
<b>Estatus escritor</b>					
Resto	65	19	339	.68	.70
Alto	35	7	508	.32	.30
<i>Rango</i>				.36	.40
<b>Década (var.continua) continuous logodds</b>					
				-2.51	-0.934

Tabla 1: Factores seleccionados como significativos por *Rbrul* para la elección de las relativas oblicuas con *a* + el cual y antecedente humano en el siglo XVII<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Con el factor “Escritores” como variable aleatoria: Desviación: 223.01; AIC (Akaike’s Information Criterion): 462.019; proporción: .13; Dxy: .87. Con el factor “Antecedente” como variable aleatoria: Desviación: 207.808; AIC (Akaike’s Information Criterion): 429.749; proporción: .15; Dxy .87. El Criterio de Información de Akaike con corrección para muestras pequeñas (*AICc*, por sus siglas en inglés) refleja la relación entre el ajuste del modelo a sus datos, así como su complejidad. Los valores más bajos revelan un equilibrio más ajustado entre las citadas dimensiones. El *AICc* no indica si una variable es significativa, sino que permite concluir si el modelo de referencia pierde información determinante si se suprime la variable (*vid. Claes 2014*).

## 5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se ofrece el análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del programa de regresión al corpus disponible del siglo XVII (*vid. supra* §3) y que se pueden observar en la Tabla 1. Este análisis contempla los factores seleccionados como significativos para la continuidad de la variante marcada, en este caso la forma *al cual* con antecedente humano, tanto lingüísticos como extralingüísticos. A su vez, tanto en este apartado como en el siguiente se realizará un análisis comparativo respecto a los factores que resultaron significativos en la investigación en torno a esta misma construcción durante el siglo XVI (*vid. supra*. §2 y §4).

Hay que advertir, no obstante, que para el estudio se ha practicado un reajuste sobre los datos iniciales a los que nos referíamos más arriba (*vid. supra* 3), con el fin de delimitar con precisión el ámbito (*envelope of variation*, Blake 1997)) en que tiene lugar realmente la variación. Así, en el análisis definitivo se han suprimido las ocurrencias relacionadas con el tipo de relativa especificativa (n=112), dado que, como ya indicaban los estudios sobre el tema (*vid. supra* §4) y confirman los datos del presente corpus, la variante con el relativo *el cual* solo aparece en cláusulas explicativas, por lo que no cabe el análisis según los parámetros variacionistas. Por lo tanto, el corpus definitivo sobre el que se ha planteado el análisis de regresión consta de 847 ocurrencias (frente a las 959 iniciales), de las cuales 100 son con la forma *al cual* y 747 con la variante *a quien*.

### 5.1. Distancia del antecedente

El primer factor que el programa de regresión señala como significativo para la selección del relativo compuesto con antecedente humano en las cláusulas relativas es la no adyacencia del antecedente (P. Escritores: .65; P. Antecedente: 67)<sup>8</sup>. En un primer momento, en nuestro estudio distinguimos tres niveles: 1) casos de adyacencia, como los de (5), en los que el antecedente aparece junto al relativo; 2) distancia intermedia, cuando relativo y antecedente aparecen separados mediante un sintagma preposicional o una aposición, como en (6); y 3) distancia máxima, en la que el antecedente está aún más alejado por la inserción de enunciados más amplios, como en (7). No obstante, para perfilar mejor el análisis, y tras comprobar las escasas diferencias entre estos dos últimos, el factor *Distancia* quedó reducido a dos únicos niveles: Adyacencia/no adyacencia:

- (5) [...] pasaba con prisa a examinar *mis compañeras*, a las cuales trató con mucha mayor blandura y cortesía que a mí (Carta de Luisa de Carvajal, 1608, *Epistolario de Luisa de Carvajal*).
- (6) Todo esto lo causa el carecer de *la tía de mi vida y de todas mis primas de mi alma*, a las cuales quisiera escribir (Carta de Ana de Salinas a su tía, 1617, *El hilo que nos une*).
- (7) [...] *el alcalde Juan Ruiz*, que auía ydo por mandado del gouernador en seguimiento de los que llevaban el despacho, al qual reçuió el padre comissario con mucho gusto (Fray Francisco Pérez Huerta, 1617, *Relación verdadera que el padre...hiço al reuerendísimo comissario general de la dicha orden*).

---

<sup>8</sup> Con el fin de evitar el exceso de datos en la exposición, en los apartados siguientes se ofrecerán solo los valores P. obtenidos por cada factor cuando el *Antecedente* se ha tomado como variable aleatoria. Si resulta necesario para perfilar mejor algún aspecto comentado, se hará referencia a los de la variable *Escritores*. Como indica la Tabla 1 los valores de ambos son casi siempre muy similares.

Este factor también fue seleccionado como significativo en nuestro estudio sobre el siglo XVI, con unos valores P. incluso inferiores a los aquí expuestos para el siglo XVII (P. Escritores: .63; P. Antecedente: 64). Estamos, pues, ante uno de los contextos más sólidos para la pervivencia del relativo compuesto, como señalan numerosos estudios sobre el tema. Así, Iglesias (1996:157-159) indica, que esta tendencia puede observarse en los usos de este pronombre durante los siglos XV y XVI. Ello obedece a motivos de expresividad dada la carga morfológica que aporta el artículo, según señalan el *Esbozo* (1973: 530) y Gili Gaya (1961: 307), y también a la necesidad de insistir en la concordancia de una manera más diáfana, según indican Bello (1857: §1076) y García García (1990: 85). Pese a que en la mayoría de los casos esta explicación se formula en torno a la oposición *el cual/que*, las interpretaciones pueden trasladarse a la que nos ocupa en este trabajo, *el cual/quien*, puesto que conviene recordar que, durante los siglos XVI y XVII, el pronombre *quien* era utilizado sobre todo como invariable (*vid. supra*, nota 7), por lo que se le atribuían las mismas limitaciones morfológicas que al relativo *que*.

En esta misma línea interpretativa hay que evaluar la presencia del artículo como pieza clave en la variabilidad morfológica de la construcción de relativo dada su aportación tanto en el dominio de la expresividad como en el de la concordancia. Prueba de ello es que la forma *el que*, cuya presencia se empieza a hacer notar en el siglo XVIII, sobre todo en las relativas oblicuas con antecedente no humano, tiene, como uno de los contextos privilegiados para su implantación y posterior expansión, la posición no inmediata así como la expansión del antecedente, un factor relacionado con el anterior, ya que implica una distancia entre el antecedente y el núcleo del sintagma que actúa como antecedente (Cortés 1986: 19; Porto Dapena 1997: 24 y ss.; Santana 2004: 71; Girón Alconchel 2006: 1530; Guzmán 2012: 187; Blas Arroyo y Vellón 2017: 18).

El análisis de la interacción entre el factor Distancia y el de Determinación (con la oposición binaria entre sintagmas definidos/sintagmas no determinados-indefinidos) ofrece datos reveladores, como se puede observar en la Tabla 2:

	No adyacencia		Adyacencia	
	N	%	N	%
Sintagma definido	35/160	22	40/563	7
Sintagma no determinado-indefinido	15/43	35	10/81	12

Tabla 2: Frecuencia de aparición de la construcción al cual en la interacción de los factores Distancia y Determinación del antecedente.

La presencia del relativo compuesto aparece favorecida en los contextos relacionados con el carácter no determinado o indefinido del antecedente, tanto en la adyacencia (8), como, sobre todo, en la no adyacencia (9). Ello demuestra que la forma del artículo en el relativo compuesto es el elemento que cataliza la incidencia de este pronombre en la actividad de los hablantes, puesto que tiende a mostrarse en los contextos en los que el antecedente se presenta como una información no definida o remática, mientras que el relativo, con el artículo, actúa como referente temático.

- (8) En el mes de enero trató el padre comissario de acer despacho a la Nueva España con *un amigo suo*, al qual hiço llamar a 23 del dicho mes de henero (Fray Francisco Pérez Huerta, 1617, *Relación verdadera que el padre...hiço al reuerendísimo comissario general de la dicha orden*).
- (9) [...]vbo de embiar el custodio *vn religioso* que conociese del delicto y tomase el conuento y presidencia, al qual todos obedecieron (*Informe de fray Bartolome Romero a fray Juan de Prada*, 1641).

### 5.2. Número del antecedente

El segundo factor, en este caso también lingüístico, seleccionado como significativo es el *Número* del antecedente, en el que aparece el plural como claro favorecedor de la variante *el cual* (62 %; .69), como en (10), frente al singular (38 %; .31), como en (11):

- (10) [...] que fuese a recevir las al tablado temprano el día dellos, *con dos porteros y dos alguaciles*, a los cuales advirtiese que, si se dejaran de cumplir [...] (1654, *Diario de Cristóbal de Crespi*).
- (11) Vime *con el gobernador de Cádiz*, al cual se le ordenaba que tocase cajas (Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*, 1630).

También en el siglo XVI este factor se mostró como relevante para la permanencia del relativo compuesto con antecedente humano, con un valor probabilístico incluso algo inferior al consignado para el siglo XVII (P. 63).

Tal como se observó en el apartado dedicado a la distancia del antecedente, la búsqueda de la expresividad y la necesidad de una fijación más clara de la concordancia con el plural, término marcado de la oposición morfológica, explican la relevancia de este factor en la pujanza de las construcciones con la variante *al cual*. Además, a ello sin duda contribuye también el hecho de que, como ya se señaló (*vid. supra nota 7*), en el sistema de los relativos con antecedente humano durante el Siglo de Oro, la forma alternativa *quien* era considerada invariable por muchos hablantes. Como señala Lope Blanch (1997: 290): «cabría pensar que la forma plural quienes nació, o al menos alcanzó mayor fortuna, en la lengua hablada desde la primera mitad del siglo XVI y fue después penetrando en la lengua literaria».

Con el fin de evaluar la incidencia de los dos factores lingüísticos comentados hasta el momento, y si actuaban en tandem para la pervivencia de la forma *al cual*, en nuestro trabajo sobre el siglo XVI realizamos un análisis cruzado que arrojó datos importantes al respecto, puesto que se comprobó que la combinación entre la no adyacencia y el número plural presentaba cifras todavía mucho más elevadas de *el cual*, que destacaban claramente sobre el resto: 73 % de antecedentes en plural no adyacentes, frente al 51 % de plurales en la adyacencia, y 59 % de antecedentes en singular en la no adyacencia.

La Tabla 3 ofrece los resultados frecuenciales tras el cruce de los factores *Distancia* y *Número* en el siglo XVII.

<i>Distancia</i>	<i>Número</i>					
	<i>Plural</i>		<i>Singular</i>		<i>Total</i>	
	%	N	%	N	%	N
<i>Adyacencia</i>	15	15/101	6	35/543	8	644
<i>No adyacencia</i>	58	23/40	17	27/163	25	203

Tabla 3: Distribución de la variante *al cual* tras el cruce entre los factores *distancia* y *número del antecedente*.

Los resultados muestran que, si bien la dirección explicativa es siempre la misma (los contextos con el antecedente alejado favorecen la variante *al cual*), la actuación conjunta de los contextos más favorecedores, esto es el plural y la no adyacencia —como en los ejemplos (12) y (13)—, se distancian aún más del contexto de la adyacencia respecto a los datos obtenidos en la centuria precedente: 58 % frente al 15 % en los plurales, y el 17 % de singulares en la no adyacencia.

(12) [...] con las certificaciones de *don Cristóbal de Mallea y Deza, mi camarero, y Tuteo Dorado, mi criado, y don Pedro Osorio, mi gentilhombre de cámara*, que sacaron los susodichos por mi mandado; a los cuales se ha de hacer cargo en virtud de ellas [...] (Carta de Diego Silva, 1618, *Cartas y Memoriales de Diego Silva*).

(13) [...] y *cristianos* que en ellas están todos juntos sin división alguna hasta ponella en tierra segura y de paz a los cuales doy mi palabra que si antes de este tiempo [...] (Carta de Luis Velasco 1608, *Correspondencia de Luis Velasco al Rey*).

Se trata, en consecuencia, de dos factores determinantes para la relación anafórica de la construcción *al cual*: el hablante rescata cognitivamente el antecedente alejado a través de la forma que garantiza la variación morfológica y, con ello, la concordancia, lo que genera un contexto gramatical más diáfano que el propiciado por *quien*, un pronombre aún muy lastrado por su escasa variación, lo que impide tanto el reconocimiento de su función anafórica en la distancia, como las marcas de concordancia con el antecedente en un plural alejado.

### 5.3. La temporalidad verbal

El tercer factor seleccionado como significativo para la pervivencia de *al cual* con antecedente humano es el tiempo del verbo de la cláusula de relativo, concretamente el pasado, que aparece con un valor probabilístico alto (P .67), como en los ejemplos (14) y (15), frente a otros tiempos, sobre todo el presente.

- (14) Pareció por ante el obispo y comisarios la madre del niño, a la cual ellos *hicieron* varias preguntas (Carta de un sacerdote a otro, 1612, *Correspondencia de Luisa de Carvajal con el conde de Gondomar*).
- (15) Hermano aqui estuvo un franc[isc]o de messa natural de triana al qual pregunté por vos y me dixo que estavades muy pobre (Carta de Juan Sánchez a su hermano, 1603, *Movimientos migratorios*).

Este factor tiene relación con el tipo de documentos integrados en el corpus y con su tipificación discursiva, tanto en lo que se refiere al contenido como a la finalidad de los textos y a los objetivos perseguidos por el emisor.

En nuestro estudio sobre el siglo XVI, si bien este factor no apareció seleccionado como significativo, ya observamos, tras un análisis cruzado, que el tiempo pasado en las cláusulas de relativo introducidas por *al cual* tenía una presencia mayor en los textos de autores alejados del estamento dominante, con 56 % (N= 55/99) frente a los documentos pertenecientes a la clase de la nobleza con un 46 % (N= 64/138).

Esta tendencia se mantiene y aun se amplía de manera considerable en el XVII, puesto que la frecuencia del pasado en las relativas con el pronombre compuesto en los textos de las clases medias es de un 34 % (N=42/124), frente al 10 % que corresponde a los escritos del estamento alto (N=15/143).

Pese a que, como se verá a continuación (*vid. infra* §5.4), el uso de *el cual* con antecedente humano decae de manera general ya desde el siglo XVI, no es menos cierto que en las clases altas esta caída es mucho más pronunciada, por lo que es en los textos del resto de estamentos sociales donde halla refugio preferente la variante compuesta.

El género privilegiado en las comunicaciones de este grupo corresponde a cartas cuyo contenido es el relato de experiencias y diversas vicisitudes que le han acaecido al emisor, de las que da cuenta a parientes o personas próximas a él por razones económicas o vivenciales. Lógicamente, la temporalidad anclada en el pasado es la que corresponde a este modelo de discurso, frente a la heterogeneidad de la muestra referida a las clases

dominantes, con numerosos escritos protocolarios en los que abundan los formulismos, en su mayor parte introducidos por el pronombre *quien* y en presente, como en (16) y (17).

- (16) [...] y escribiré al señor don Rodrigo, *a quien quiero muy bien*, cierto, y nos obliga harto a ello (Carta de Luisa de Carvajal al padre Cresvelo, 1608, *Epistolario de Luisa de Carvajal*).
- (17) [...] me remito en todo a la Carta que escribo al Señor marquéz hermano de Vuestra Señoría y mi amigo *a quien mediante Sus afectos le digo* lo que Conduze a mi deseo (Carta de Diego Vargas a Ignacio López, 1691, *Cartas de Diego Vargas*).

### 5.5. Los factores sociolingüístico y temporal

En una sociedad tan jerarquizada como la española en el siglo XVII (Elliot 1998; Fernández 2004), el factor sociolingüístico se estableció, inicialmente, dividiendo el espectro social en tres estratos. Por un lado, consideramos en el estamento alto a la cúspide social, integrada por los representantes de la realeza, la aristocracia, la jerarquía eclesiástica y el grupo de intelectuales vinculados de una u otra manera con el poder (Lope de Vega, Góngora o Quevedo, por ejemplo). En otro grupo aparecen individuos representantes de una tímida burguesía urbana (licenciados, médicos, escribanos, mercaderes, funcionarios, oficiales del ejército, etc.). Finalmente, aparece el pueblo bajo, compuesto por profesiones manuales, como campesinos, panaderos, torneros, toneleros, albañiles, carpinteros, herreros, y un largo etcétera. Puesto que de este último grupo apenas hay muestras en el corpus, se recodificó el factor en una oposición binaria (*vid. supra* §4) entre representantes del estrato alto, por un lado, y los escritores del resto de grupos, por otro (*Resto*, en la codificación).

El programa de regresión ha seleccionado este factor como significativo, y además con el índice probabilístico más alto de todo el análisis, en concreto para el segundo grupo (*Resto*), entre cuyos miembros la variante *el cual* aparece especialmente alejada (.70). Es el mismo índice que arrojó el análisis del corpus del siglo XVI, por lo que, sin duda, se trata de uno de los más determinantes en la diacronía del pronombre compuesto con antecedente humano en las cláusulas de relativo.

No obstante, el factor estamental, para que aporte una referencia interpretativa en torno a la construcción con *al cual*, debe observarse a partir del eje temporal. El vector cronológico<sup>9</sup>, que, recuérdese, consideramos como una variable continua en el análisis de regresión logística de efectos mixtos, se revela también como significativo. Los logaritmos obtenidos en ambas regresiones (Antecedente y Escritor) son negativos, lo que indica que nos encontramos ante una evolución cronológica desfavorable a las variantes con el pronombre compuesto a lo largo de la centuria.

Periodo	Siglo XVI		Siglo XVII	
	N	%	N	%
I (25 primeros años)	147/605	24	69/847	8
4 (25 últimos años)	51/605	8	6/847	1

Tabla 4: Comparativa del uso de la forma *al cual* en los primeros y en los últimos 25 años de los siglos XVI y XVII.

<sup>9</sup> Con el objeto de simplificar el análisis, dividimos el siglo en cuatro períodos de 25 años cada uno.

Como se puede comprobar en el Gráfico 1, donde agrupamos los porcentajes obtenidos por esta variante en la serie histórica a partir del siglo XVI, si bien en esta centuria hay muestras de que la construcción con *al cual* mantiene aún cierto vigor, también las hay de que su uso decrece de manera notable conforme avanza el tiempo. Esta decadencia es mucho más acusada en el siglo XVII, como puede observarse en la Tabla 4.

Con el fin de interpretar los datos desde una perspectiva sociolingüística, realizamos a continuación un análisis combinado de los factores Eje temporal y Estamento, cuyos resultados frecuenciales se muestran en el Gráfico 2:

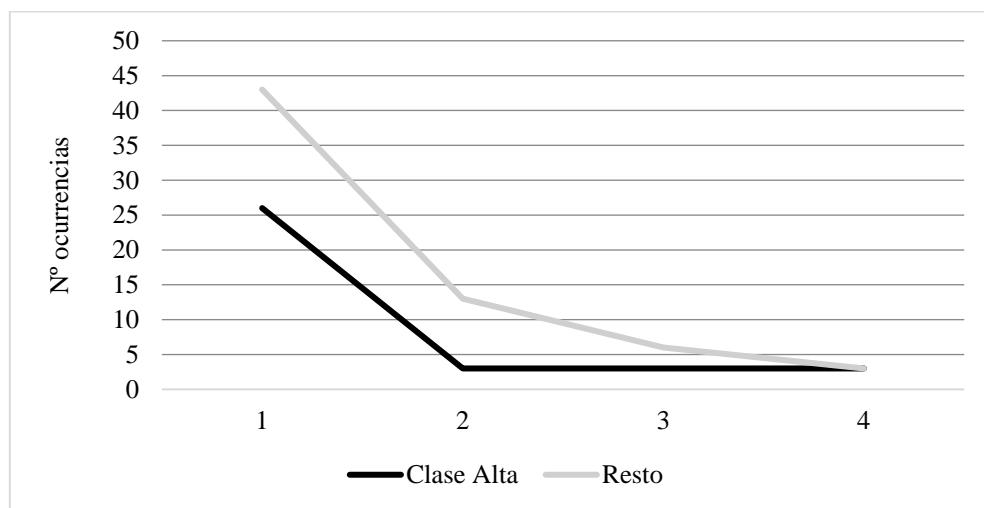


Gráfico 2: Evolución del uso, por parte de los estamentos sociales, de la forma al cual a lo largo del siglo XVII.

Como se observa, el uso de la variante *al cual* con antecedente humano mantiene la línea descendente que ya se había iniciado en la centuria precedente, incluso de manera más evidente, y, además, lo hace en los dos grupos sociales considerados. Ahora bien, conviene hacer dos precisiones. En primer lugar, el proceso de decadencia de la construcción parece más acusado entre las clases altas, con oscilaciones porcentuales más pronunciadas que en los demás estratos. Ya en el siglo XVI se producía este fenómeno que revela una actitud de desdén hacia el pronombre compuesto mucho más acelerado entre los representantes del estamento dominante. Así, de 68 ocurrencias en el primer periodo del siglo procedentes de este grupo social, se pasaba a 35 en el segundo y a 29 en el tercero, mientras que para el resto del espectro social, la decadencia era mucho más gradual, pues de las 89 muestras en el primer periodo, se pasaba a 72 y a 67 en el tercero.

Por otro lado, las diferencias favorables a *al cual* por parte del resto de la pirámide social son constantes a lo largo de la centuria, e incluso se ensanchan a partir del segundo periodo en adelante, para acabar en cifras similares en los últimos años del siglo, lo que refleja la decadencia generalizada de la construcción. También en la centuria anterior se observaban estas cifras, pues si bien en el primer periodo la diferencia de uso entre estamentos era reducida (68 ocurrencias de la clase alta por 89 del resto), estas se amplían a partir del segundo: 35/72 en el segundo; 29/66 en el tercero; 38/13 en el cuarto.

Todos los estudios muestran que el uso del relativo compuesto, reservado en sus orígenes a discursos cultos y dirigidos a una minoría letrada (textos jurídicos, religiosos, etc.) se generaliza durante el siglo XV a otros géneros, concretamente a la prosa literaria en sus diversas variedades y que este fenómeno es general en el ámbito románico próximo al español (*vid. supra § 2*).

Las nuevas condiciones de la cultura libresca, auspiciada por la imprenta (Gilman 1993; Chartier 1994), explican la paulatina generalización de fenómenos lingüísticos como el descrito en estas páginas, de una manera transversal, a través de la creciente clase media urbana, como lo demuestra el hecho de que su uso se puede testimoniar a través de textos escritos de inmediatez comunicativa como los analizados en el presente trabajo.

El relativo compuesto mantiene su presencia durante el siglo XVI, pese a que, como sucederá también en francés «c'est le commencement de la décadence, ell ne se marquera cependant qu'au XVIIé siècle» (Brunot 1966: 319). Nuestros estudios sobre la diacronía de *al cual* en las cláusulas relativas con antecedente humano demuestran que, si bien en las postrimerías del siglo XVII la decadencia de esta variante se generaliza de manera similar en todos los estamentos sociales, su evolución hasta ese momento no transcurre de igual modo en los representantes de la clase alta y en los del resto. Así, entre los primeros la preferencia por la forma *quien* conlleva un abandono del relativo compuesto mucho más radical y acelerado que en el resto de grupos sociales, en los que se observa una evolución gradual en el modelo de elección del relativo. Por lo tanto, lo que comenzó vinculado con el discurso culto y libresco, la aparición de *el cual*, alcanzó una difusión social notable en el siglo XV y comienzos del siglo XVI, y, a partir de ahí, fueron sobre todo los hablantes de las clases medias los que mantuvieron su vigencia hasta que, ya en los aledaños del siglo XVIII, se produce la definitiva crisis del pronombre.

## 6. CONCLUSIONES

El paradigma de los relativos a lo largo de la Edad Media sufre un notable reajuste que fructifica, en el siglo XV, con la extensión del relativo compuesto *el cual* en diversos contextos, entre los que destaca el constituido por las cláusulas oblicuas de relativo con antecedente humano.

Se trata de un fenómeno común a las lenguas románicas del entorno del español. En todas ellas se observa que la variante *el cual* surge vinculada a ciertos factores lingüísticos y expresivos, asociados con la versatilidad morfológica que le concede la presencia del artículo, sin olvidar las posibilidades de variación de la forma *el cual* ante un pronombre *quien* utilizado de manera general como invariable, al menos hasta el siglo XVII, como recoge la mayor parte de las gramáticas posteriores. Estas singularidades le confieren un potencial comunicativo y grammatical que, en su función anafórica, lo convierte en variable privilegiada en determinados contextos en los que se precisa una mayor concreción referencial.

Entre los contextos analizados, a partir de un corpus integrado por textos de inmediatez comunicativa del siglo XVII, destacan dos aspectos comunes al resto de las lenguas consultadas ya desde la centuria anterior: la presencia dominante —exclusiva en nuestro corpus— del pronombre compuesto en las cláusulas relativas explicativas y su uso preferente cuando no hay adyacencia entre pronombre y antecedente. El hablante opta por la variante *al cual* para recuperar, de un modo más completo, la información del antecedente distante a través de un pronombre que reproduce, dada su variabilidad morfológica, el género y número de su antecedente. Además, la estructura explicativa permite insertar en el enunciado un contenido nuevo que se adjunta al referente, para lo cual, el pronombre compuesto se muestra más idóneo.

Del resto de factores lingüísticos, el relacionado con el número del antecedente (con la preferencia por el plural frente al singular) continúa siendo un contexto favorecedor de la variante innovadora, en una época en la que aún no se había generalizado la forma *quienes*, por lo que el hablante aún mantiene la vigencia del relativo compuesto para

explicitar la concordancia entre el pronombre y el antecedente con el que se relaciona anafóricamente.

Sin embargo, del análisis se desprende que dos contextos también relacionados con el antecedente, que habían sido seleccionados como significativos en el siglo XVI, la categoría gramatical (nombre frente a pronombre) y la semántica del antecedente (nombre propio frente a los demás), ya no resultan determinantes para los hablantes del siglo XVII. Como es habitual en los cambios lingüísticos en los que una variante tiende a desaparecer o a quedar relegada a la periferia del sistema (Barra-Jover 2011: 89), los contextos de aparición de *al cual* se ven reducidos a los más directamente implicados en la función de la variante, es decir, a su función anafórica y al grado de explicitación morfológica del referente a partir de la información ofrecida por el artículo y la propia variación del pronombre.

Como se ha insistido a lo largo del trabajo, la difusión del relativo compuesto alcanza en el siglo XVI su punto de inflexión. Si bien durante esta centuria se mantiene el vigor de la construcción con *al cual*, ya es perceptible su paulatina decadencia conforme avanza el siglo. En el XVII se acentúa este declive de una manera muy evidente (*vid. supra* Gráfico 1), situación que irá a más en el siglo ilustrado. Varias son las razones de esta evolución. En primer lugar, como ya se ha señalado, se generaliza la variación morfológica del pronombre *quien*, uno de los motivos por los que la variante compuesta había tenido una buena acogida a la hora de reproducir las características morfológicas del antecedente. En segundo lugar, el pronombre *que* gana terreno como forma no marcada apta para cualquier contexto de la cláusula de relativo, y, en el caso concreto de las oblicuas, se asiste al origen de una nueva forma, *el que*, cuyo uso es creciente durante el siglo XVIII, y que comparte con *el cual* la capacidad expresiva del artículo.

El factor sociolingüístico y discursivo también es relevante en la diacronía del relativo compuesto. En el siglo XV se produce la época de mayor difusión de la variante en los textos en prosa, sobre todo en los diversos géneros literarios. Dada la difusión del texto escrito en esta centuria entre la variedad de clases sociales urbanas, gracias a la imprenta y también al acto social de la lectura oral, la forma *el cual/al cual* se extiende entre las élites y los estratos inferiores, como demuestran los datos de comienzos del siglo XVI.

A partir de ahí, el declive gradual de uso del pronombre a lo largo de la centuria se produce, paradójicamente, y de manera más pronunciada, en la clase alta, pese a que se trata de un fenómeno general en los diferentes estamentos sociales. Esta tendencia se mantendrá, y aun se agudizará en el siglo XVII, cuando, al menos en la primera mitad del siglo, son las clases medias las más proclives a su uso.

En definitiva, el paradigma de los pronombres en las cláusulas relativas con antecedente humano, en el caso singular de las oblicuas, en las postrimerías del Siglo de Oro, queda reducido a una forma dominante *quien*, otra en declive, *el cual*, y otra —*que*—, que en esta distribución tendrá importancia cuando se consolide la variante con artículo *el que*, lo que no sucederá de manera nítida hasta el siglo XX, aunque su presencia se hace evidente ya en el siglo XIX (Blas Arroyo y Vellón 2018).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOVER, Antoni M. y Francesc de Borja MOLL: *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)*. [En línea], <<http://dcvb.iecat.net>> [Consulta: 30/05/2018].
- ALISOVA, Tatjana (1967): «Studi di sintassi italiana. 1. Forme di subordinazione relativa nell’italiano antico (secoli XIII-XIV)». *Studi di Filologia Italiana*, XXV, 225-250.
- BARRA-JOVER, Mario (2011): «Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico». Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang, 75-104.

- BELLO, Andrés (1857): *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*, Caracas: N. Espinal [Cuarta edición].
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2015): «The refuge of a dying variant with the grammar: Patterns of change and continuity in the Spanish verbal periphrasis *haber de* + infinitive over the past two centuries». *Language Variation and Change*, 27, 89-116.
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2017): «En los albores de un cambio lingüístico: factores condicionantes y fases en la inserción del artículo en relativas oblicuas del siglo XVIII». *Zeitschrift für romanische Philologie*, 133 (2), 1-38.
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2018): «On the trail of grammaticalization in progress: has *el que* become a compound relative pronoun in the history of Spanish prepositional relative clauses?». *Probus*, 1 (30), 1-45.
- BLAKE, Renée (1997): «Defining the envelope of linguistic variation: The case of “don't count” forms in the copula analysis of AAVE». *Language Variation and Change*, 9, 57-79.
- BRUCART, José Mª (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Real Academia-Espasa Calpe, 395-522.
- BRUNOT, Ferdinand (1966): *Histoire de la langue française des origines à nos jours*. París: Armand Colin.
- CHARTIER, Roger (1994): *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV-XVIII*. Barcelona: Gedisa.
- CLAES, Jeroen (2014): «La pluralización de haber presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 23, 165-187.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1626]): *Arte de la lengua española castellana*. Emilio Alarcos (ed.). *Revista de Filología Española* (56).
- CORTÉS, Luis (1986): «Alternancia de los relativos ‘donde’, ‘que/el que’, ‘el cual’ en el español hablado». *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 2, 9-22.
- DE ROBERTO, Elisa (2008): *Le proposizioni relative con antecedente in italiano antico*. Tesis doctoral. Roma: Università di Roma.
- EBERENZ, Rolf (2004): «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 613-657.
- ELLIOT, John (1998): *La España imperial*. Barcelona: Vicens-Vives.
- ELVIRA, Javier (1985): «Qual con antecedente en español antiguo». *Revista de Filología Española*, LXV, 3/4, 305-316.
- FERNÁNDEZ, Manuel (2004): *Sombras y luces en la España imperial*. Madrid: Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- GARCÍA GARCÍA, Serafina (1990): *Los transpositores oracionales en la obra alfonsí. Estudio de sintaxis funcional*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GILMAN, Stephen (1993): *La novela según Cervantes*. Madrid: FCE.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2006): «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto el que, la que, lo que». Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, volumen II, tomo I. México: Universidad Nacional Autónoma de México-FCE, 1477-1590.
- GUZMÁN, Martha (2012): «El artículo en las relativas oblicuas [prep. + (art. definido)] en textos americanos del siglo XVIII». *Cuadernos dieciochistas*, 13, 175-208.
- HAASE, Albert (1969): *Syntaxe française du XVIIe siècle*. París: Librairie Delagrave.
- IGLESIAS, Isabel (1996): *Los relativos en la prosa renacentista castellana*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- JOHNSON, Daniel E. (2009): «Getting off the GoldVarb Standard. Introducing Rbrul for Mixed-Effects Variable Rule Analysis». *Language and Linguistics Compass*, 3, 1, 359-383.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose*. Chicago: Chicago University Press.
- KUERSTEINER, Albert F. (1911): «The use of Relative Pronoun in the ‘Rimado de Palacio’». *Revue Hispanique*, T. 24, N. 65.
- KUNSTMANN, Pierre (1991): «Création et diffusion du relatif/interrogatif lequel en ancien français. Comparison avec d'autres langues romanes». Dieter Kremer (ed.), *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* II. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 660-670.
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- LAPESA, Rafael (2000): «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español». *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elionzo. Madrid: Gredos, 2000, 387-401.

- LOPE BLANCH, Juan M. (1980): «Sintaxis de los relativos en las Cartas de Diego de Ordaz». *Anuario de Letras: lingüística y filología*, 18, 63-84.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1997): «Sobre la forma plural *quienes*». *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 35, 283-291.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1998): «Los relativos en la segunda Carta de Hernán Cortés». Claudio García et alii (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: Universidad de La Rioja, 573-580.
- LÓPEZ RUANO, Raquel E. (2011): «Los relativos: uso y valores a partir de un texto del siglo XVI». *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, 75-95.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1983): «Uso y frecuencia de los relativos en *La Celestina*». *Revista de Filología Española*, LXIII, 1-2, 123-140.
- MATA Y ARAUJO, Luis (1832): *Nuevo epítome de Gramática castellana*. Madrid: Eusebio Aguado.
- MOLL, Francesc de Borja (1991 [1952]): *Gramàtica històrica del català*. Edición de Joaquim Mestre. València: Universitat de València.
- NEBRIJA, Elio Antonio (1989 [1492]): *Arte de la lengua castellana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces [Edición de A. Quilis].
- OESTERREICHER, Wulf (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 729-769.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PORTO DAPENA, José A. (1997): *Relativos e interrogativos*. Madrid: Arco Libros.
- POUNTAIN, Christopher J. (2006): «Towards a history of register in Spanish». *Spanish in Context*, 3, 5-24.
- POUNTAIN, Christopher J. (2008): «Las distintas gramáticas de los relativos españoles». Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco Libros, 967-979.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1711): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Joaquín, Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RIDRUEJO, Emilio: «El pronombre *qui* en los poemas de Berceo». *Berceo*, 92, 3-34.
- SALVÁ, Vicente (1852): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Garnier Hnos.
- SANTANA, Juana (2004): «Preposición + (artículo) + *que* relativo: análisis en la norma lingüística culta panhispánica». *Boletín de Lingüística*, 21, 61-91.
- TAGLIAMONTE, Sali A. (2012): *Variationist Sociolinguistics. Change, Observation, Interpretation*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- VELLÓN, Javier (2018a): «El demostrativo el/aquel como antecedente de las relativas oblicuas: evolución y condiciones de uso». En prensa.
- VELLÓN, Javier (2018a): «Las cláusulas relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVI: variables y contextos de uso». *BRAE*. En prensa.
- VELLÓN, Javier y Rosana MOYA (2017): «Pervivencia de las relativas oblicuas sin artículo. Factores y contextos condicionantes». *Spanish in Context*, 14 (3), 464-486.

**Cómo citar:** Vellón Lahoz, Francisco Javier. 2018. *El cual/Quien en las relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVII: un análisis variacionista*. *Res Diachronicae* 16: 38-56.

**Enviado:** 27/06/2018

**Aceptado:** 17/09/2018

**Publicado:** 31/12/2018

**Derechos de autor:** © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

**SOTO MELGAR, María de las Mercedes (2017): *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana.* Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 398 págs. [ISBN: 9788498286175]**

El presente estudio tiene sus raíces en la tesis doctoral de la propia doctora, María de las Mercedes Soto Melgar, titulada *Terminología marinera gaditana. Estudio lingüístico y etnográfico*. Su objetivo fundamental es el de «recoger las voces empleadas por los marineros de la provincia [de Cádiz] en su actividad marinera con el fin de recopilar, analizar y caracterizar el habla y la cultura de los pescadores de Cádiz» (13).

¿Cómo logrará este objetivo? Empleando un método conocido como «Wörter und Sanchen», que ha sido utilizado «para poder estudiar las palabras en relación directa con las cosas que denominan» (13). Este método surgió a mediados del siglo XIX y fue empleado por romanistas germánicos en la elaboración de atlas lingüísticos. Por lo tanto, se trata de un enfoque lingüístico y etnográfico, como el que utilizó en su tesis, pues la lengua siempre se adscribe a una tradición cultural en la que se desarrolla. De esta forma, se alcanzará la finalidad última del trabajo: «constatar los cambios que han sufrido las palabras y las cosas de la actividad marinera gaditana en las últimas décadas» (16).

En una presentación donde la filóloga nos cuenta cómo será su análisis, también se sirve de una lista de las localidades en las que ha investigado: La Línea de la Concepción, Algeciras, Tarifa, Zahara de los Atunes, Barbate, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, San Fernando, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.

Tras esta presentación estructura su investigación en seis partes: una aproximación a la historia pesquera en la provincia, una introducción sobre los artes de pesca del litoral gaditano y estudios sobre los artes de red, los aparejos de anzuelo, los artes trampa y los artes de marisqueo. A su análisis se suceden sus conclusiones, un glosario de las voces estudiadas y la bibliografía utilizada.

En el primer capítulo, “Aproximación a la historia de la pesca en Cádiz” (31-47), nos muestra un recorrido histórico sobre cómo se han explotado los recursos marinos desde las sociedades neandertales hasta el presente de los puertos gaditanos. Es interesante que en este recorrido también se tomen en cuenta fuentes literarias, como, por ejemplo, textos del historiador griego Hipócrates, que explicaban cómo explotaban los fenicios los recursos de la costa de Cádiz.

En el segundo capítulo, “Introducción: Los artes de pesca del litoral gaditano” (49-51), la autora pretende buscar una definición alternativa de arte de pesca a la que da la RAE, ya que la considera muy pobre. Una vez la ha encontrado, prosigue en definir algunos de los conceptos que serán nucleares en su análisis, como «aparejo» o «red».

El tercer capítulo, titulado “Artes de red” (53-151), es muchísimo más extenso que los anteriores. Está subdividido en cinco apartados: “Artes de enmalle” (53-87), “Arte de cerco” (88-105), “Artes de playa” (106-119), “Arte de arrastre” (120-145) y “El remiendo de redes” (146-151). Cada uno de esos apartados vuelve a estar subdividido. En todos estos subapartados, se anuncia de dónde eran los informantes que dieron tal nombre a cada arte. Además, la autora también contrasta cuáles son los términos que los marineros utilizan para cada arte con las definiciones del DLE y sus acepciones. En algunas ocasiones, propone la etimología de algunos de los términos del léxico marinero gaditano.

El arte de pesca del aparejo es el protagonista del cuarto capítulo del análisis, “Aparejos de anzuelo” (153-200). Algo más breve que el anterior, también podemos descomponerlo en varios apartados, concretamente, en diez: “Arte con anzuelo” (153-154), “Anzuelo” (154), “Partes del anzuelo” (154-156), “Atar el anzuelo al cordel” (156), “Hilo de pescar” (156-157), “Elemento de flotación” (157-158), “Lastre” (158), “Carnada” (158-159), “Poner la carnada en el anzuelo” (159) y “Tipos de aparejos de anzuelo” (159-200). Como puede intuirse por la nomenclatura de cada una de las secciones, se describe el modo en el que se pesca con aparejo de forma minuciosa.

El quinto capítulo, titulado “Artes trampa” (201-317), distingue cuatro apartados con cuatro artes de pesca de este tipo: “Nasas” (201-209), “Cántaros” (210-213), “Almadrabas” (213-304) y “Corrales de pesca” (304-317). Es el capítulo más extenso de la obra, ya que no solo utiliza la información de las entrevistas, sino también numerosos gráficos y algunos textos literarios. Entre estas secciones, la más extensa es la tercera, en la que se trata tanto los tipos de almadraba que existen como su historia o las embarcaciones utilizadas. Resultan interesantes las páginas dedicadas a la almadraba en la literatura.

En el último apartado, “Artes de marisqueo” (319-338), se incluyen artes y utensilios empleados para extraer moluscos por los pescadores gaditanos. Se subdivide en tres apartados, “Rastros” (319-333), “Draga hidráulica” (334-336) y “Otros artes de marisqueo poco tecnificados” (336-338), subapartado donde se trata de artes como la chupona, la coquinera, el marisqueo a la portuguesa, el plantar matas o el gazapete.

Finalmente, las “Conclusiones” (339-355) se distribuyen en dos secciones: “Conclusiones lingüísticas” (339-353) y “Conclusiones etnográficas” (353-355). En las primeras, la autora encuadra el habla de los pescadores gaditanos en las hablas andaluzas y realiza un estudio de la morfología (derivaciones) y del origen del léxico. Además, también diferencia entre los entrevistados jóvenes y los mayores. En las segundas, investiga las innovaciones que se han dado en los artes milenarios de pesca.

*El arte de pescar palabras* supone un avance importante en el estudio de la terminología marinera en general y, concretamente, en la utilizada en Cádiz. Algunos datos que dan valor adicional al exhaustivo compendio de la profesora Soto Melgar son la transcripción de fenómenos fonéticos que se han podido recopilar en las entrevistas hechas a los marineros gaditanos (desde la síncopa de la dental en posición intervocálica a la pérdida de consonantes finales sin ser compensada por una abertura de la vocal posterior), el uso de imágenes y dibujos que acompañan a muchas de las definiciones, ayudando a su entendimiento, o la relación de las artes de pesca con la cultura actual o con la cultura de los siglos anteriores, mostradas en la utilización de algunos textos literarios.

Además, también es importante mencionar que Soto Melgar anexiona al final de su obra un glosario con las voces estudiadas, con breves definiciones, que sirven para hacerse una idea del concepto que uno quiera buscar en la obra. De la misma forma, la

amplia bibliografía empleada por la autora es útil para investigaciones posteriores sobre el tema.

JOSÉ ANTONIO TINOCO PÉREZ

*Universidad de Huelva*

**Cómo citar:** Tinoco Pérez, José Antonio. 2018. Soto Melgar, María de las Mercedes (2017): *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 398 págs. [ISBN: 9788498286175]. *Res Diachronicae* 16: 57-59.

**Enviado:** 21/07/2018

**Aceptado:** 16/08/2018

**Publicado:** 31/12/2018

**Derechos de autor:** © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.